



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
SANTO TOMÁS

SEMINARIO:

IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ACTUALIZADA

“LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN LA INDUSTRIA
AUTOMOTRÍZ EN MÉXICO”

TRABAJO FINAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
CONTADOR PÚBLICO

P R E S E N T A N:

EDGAR GUZMÁN SALGADO
NORMA ANGÉLICA MONTSERRAT JIMÉNEZ TORRES
BRENDA MATA ROJAS
JULIO CÉSAR ROMERO GARCÍA
JESSICA RUÍZ DORANTES



CONDUCTOR: C.P.C. ENRIQUE AGUILAR SÁNCHEZ
México; D. F.

DICIEMBRE 2009

LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRÍZ EN MÉXICO

ÍNDICE

Introducción	1
--------------	---

Capítulo I. Factores económicos relacionados con el proceso de consolidación.

1.1. Concepto de globalización	3
1.1.1. Principales Características	7
1.1.2. Origen y antecedentes	9
1.1.3. Principales Ventajas y Desventajas	12
1.1.3.1. Los indicadores del desarrollo y el efecto de la globalización sobre los países Desarrollados y Subdesarrollados	15
1.2. Concepto y características de inflación	17
1.2.1. Origen y antecedentes	20
1.2.2. Tipos de Inflación y causas de la inflación	22
1.2.2.1. Consecuencias de la inflación	26
1.3. Consecuencias en el sector automotriz de México	29
1.4. La relación de la globalización y la inflación en la consolidación de Estados financieros	34

Capítulo II. Normatividad aplicable a la consolidación de Estados financieros en México y el extranjero.

2.1. NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados	
2.1.1. Introducción	37
2.1.2. Aspectos generales	41
2.1.3. Normas de presentación	44
2.1.4. Normas de revelación	47
2.2. NIF B-10 Efectos de la inflación	
2.2.1. Introducción	49
2.2.2. Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera	53
2.2.3. Aspectos generales	55

2.2.4. Normas de reexpresión	57
2.2.5. Normas de presentación y revelación	65
2.3. NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras	
2.3.1. Introducción y aspectos generales	70
2.3.2. Tipo de cambio, operaciones y transacciones en moneda Extranjera	74
2.3.3. Normas de presentación y revelación	77
2.4. NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la Moneda extranjera	
2.4.1. Objetivo, alcance, vigencia y definición de términos	79
2.4.2. Enfoque e información en moneda funcional sobre las transacciones en moneda extranjera	82
2.4.3. Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional	86
2.5. NIC 27 Estados Financieros consolidados y separados	
2.5.1. Alcance, vigencia y definiciones	89
2.5.2. Procedimientos de consolidación e información a revelar	93
2.6. NIC 39 Instrumentos Financieros.	
2.6.1. Objetivo, alcance y principales lineamientos	98

Capítulo III Normas aplicables al caso práctico.

3.1. Análisis de la aplicación de la NIF-B8 Y B-10	104
3.2. Análisis de la aplicación de la NIF C-3 Cuentas por cobrar y de la NIF C-4 Inventarios	106
3.3. Análisis de la aplicación de la NIF C-6 Inmuebles, Maquinaria y Equipo	108
3.4. Análisis de la aplicación de la NIFC-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	110

Capítulo IV. El Análisis financiero en la consolidación.

4.1. Importancia del análisis de la información financiera y su Interpretación.	112
4.2. Clasificación de los métodos de análisis.	116

Caso práctico.

Historia, misión, visión y objetivos Grupo Kuo	127
Estados financieros Básicos Grupo Kuo S.A.B. de C.V.	

Balance General	133
Estado de Resultados	134
Estado de Flujo de Efectivo	135
Estado de Variaciones en el Capital Contable	136
Estados Financieros Básicos de Resirene S.A. de C.V.	
Balance General	137
Estado de Resultados	138
Estado de Flujo de Efectivo	139
Estado de Variaciones en el Capital Contable	140
Hojas de trabajo de consolidación	
Hoja de trabajo del Balance General	141
Hoja de trabajo del Estado de Resultados	143
Hoja de trabajo del Estado de Flujo de Efectivo	144
Hoja de trabajo del Estado de Variaciones de Capital Contable	145
Estados Financieros Consolidados	
Balance General Consolidado	147
Estado de Resultados Consolidado	148
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado	149
Estado de Variaciones de Capital Contable Consolidado	150
Análisis financiero de los Estados Financieros Consolidados	151
Conclusiones	153
Bibliografía	155

INTRODUCCION

La consolidación de estados financieros surge por la necesidad de obtener información financiera que refleje la situación real de un grupo de empresas que tienen una estructura jurídica independiente, pero mantienen una relación entre sí, ya que parte de su patrimonio se encuentra distribuido en las mismas.

Para ello es necesario identificar cual de estas empresas es considerada el centro de la toma de decisiones, es decir la controladora de subsidiarias o asociadas; esto debido a que por razones de propiedad del patrimonio estos grupos de empresas integran una sola unidad económica que debe emitir información independiente a la que presentan cada una de las empresas de manera individual.

Una de las finalidades de una empresa es la de maximizar el capital aportado por los inversionistas, para ello una vez que se satisface la demanda de una región es necesario abarcar mas mercados y mas regiones, por lo que la empresa tiene que crecer mediante sucursales o invirtiendo en empresas similares para posteriormente tener la mayor cantidad posible de capital y poder tomar decisiones sobre ellas.

Por ello la utilidad de emitir estados financieros consolidados ya que los usuarios de los estados financieros necesitan tener una información completa y suficiente que les permita tomar decisiones con una base confiable, ya que los interesados en esta información tienen segregado su patrimonio en diversas entidades de distinta personalidad jurídica, y requieren tener estados financieros sobre el grupo de entidades en las que tienen participación.

El crecimiento económico, el avance tecnológico y la expansión de negocios, ha generado un fenómeno denominado globalización, y en nuestra materia vemos como nos afecta, ya que una empresa en un intento de expansión, la lleva implícita primero en su economía de origen y una vez abarcado ese mercado busca intervenir en economías diferentes a la de su sitio de origen, creando de su patrimonio sucursales, afiliadas o asociadas, así como una competencia con las que ya se encontraban establecidas en esa economía, originando la necesidad de obtener información global de estas empresas.

Desde el siglo XVI y principios del XVII, la naciente ciencia de la economía, a través de los mercantilistas, daba los primeros pasos para explicar el crecimiento de la economía por medio del comercio internacional, el cual ha sido de suma importancia para el desarrollo capitalista y, por ende, para el crecimiento del mismo. Si hacemos una revisión a detalle, podremos observar que hace dos o tres siglos el comercio internacional era solamente un proceso de intercambio (producto de la necesidad económica); y hoy es una nueva relación comercial, producto del proceso de globalización.

Encontraremos también que, hoy en día, es precisamente el creciente comercio internacional lo que explica, a su vez, los procesos de integración y regionalización económica.

Estos procesos que se están dando a través de acuerdos (alianzas, fusiones y/o adquisiciones de empresas) y negociaciones entre países, es solamente un ejemplo de la mundialización de la economía.

Otra de las situaciones que se van derivando de lo anterior, es la de las exportaciones de mercancías para con sus subsidiarias o asociadas, para obtener un beneficio en la reducción de costos en comparación con el país del destino de la mercancía, lo anterior da surgimiento a otro fenómeno económico denominado Inflación ya que la inclusión de costos diferentes a los que se manejan en el país de negociación hacen que se lleve a cabo un desequilibrio económico en la relación ingreso –costo-utilidad.

En nuestra tesis abordaremos específicamente cual ha sido el impacto que la globalización y la inflación han hecho sobre la industria química y automotriz, y a la vez, el efecto que se tiene en materia de consolidación de estados financieros.

Hemos decidido analizar una de las empresas más importantes de este sector: automotriz.: Grupo KUO, ya que esta rama ha sido a una de las que más se ha apostado en el proceso de apertura que México ha tenido y, es una de las que mejor caracteriza lo que el proceso de la globalización significa en cuanto a las empresas se refiere.

El proceso de globalización, la demanda de vehículos en el mundo y el cambio tecnológico han modificado las estrategias competitivas desarrolladas por las empresas fabricantes de automóviles y a su vez de la industria Química.

De tal forma que en México la mayoría son grupos multinacionales que exportan la mayor parte de su producción, estableciendo alianzas con empresas extranjeras con el propósito de acceder a nuevos mercados, contar con mejor tecnología y así aumentar la producción

Específicamente, los cambios en la relación entre las ensambladoras y sus proveedores obligaron a la reestructuración de la industria de autopartes en México al propiciar la entrada de nuevas empresas extranjeras al mercado nacional y al inducir a las empresas locales a adquirir nuevas capacidades y competencias.

La nueva forma de operar de la industria automotriz mundial dejó poco espacio para la incorporación de las empresas de auto partes locales a la cadena productiva, además, la apertura comercial ha permitido que las grandes empresas distribuidoras de autopartes importen cada vez mas productos.

El propósito de nuestra tesis, es mostrar de una manera clara y sencilla el proceso de consolidación que se lleva a cabo en nuestro país respecto a la industria química y automotriz, para efectos de converger con los nuevos parámetros internacionales.

CAPÍTULO I. FACTORES ECONÓMICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

1.1. Concepto de globalización.

“Hace más de un siglo y medio, Marx provocó al mundo burgués con célebres palabras: “Un fantasma recorre Europa: el comunismo”. Hoy es otra la frase que está en boca de los líderes políticos, gerentes de empresas, trabajadores y científicos: Un fantasma recorre el mundo: la globalización”

Bodemer.

A finales del siglo veinte, la humanidad experimenta un aumento en la dispersión de la información, acompañado por un creciente abuso en el manejo de las palabras y de sus significados, tal es el caso de la palabra “globalización”, un vocablo que se ha puesto de moda durante la década de los noventa, y que es utilizado como título y/o tema en libros, artículos de revistas, conferencias, cursos universitarios, y en múltiples foros y reuniones de organismos internacionales, entes públicos, empresarios, cámaras, sindicatos, cooperativas, ONGs, y otros.

Debido a que existe una gran dispersión informativa alrededor del tema, este artículo tiene como objetivo reunir algunos de los principales conceptos, características y contradicciones de la globalización; por lo tanto, representa una muestra del esfuerzo y del interés por distinguir lo aparente de lo esencial.

En este sentido, el propósito del artículo consiste en promover tanto la reflexión como la discusión con respecto a: ¿Qué se entiende por globalización, de qué se trata y cuáles son sus principales características y contradicciones?

¿Qué se entiende por globalización?

Una gran parte de las personas que utilizan el vocablo “globalización”, en sus escritos, discursos, conferencias, etc., lo hacen de manera arbitraria y confusa; por lo general, desarrollan sus escritos o discursos sin establecer una definición o aclaración de ¿qué es lo que entienden por globalización.

Es por eso que en este apartado, se presentarán algunas de las principales acepciones utilizadas por aquellos profesionales en ciencias sociales que realizan un esfuerzo por tratar de entender y explicar el fenómeno de la globalización.

James H. Mittelman, profesor de relaciones internacionales e investigador en economía política internacional, considera que “La globalización es una fusión * Docente e Investigador de la Escuela de Economía Agrícola de la Universidad de Costa Rica de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetre en otro. La globalización es inducida por el mercado, no es un proceso guiado por la política”.

De acuerdo con Mittelman (1996:231), la globalización se puede entender como una fase en la historia del capital cuyo linaje ha unido a distintas sociedades en un mismo sistema; se puede ver como una dialéctica de continuidades y discontinuidades; y se puede conceptualizar como una utopía de mercado en el sentido de que representa condiciones ideales que nunca han existido.

Rodolfo Cerdas, profesor en ciencias políticas, se refiere a la globalización como “el acelerado proceso de cambio que, a nivel mundial, se ha venido desarrollando en todos los ámbitos del quehacer humano, pero muy particularmente en lo referente a lo militar, lo económico, el comercio, las finanzas, la información, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura”.

De acuerdo con Cerdas, este cambio ha conectado a todas las regiones del planeta entre sí y ha proyectado los efectos del acontecer en esos diversos campos a lo largo y ancho de la geografía planetaria.

Además, considera que este proceso no tiene un carácter unívoco o igual, es decir, sus formas de expresión, así como su significado, se ven matizados por condicionamientos que colocan, en una nueva dimensión, las diferenciaciones sociales y culturales al interior de cada sociedad y entre las sociedades mismas.

Carlos Moneta, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), considera que cuando se habla de globalización se tiende a identificarla con el proceso de globalización económica, olvidando las dimensiones política, cultural y social.

Sostiene que en el campo cultural podría entenderse la globalización como el pasaje de identidades culturales tradicionales y modernas, de base territorial, a otras modernas y postmodernas, de carácter transterritorial.

Además, manifiesta que las identidades culturales de la globalización no se estructuran desde la lógica de los Estados naciones, sino de los mercados, es decir, no se basan sólo en comunicaciones orales y escritas, sino que operan mediante la producción industrial de la cultura, su comunicación tecnológica y el consumo diferido y segmentado de los bienes.

Klaus Bodemer, investigador en economía política internacional, considera que existen dos vertientes de interpretación del fenómeno de la globalización, una versión pesimista y una optimista.

Para los pesimistas, la globalización es la encarnación del mal, es la constatación de las profecías de Marx y de Hilferding, es decir, del predominio del capital, el imperialismo y el poder de una minoría sobre las mayorías.

Por lo tanto, esta perspectiva percibe a la globalización como la causante de la competencia de localización, la desocupación creciente y la incapacidad de la acción estatal para proveer seguridad ante los riesgos sociales.

La versión optimista ve en los procesos de globalización el surgimiento de una nueva era de riqueza y de crecimiento con oportunidades para nuevos actores.

De acuerdo con esta perspectiva, la globalización de la producción y los mercados mejora las oportunidades de acrecentar las ganancias a nivel mundial, aunque reconoce que agudiza las luchas distributivas a nivel nacional.

Debido a que el término globalización es utilizado en diferentes sentidos e interpretado de distintas maneras, Bodemer establece, entre otros, los siguientes elementos comunes al fenómeno de la globalización:

Primero, la globalización no es un fenómeno nuevo, sino la continuación e intensificación de las transacciones transversales que hasta ahora habían sido consideradas dentro de la categoría de internacionalización.

Segundo, existe acuerdo en que el núcleo de la globalización es tecnológico y económico. Es decir, la globalización es en primer lugar la de las finanzas, el comercio, la producción, los servicios y la información.

Tercero, existe la convicción de que cualquier intento de desacoplarse o liberarse del proceso de globalización está condenado al fracaso.

Se puede decir que las interrogantes ¿qué se entiende por globalización? Y ¿de qué trata la globalización? son dos caras de una misma moneda, es decir, dos facetas o formas de abordar un mismo tema. Por esa razón se presentan, a continuación, algunas de las posibles respuestas a la segunda interrogante, formuladas por especialistas en Ciencias Sociales.

¿De qué trata la globalización?.

Con el fin de ir más allá de los conceptos acerca de la globalización, en este apartado, se trata de buscar respuestas a la pregunta ¿De qué trata la globalización? Por lo tanto, se utilizan las referencias de aquellos especialistas en Ciencias Sociales que han reflexionado acerca del tema y que intentan distinguir lo aparente de lo esencial.

Para Mittelman, la globalización trata acerca de oportunidades que nacen de la reorganización del gobierno, de la economía, y de la cultura alrededor del mundo; versa acerca de los desafíos que emergen de la pérdida de control sobre los flujos económicos y tecnológicos y escapan a los marcos reguladores; en resumen, la globalización consiste en tratar de resolver un sin número de problemas relacionados tanto con una economía cada vez más libre de límites territoriales, como con una sociedad que demanda una mayor democratización a nivel nacional.

Aldo Ferrer considera que los contenidos más espectaculares de la globalización se registran en la difusión de información e imágenes a escala planetaria y en los mercados financieros. Por una parte, el plano virtual de la globalización penetra en todas partes y promueve la visión de una aldea global.

Por la otra, en el plano de la economía, la globalización se manifiesta en un crecimiento del comercio internacional a tasas mayores que las de la producción. En este sentido, Ferrer afirma que la globalización virtual y la real interactúan para reforzar la visión de un mundo sin fronteras.

Además, sostiene que la globalización es selectiva y la selección se refleja en los marcos regulatorios del orden mundial establecidos por la influencia de los países céntricos, es decir, se promueven reglas en las áreas que benefician a los países desarrollados, como en el caso de la propiedad intelectual, el tratamiento a las inversiones privadas directas y la desregulación de los mercados financieros.

En cambio, se limita la globalización a través de restricciones a las migraciones de personas o al comercio de bienes provenientes de los países en desarrollo.

Para Bouzas y FrenchDavis la globalización es intensa pero parcial, heterogénea y desequilibrada. Consideran que el fenómeno de la globalización hace referencia a la expansión de la actividad económica más allá de las fronteras nacionales a través del movimiento de bienes, servicios y factores.

Como fenómeno de mercado, la globalización encuentra su impulso en el progreso técnico y en la capacidad de éste para reducir el costo de mover bienes, servicios, dinero, personas e información.

Wim Dierckxsens, demógrafo e investigador, se refiere a la globalización como la "génesis de los Estados privados sin fronteras y sin ciudadanía".

Dierckxsens distingue dos grandes períodos que caracterizan el proceso de globalización. El primero es de crecimiento sostenido debido al gran impulso que recibieron los sectores productivos con una clara intervención del Estado. En el segundo, las inversiones tienden a abandonar la esfera productiva, al tiempo que adquieren carácter transnacional.

En este sentido, Dierckxsens considera que el proceso de globalización es una guerra económica por el mercado mundial, que se realiza entre las empresas transnacionales de la tríada: América del Norte, La Unión Europea y Japón.

Dierckxsens sostiene que la lucha por la competencia y la persecución de la ganancia saltan más que nunca a la vista como el verdadero motor de la economía; por lo tanto, la exclusión económica y la pobreza acompañan a la globalización.

Además, Dierckxsens considera que a partir del proceso de globalización se desarrollan relaciones, procesos y estructuras de apropiación económica en el ámbito planetario, atravesando territorios y fronteras, naciones y nacionalidades, que hacen subordinar el Estado Nación a nuevos poderes económicos.

Con el propósito de lograr un mayor acercamiento a la raíz explicativa del fenómeno de la globalización y de tratar de distinguir lo aparente de lo esencial, es necesario presentar algunas de las principales características y contradicciones de la globalización señaladas por los científicos sociales; en este sentido, a continuación se presenta una selección de las reflexiones predominantes.

1.1.1. Principales Características.

En este apartado se recogen las principales características y contradicciones del fenómeno de la globalización, de acuerdo con el criterio de algunos especialistas en Ciencias Sociales que se han referido, de manera explícita, al tema en cuestión.

Cerdas establece, entre otras, las siguientes características de la globalización:

Primera, su carácter de planetaria. Esto significa que los fenómenos que tienen lugar en un sitio del planeta se proyectan al resto del orbe.

Segunda, su condición de universal. Se trata de un fenómeno que abarca todas las esferas del quehacer humano.

Tercera, su condición de asimétrica. La globalización no tiene la misma significación según sea lo que sucede y el lugar donde está ocurriendo.

Cuarta, la globalización se presenta como desigual, es decir, que su poder e influencia así como sus mecanismos, se distribuyen desigualmente, en atención al nivel de desarrollo económico y poderío militar y cultural de cada participante en el proceso.

Y quinta, la globalización, tanto en su origen como en sus manifestaciones, resulta ser impredecible, es decir, se ignoran el alcance y significados de sus efectos y consecuencias.

En cuanto a las principales características de la globalización, Mittelman considera que las manifestaciones de ésta incluyen, entre otras, la reorganización espacial de la producción, la interpenetración de las industrias a través de las fronteras, el esparcimiento de los mercados financieros, la difusión de productos de consumo idénticos a países distantes, transferencias masivas de población dentro del Sur, así como del Sur y Este hacia el Oeste, conflictos resultantes entre comunidades de inmigrantes y las ya establecidas, y una emergente preferencia mundial por la democracia.

El SELA considera que la globalización, como fenómeno de mercado, tiene su impulso básico en el progreso técnico y en la capacidad de éste para reducir el costo de mover bienes, servicios, dinero, personas e información.

Además, sostiene que el proceso de globalización se caracteriza por un notable incremento en la capacidad de las firmas para fragmentar geográficamente los procesos productivos.

Por otra parte, el SELA considera que la globalización, como fenómeno diverso, tiene entre otras las siguientes características o atributos:

Primero, una elevada movilidad de la información, el capital de cartera y la tecnología.

Segundo, una significativa movilidad de bienes y de capital humano desde los países pobres.

Tercero, una semimovilidad de la inversión en plantas, del capital gerencial y de los principios de regulación y manejo de empresas.

Cuarto, una casi inmovilidad del capital humano de nivel medio y de los principios regulatorios y esquemas organizacionales básicos.

Y quinto, una inmovilidad de la infraestructura y de los principios profundos y consideraciones de soberanía. John Ohiorhenuan, funcionario de las Naciones Unidas, considera que la mundialización es un concepto que se expresa en términos económicos y financieros. En este sentido, cabe definirlo como la ampliación y profundización de los vínculos entre las economías nacionales y un mercado mundial de bienes y capital.

Ohiorhenuan manifiesta que los principales elementos de la mundialización están estrechamente relacionados con el comercio, las finanzas, la inversión y la producción.

En cuanto a las refutaciones en torno a la globalización, Robert W. Cox, profesor de ciencias políticas, destaca tres importantes contradicciones que presenta la globalización:

La primera consiste en que la polarización social existe tanto entre y dentro de los países; en este sentido, la estructura social del mundo formada por la globalización toma la forma de una jerarquía de tres niveles: arriba está la gente integrada en la economía global; el segundo nivel en la jerarquía incluye aquellos que sirven la economía global en trabajos más precarios, y el nivel de abajo consiste en el trabajo superfluo.

Otra contradicción se refiere a la pérdida de poder regulador autónomo de los Estados; los Estados y las organizaciones intergubernamentales juegan un rol en ejercer las reglas de la economía global y enriquecer la competitividad nacional, pero sus poderes para proteger las economías domésticas de los efectos negativos en la globalización han disminuido.

La tercera contradicción de la globalización es que existe una tendencia hacia la descomposición de la sociedad civil, la cual toma la forma de fragmentación de las fuerzas sociales y de una creciente brecha entre la base de la sociedad y el liderazgo político.

1.1.2. Origen y antecedentes.

La globalización no ha sido un fenómeno reciente, varios autores destacan que este proceso se inició hace más de 100 años, sin embargo es en la década de los ochenta que es más evidente debido a los cambios tecnológicos; los cuales han facilitado y acelerado las operaciones internacionales.

Esa tendencia se ha expresado en los grandes imperios de la Antigüedad, los contactos comerciales entre Oriente y Occidente, la llegada y el establecimiento de los europeos en América, el imperio español del siglo XVI, el imperio británico y el avance del libre comercio durante el siglo XIX, así como en el establecimiento de instituciones y normas globales tras la Segunda Guerra Mundial que, a su vez, han alcanzado mayor vigencia desde el fin de la Guerra fría.

Fue en el año de 1494 que se firma el primer tratado global de la historia, en donde España y Portugal se proponer a conquistar diversos territorios, con el tratado de Tordesillas.

La globalización es un proceso ligado íntimamente al desarrollo del capitalismo como modo de producción intrínsecamente expansivo respecto de territorios, poblaciones, recursos, procesos y experiencias culturales.

Desde el siglo XVI, la dinámica expansiva del naciente capitalismo europeo, asociada al nuevo espíritu intelectual y político de la época, impulsó la apertura de nuevas fronteras.

En el año de 1945 poco antes de que finalizara la Segunda Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas decide crear el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial con la finalidad de resguardar la economía de los distintos países que mantenían relaciones comerciales entre sí.

Este término fue utilizado hacia finales de la década de los 60's y principios de los 70's; ya que fue el periodo en el cual el sistema internacional obtuvo crecimiento económico y político.

En pleno siglo XXI, el auge de las economías es uno de los objetivos más importantes por alcanzar, las grandes empresas, multinacionales, sector público y privado, tienen este difícil reto de poner a competir sus productos y servicios en el mercado mundial.

En México el antecedente de la globalización lo encontramos por primera vez a través del Descubrimiento de América en el año de 1492, ya que dicho suceso trajo como consecuencia la apertura de un nuevo mundo principalmente para España; ya que fue con la conquista en 1521 que el intercambio de mercancías se acrecentó de manera acelerada.

Poco después en 1993 con la firma del Tratado de Libre Comercio, México ingresa a los grandes mercados de Estados Unidos y Canadá.

Los estados financieros consolidados aparecieron por primera vez al inicio del siglo XX en Estados Unidos, época de una gran expansión económica, durante la cual un gran número de corporaciones se convirtieron en empresas gigantes; dichos estados surgen a partir de la dificultad de comparar informes financieros de un país con otro, dado que cada país tiene sus propias normas contables.

Es en los países de mayor desarrollo del capitalismo donde primero tiene lugar la consolidación de los estados financieros, muestra del desarrollo alcanzado en el proceso de acumulación del capital.

Enfocándonos en el tema de nuestro caso práctico en específico, vemos que por décadas, la industria automotriz de los Estados Unidos se convirtió en el motor del desarrollo en varias naciones y pionero de la globalización económica.

Esta industria fue la primera en usar componentes fabricados en distintos países, empezando a perfilar nuevas formas de producir y comercializar a nivel mundial.

Si la Revolución Industrial en Inglaterra en el siglo XIX se distinguió por el nacimiento de la producción masiva de mercancías y la apertura de mercados en todo el planeta; la revolución generada por la industria automotriz americana desde mediados del siglo XX, dio pie a la estandarización de procesos de producción en todo el mundo.

La industria automotriz extendió las líneas de producción fuera de las fronteras nacionales. Los componentes son producidos en multitud de plantas distribuidas alrededor del mundo. Se crearon sectores enteros especializados en cada parte del vehículo; los fabricantes de llantas, espejos, motores, sistemas de suspensión, frenos, aires acondicionados, asientos, radios, escapes, así como en gran parte de la industria química.

Todas las empresas encargadas de fabricar las partes del vehículo, sin importar en qué país se encontraban, tenían que operar con la misma eficiencia y calidad. Los americanos desarrollaron el concepto de Calidad Total y Mejora Continua, y más tarde adoptaron de la Unión Europea, los estándares mundiales de producción ISO 9000.

Como un reloj sincronizado en todo el planeta, las empresas localizadas en Asia, Europa, América o Medio Oriente, se mantenían activas día y noche; cada una elaboraba sus productos con perfiles milimétricamente exactos y eran enviados por mar, tierra o aire a las ensambladoras, con una exactitud en tiempos, que las piezas y los vehículos terminados no duraban ni horas en los almacenes.

Una de las premisas de la globalización es que no hay distancias geográficas, se abren plantas productivas en cualquier lugar en el mundo donde la mano de obra sea, aceptablemente calificada, y barata.

Esto concedió un poderío sin fronteras para las tres grandes armadoras americanas, que impusieron sus condiciones a cualquier país donde abrían plantas; los gobiernos se peleaban por ellas; ofreciendo terrenos gratuitos, exención de impuestos; lo que pidieran, con tal de abrir esta enorme máquina generadora de miles de empleos bien pagados.

Quizá falta de visión o simple arrogancia, hicieron que los tres grandes fabricantes de autos, no se dieran cuenta de los cambios en los mercados globales, lo que empezó como un asunto insignificante está aniquilando la industria automotriz americana: La eficiencia energética y la conciencia ecológica, y la falta de justicia laboral en su plantilla laboral.

Esos automóviles enormes y de alto consumo han sucumbido a la competencia global de armadoras europeas y asiáticas, que tomaron conciencia de las necesidades del mercado, por autos más pequeños, con un consumo más eficiente de gasolina y que dañen menos el ambiente.

La tecnología ha intervenido en la dirección de la industria, el uso de nuevos materiales como el plástico y el aluminio (Desarrollo también de la industria química) han ayudado a fabricar vehículos más seguros y ligeros, estos ha obligado a la industria química a crear aceros más ligeros con nuevas aleaciones y recubrimientos que les permiten seguir compitiendo en este mundo cada vez más globalizado.

En los países en desarrollo más avanzados y en los industrializados, se dieron cambios radicales en las industrias y en las empresas que incrementaron la competencia y que dieron como resultado un modelo conocido como producción flexible.

Tal modelo rompe con el tradicional modelo Taylorista-Fordista, el cual es caracterizado por la producción estandarizada, es decir, el uso de maquinaria especializada, trabajadores con baja calificación, grandes empresas basadas en inversión extranjera directa y plantas multinacionales.

Al día de hoy, la industria automotriz, es una industria madura que presenta algunos problemas a consecuencia de la inflación, como son mercados saturados en países desarrollados, exceso de capacidad de producción instalada, cerrada competencia en precios y márgenes de utilidad decrecientes.

1.1.3. Principales Ventajas y Desventajas.

Ventajas de la Globalización.

La globalización es una gran ventaja, ya que es el nuevo concepto de capitalismo, genera beneficios, no se fundamenta en la explotación de las poblaciones de los países, sino que al contrario si se quiere una globalización es para vivir mejor, de explorar y conocer nuevos mercados, que asegure la demanda necesaria, para que contribuya al desarrollo general del país.

Resulta razonable pensar que el incremento exponencial de la información y el conocimiento accesible, unido a una inmensa capacidad de comunicación global, puede llevarnos a una mayor sensibilización ante los problemas comunes, y todo ese potencial podría terminar constituyendo una ayuda real a los más desfavorecidos.

La información ya circula por la Red escapando a tendencias monopolizadoras y siendo asequible en gran parte del mundo a costes bajísimos.

La globalización va a poner en evidencia la diferencia que existe entre el actual, y caduco, Sistema Social Piramidal. Los sistemas Sociales los creamos nosotros mismos para regular la vida en sociedad y no tienen porque ser eternos.

En un mundo globalizado, las compañías, sean de la nacionalidad que sean, no tienen el control de los precios. Estos los fija el mercado internacional. Por ello los aumentos de costes hay que compensarlos con una mayor productividad, que se consigue con una mayor utilización de las nuevas tecnologías, con la innovación y con una nueva forma de hacer economía.

Solo de esta manera se pueden aumentar los beneficios cuando no se pueden subir los precios. La innovación es siempre positiva para el individuo y para la sociedad en general.

Estamos pasando de un sistema de producción para consumo de masas, consustancial a la era industrial, a un sistema de producción para consumo diversificado, gracias a las innovaciones en los procesos productivos.

La globalización ha provocado la aparición de movimientos críticos contra la misma que han provocado una mayor sensibilidad con problemas comunes: solidaridad, derechos humanos y ecológicos.

La globalización es el gran fenómeno económico de nuestra era. Ofrece oportunidades sin precedente a miles de millones de personas en todo el mundo. La universalización de los derechos humanos y ecológicos es más posible que nunca.

Nadie debe poner en duda que la globalización cultural, el turismo y los movimientos migratorios producen efectos positivos sobre el papel de la mujer en la sociedad y los derechos de los niños en las sociedades más atrasadas

Las presentes y futuras alianzas-estratégicas en el capital y la tecnología pueden conllevar enormes mejoras para la humanidad.

La posibilidad de utilizar Internet los empresarios y con ello tener la posibilidad de bajar sus costes generales publicitarios, mejorar su comunicación con deudores y acreedores, de rediseñar sus ingresos, bajar costes, mejorar sus ventas y por lo tanto su beneficio, es una ventaja ya irrenunciable.

Facilita una nueva forma de relaciones personales que puede suponer ventajas importantes en el campo de las relaciones humanas. La posibilidad de que se puedan comunicar nuestros neuroquímicos impulsos afectivos a través de la Red no es algo despreciable y puede ser extraordinariamente positivo para una mejora en las relaciones personales, internet vía satélite, la telefonía móvil o la televisión por satélite o cable, consecuencia de la cobertura planetaria de las comunicaciones y de la eclosión de las nuevas tecnologías, son ventajas incuestionables.

Principales Ventajas de la Globalización.

- Se disminuyen los costos de producción de las empresas debido a la mayor competencia de diversos proveedores, por lo tanto se ofrecen productos que salen al público en general se vendan a precios menores.
- Aumenta el empleo en los lugares donde llegan las multinacionales como manufactureras y de Servicios, especialmente en los países subdesarrollados.
- Aumenta la competitividad entre los empresarios nacionales debido a la penetración de extranjeros y se eleva la calidad de los productos.

- Se descubren e implementan mejoras tecnológicas que ayudan a la producción de bienes industriales, comerciales y de servicios como también rapidez de las transacciones económicas internacionales en nuevos sistemas basados en tiempo real.
- Mayor accesibilidad a bienes exclusivos de países que antes no se podían obtener en los países subdesarrollados mejor dicho como libre comercio.

Desventajas de la Globalización.

La globalización lastra a las estructuras económicas, políticas y sociales de intermediarios inútiles. El gran cambio emergente está dándoles el poder al productor y al consumidor, y está quitándoselo al intermediario, que era una pieza clave en la regulación de la economía tradicional.

En el campo político la intermediación sigue siendo necesaria, porque no se debe suprimir el debate social, pero lo que ocurre es que la intermediación política se ha gubernamentalizado, se ha burocratizado en exceso, dificultando la comunicación entre los protagonistas del futuro: las entidades supranacionales y los poderes locales significativos, restando recursos económicos a los mismos.

Derriba todas las barreras que impiden un intercambio económico competitivo ya sean sociales, culturales, ambientales, éticas, jurídicas, financieras o políticas, y permiten que los productos, servicios, artefactos e ideas de todos los países puedan competir en el mercado mundial.

La competitividad está llevando a las organizaciones a pensar en mercados globales y no tan sólo en los nacionales con el fin de conseguir economías de escala que les permita disminuir sus costos y operar con precios más bajos.

Principales Desventajas de la Globalización.

- En los países desarrollados aumentará el desempleo y la pobreza porque las empresas grandes emigran hacia otros lugares en busca de mano de obra y materia prima barata.
- El mercado internacional impone los límites para el potencial del mercado y todas las instalaciones de producción y mercadotecnia ubicadas en el país.
- Los países en subdesarrollados carecían de habilidades administrativas, de comercialización y técnicas. En consecuencia abrían los brazos a las compañías transnacionales.

- Afecta directamente a los pequeños comerciantes, porque las empresas extranjeras compiten directamente con el sector antes mencionado.
- Es el creciente nacionalismo de muchos países.
- La estandarización de productos puede dar por resultado un producto que no deje clientes plenamente satisfechos en ninguna parte.
- Integrar medidas competitivas puede significar sacrificio de ingresos, de utilidades o de posición competitiva en algunos países.
- Mayor injerencia económica de parte de los países desarrollados hacia los países subdesarrollados o en vías de desarrollo.
- Mayor fuga de capitales porque cuando las empresas multinacionales lo decidan, se trasladan hacia otros países que les ofrezcan mejores ventajas en su producción.

1.1.3.1 Los indicadores del desarrollo y el efecto de la globalización sobre los Países Desarrollados y Subdesarrollados.

A comienzos del siglo XXI el 20% de la población mundial disfrutaba de más del 80% de los recursos de la tierra. Son las zonas desarrolladas o el norte rico: EEUU y Canadá, Europa, Japón, Australia y Nueva Zelanda, fundamentalmente. El 80% de la población restante vive en los países pobres del sur.

El indicador más usado para medir el grado de desarrollo es el Producto Nacional Bruto (PNB), aunque desde hace unos años se utilizan más el Producto Interior Bruto (PIB) o el IDH.

Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aplica anualmente el Indicador de Desarrollo Humano (IDH) calculado a partir de cuatro componentes básicos: esperanza de vida, nivel de instrucción, de salud y de renta por habitante (PIB por habitante).

Además también influyen en los países estos indicadores del desarrollo económico y social, y logró un consenso amplio sobre cinco prioridades:

- Alfabetización, educación y habilidades (alfabetización, educación, capacitación y habilidades, y la oportunidad para que todos los miembros de la sociedad aumenten sus capacidades) -- La disponibilidad y el nivel de la educación son en sí mismos un indicador; también contribuyen a aumentar las opciones a nivel personal y social y es un requisito previo para una democracia y un gobierno mejores.
- Salud (esperanza de vida, mortalidad materna e infantil y niveles de atención de salud disponibles en situaciones de morbilidad) -- La salud y el bienestar físico

constituyen requisitos básicos para el crecimiento estable de la población y la capacidad de funcionar regularmente de manera más eficaz.

- Ingreso y bienestar económico (niveles altos de empleo, ingresos altos per cápita y aumento del producto nacional bruto, con intervenciones adecuadas para la protección del medio ambiente y la equidad de ingresos) -- Las inversiones y el ahorro personal son importantes para apoyar el cambio estructural.
- Opciones, democracia y participación (participación en los asuntos sociales y económicos, con recompensas económicas justas, disponibilidad de alternativas razonables y participación en el proceso democrático) -- El proceso político puede permitir o inhibir el desarrollo. Un buen gobierno e instituciones democráticas adecuadas son elementos esenciales para la articulación de las metas sociales. Los participantes no mostraron gran preocupación por el aspecto formal de estas instituciones, pero demostraron sumo interés en su eficacia para cumplir las metas sociales.
- Tecnología (capacidad de desarrollar innovaciones tecnológicas y efectuar elecciones tecnológicas) -- Son pocos los países que tienen la capacidad para efectuar innovaciones radicales, ya que la investigación y el desarrollo se vuelven más caros y complejos.

En estos países, la capacidad, en términos de maneras de proceder y de riqueza, constituye un indicador más apto para efectuar la elección justa entre tecnologías en competencia, y para desarrollar o adaptar el ajuste de la tecnología a las necesidades propias de los países.

Es evidente que los indicadores culturales también son importantes, aunque pueden ser problemáticos. Además de ser difíciles de cuantificar, no existe mucho consenso sobre los valores culturales que realmente apoyan al desarrollo. Los países miembros de la OCDE muestran actitudes y enfoques diferentes en su apoyo al aprendizaje, la innovación, la creación de riqueza y el desarrollo social. Existen diferencias similares en los países en desarrollo.

Países Desarrollados:

Desde el comienzo de la década de los años 1990, los países desarrollados han empujado a los países más pobres para que eliminen sus barreras arancelarias y abran sus puertas al comercio mundial, mientras ellos mantienen las suyas contra los productos agrícolas, sin importarles que, de esa forma, privan a los países en desarrollo de los tan necesitados ingresos vía exportaciones.

Muchos países se ven constreñidos económicamente a elegir entre desempleo con altas normales de seguridad social, de la calidad de servicios públicos y salarios reales altos, y empleo con bajos salarios y pobres servicios públicos. En teoría, las empresas grandes pueden salir triunfantes en el proceso de globalización, sin que se pueda decir lo mismo necesariamente de los trabajadores profesionales.

Países Subdesarrollados:

Podemos distinguir dos clases de países: los que han hecho un esfuerzo enorme por desarrollar y copiar tecnologías sofisticadas para la exportación de bienes y países que simplemente han abierto sus fronteras a la inversión extranjera en desmedro de empresas nacionales privadas y estatales.

La globalización económica le ha sido negada a los países subdesarrollados en las condiciones que se expresa y hasta ahora sólo recurrieron a mecanismos de defensa para sobrevivir.

La vía adoptada por los países dependientes para enfrentar semejantes problemas ha sido la de defenderse mediante bloques, como por ejemplo el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), pero no como solución sino como una propuesta para sobrevivir en tales condiciones,

En un mundo en que se pregona la libertad del flujo de capital y de mercados el único que no está liberado es el mercado de la fuerza de trabajo.

1.2. Concepto y características de Inflación.

Se presenta de manera general el fenómeno denominado inflación como el desequilibrio económico caracterizado por la subida general de precios y que proviene del aumento del papel moneda, deterioro y mal manejo de la economía de un país, trayendo como consecuencia que no haya ajuste en los contratos de trabajos, prestamos, etc.

Es el aumento generalizado de los precios, pero esto es relativo ya que constantemente hay aumento de los precios. Para los economistas la inflación, es el aumento progresivo, constante generalizado de los precios teniendo como base el aumento anterior. Un aumento genera otro aumento esto es lo que se denomina "la espiral inflacionaria".

El concepto de inflación es de difícil interpretación como un síntoma del estado de deterioro de la economía del país, de una mala política económica, del desbarajuste económico del país.

Se define también como la caída en el valor de mercado o del poder adquisitivo de una moneda en una economía en particular, lo que se diferencia de la devaluación, dado que esta última se refiere a la caída en el valor de la moneda de un país en relación con otra moneda cotizada en los mercados internacionales.

Generalmente se entiende por inflación el "incremento en el nivel general de precios", o sea que la mayoría de los precios de los bienes y servicios disponibles en la economía empiezan a crecer en forma simultánea.

La inflación implica por ende una pérdida en el poder de compra del dinero, es decir, las personas cada vez podrían comprar menos con sus ingresos, ya que en períodos de inflación los precios de los bienes y servicios crecen a una tasa superior a la de los salarios.

El fenómeno inverso a la inflación es la deflación, y esta ocurre cuando una gran cantidad de precios decrecen en forma simultánea, o sea, una disminución del nivel general de precios.

Por lo general se distingue entre un aumento "ocasional" del nivel general de precios y el aumento sostenido de los precios. La primera es llamada por algunos economistas como la definición débil de inflación, por no requerir que el aumento de los precios sea permanente, e incluso algunos no la consideran inflación en sí.

El segundo concepto, denominado definición fuerte de inflación, si requiere que se dé un incremento de los precios a lo largo del tiempo. En este caso cuando se hable de inflación se hará uso de este último concepto de inflación.

Los índices de precios y la medición de la inflación.

Para cuantificar la inflación, o sea, para medir el grado en que los precios varían periódicamente, se emplean los índices de precios.

Para ello, por ejemplo en el caso del índice de precios al consumidor, se cuenta con un patrón de consumo representativo o canasta de consumo típica, la cual incluye cuáles son los bienes principales que las personas demandan y su ponderación respectiva, de modo tal que algunos bienes tienen un mayor peso dentro del índice, y así entonces se obtiene una valoración de los aumentos de los precios.

También existen otros índices de precios, por ejemplo el índice de precios al por mayor o al productor. A través de éste se miden las variaciones de los precios ofrecidos al productor en todas las etapas del proceso productivo, de ese modo se tienen las categorías de bienes finales, materias primas y materias intermedias, cada una de las cuales también se divide en subcategorías.

Este es considerado un índice importante, sobre todo para observar la tendencia futura de los precios, ya que detecta los aumentos de los precios desde el inicio del proceso productivo.

Algunos conceptos importantes de inflación:

Inflación latente o reprimida: Esta se da cuando los gobiernos establecen controles de precios, impidiendo de ese modo que los índices de precios reflejen la realidad.

Inflación lenta: Cuando durante un período prolongado se da una baja y estable tasa de inflación, se le llama a este tipo de inflación, inflación lenta.

Hiperinflación: También conocida como inflación galopante, y es aquella situación en la cual se da un muy rápido crecimiento de los precios, o sea, elevadas tasas de inflación.

Estanflación: Generalmente se conoce como estanflación a un problema de estancamiento con alta inflación, o sea, un bajo crecimiento de la producción, alta tasa de desempleo y una aceleración de la inflación.

Características de la inflación.

De acuerdo a lo explicado por ISUM Minografeado, son cinco las características principales de la inflación las cuales están referidas a:

Proceso continuo.

La inflación es un proceso continuo, por lo tanto, los aumentos esporádicos (o temporales) del nivel general de precios, por efecto de alguna causa específica, normalmente una causa externa, no constituyen el fenómeno de inflación, aunque puede causar disturbios en los mercados de determinados productos.

Aumentos generalizados.

Los aumentos en los precios son aumentos generalizados, o sea, son aumentos que se distribuyen a través de la economía y abarcan todos los precios y servicios, no son aumentos específicos ni identificados.

La inflación crea expectativa.

Una característica fundamental de la inflación es que los agentes económicos reconocen la existencia de un proceso inflacionario y, en base a esta expectativa, van ajustando sus valores en términos de dinero.

Crecimiento monetario.

Normalmente la inflación va acompañada de un crecimiento monetario aunque la causa de la inflación no es siempre consecuencia de un crecimiento monetario.

Precios acelerados.

El crecimiento en los precios debe ser elevado. Aumentos pequeños en el nivel anual de los precios, por ejemplo: hasta de un 2 % anual no constituye un

proceso inflacionario, y evidentemente no genera - desde el punto de vista legal - ningún interés.

Principales Características:

- Aumento en el nivel de precios de bienes y servicios.
- Aumento de la emisión de papel moneda.
- Deterioro y mal manejo de la economía de un país.
- Caída del poder adquisitivo de una moneda.

1.2.1. Origen y antecedentes.

Aunque no existían registros para medir los precios en la antigüedad , varios historiadores coinciden en que los siglos XVI y XVII fueron periodos con alta inflación en Europa; principalmente durante la Guerra de Independencia de Estados Unidos y durante la Revolución Francesa, cuando los precios de productos y servicios aumentaron de una manera considerable.

En 1924, Alemania estaba sumida en una crisis económica tras la primera Guerra Mundial. La inflación era tal que hubo billetes de 100 billones de marcos.

Para el segundo semestre de 1938, la inflación se convirtió en una amenaza para la estabilidad de México. El presidente Cárdenas tuvo que tomar una serie de medidas para controlarla, entre ellas detener el programa agrario y social, controlar el gasto público para equilibrar el déficit presupuestal, abrir el crédito a la industria, dar mayor impulso a las exportaciones y estimular en mayor medida la producción agrícola, sobre todo la de alimentos de primera necesidad..

En el año de 1940 surge el Índice de Precios al consumidor de Estados Unidos.

Los países de América Latina, en su mayoría, experimentaron tasas de inflación crecientes a partir de la segunda mitad de la década de 1950.

En el periodo de 1989 a 1993 en México se suscitaron los siguientes acontecimientos:

- Se hizo un gran esfuerzo por controlar la inflación ya que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a fines de 1988 fue 11.96 mientras que para fines de 1993 había alcanzado un valor de 26.72, por lo que la inflación acumulada de los 5 años llegó a ser de 123%, comparativamente mucho menor que la experimentada en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado. En 1993 se logró tener Inflación de un solo dígito.
- Las exportaciones de bienes y servicios, crecen de manera extraordinaria y pasan de 20,545 millones de dólares a 51,886 millones de dólares, creciendo un espectacular 153% en el período quinquenal.

En cuanto al desarrollo de la inflación en la industria automotriz, vemos que en el proceso inflacionario que han vivido diversos países se encuentra el aumento de los costos, los cuales repercuten directamente al precio final, es decir, al precio de consumidor.

CNN EXPANSIÓN advierte que la crisis por la que atraviesan las tres grandes armadoras de Detroit -General Motors (GM), Chrysler y Ford- tiene efectos devastadores en México. Despidos y paros técnicos son los primeros síntomas, pero podría ser peor.

El gobierno de EU se apresta a rescatar de la quiebra a estas empresas. Pero eso, en lugar de calmar las aguas en México, podría significar el cierre de líneas de producción y de plantas completas.

La Casa Blanca condiciona su apoyo a que las firmas de Detroit privilegien sus operaciones en EU sobre sus actividades en otros países. A esto se suma que el principal mercado de los autos mexicanos, EU, pasa por la peor crisis económica en casi un siglo, lo que mantiene a la industria automotriz mexicana más expuesta que nunca y al gobierno de Felipe Calderón sin margen de maniobra.

A finales del año pasado, apunta CNN EXPANSIÓN, el cluster automotor de Saltillo, que produce uno de cada cuatro autos fabricados en el país, estuvo prácticamente paralizado. Chrysler y GM realizaron paros técnicos, en tanto que unas 90 proveedoras del sector suspendieron sus operaciones. A nivel nacional, la foto no es distinta.

La industria automotriz representa 3.5% de la economía mexicana y es el principal engrane de la manufactura nacional. Unas 650 mil personas laboran directamente en ella. Por ello, cuando la crisis de las armadoras de Detroit se agudizó, las luces rojas se encendieron en el tablero de la economía mexicana.

Pese a los esfuerzos por estimular la economía por parte del Banco de México, la recuperación se verá obstaculizada por una inflación elevada y una baja de ingresos fiscales, estimó hoy el banco de inversión Merrill Lynch.

En un reporte, la institución refirió que el Banco de México recortó la tasa de interés referencial a 4.75 por ciento a principios de año. Sin embargo, apuntó que la contracción significativa en la producción industrial en México se agravó por el brote de influenza, lo que provocó un descenso récord en la actividad de 12.2 por ciento durante el primer trimestre del año respecto al mismo periodo del año pasado. "Esto reafirma nuestras expectativas de una contracción de doble dígito en el PIB durante el segundo trimestre (de 10.2 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior)", señaló el banco.

El estudio explicó que, dada la estrecha relación de la manufactura mexicana con la industria automotriz de Estados Unidos, considera improbable una reactivación de la producción industrial en la segunda mitad de 2009.

La producción industrial deberá disminuir alrededor de cinco por ciento en el segundo semestre de 2009 respecto al mismo periodo del año anterior.

El banco también opinó que el mayor reto de México es el ámbito fiscal, pues espera que el déficit equivalga a 2.0 por ciento del PIB en 2009 y 2010, y que tal porcentaje podría incluso extenderse durante más años. "Esta preocupación llevó a las agencias calificadoras Fitch y Standard & Poor's a poner un escenario negativo para la calificación de México a inicios de este año",

Merrill Lynch señaló que, en cambio, Brasil y Chile serán los países que primero se recuperen de la recesión en América Latina.

1.2.2. Tipos de Inflación y Causas de la inflación.

Tipo de inflación.

Inflación latente o reprimida: Esta se da cuando los gobiernos establecen controles de precios, impidiendo de ese modo que los índices de precios reflejen la realidad.

Inflación lenta: Cuando durante un período prolongado se da una baja y estable tasa de inflación, se le llama a este tipo de inflación, inflación lenta.

Hiperinflación: También conocida como inflación galopante, y es aquella situación en la cual se da un muy rápido crecimiento de los precios, o sea, elevadas tasas de inflación.

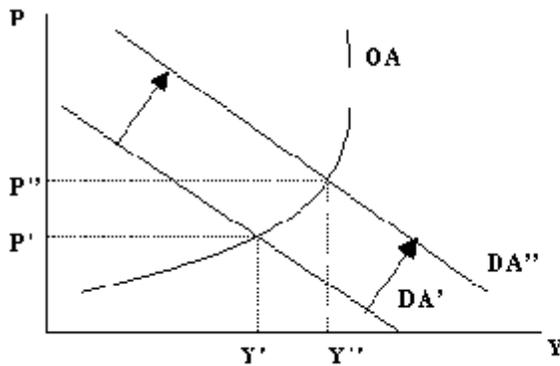
Estanflación: Generalmente se conoce como estanflación a un problema de estancamiento con alta inflación, o sea, un bajo crecimiento de la producción, alta tasa de desempleo y una aceleración de la inflación.

Causas de la inflación

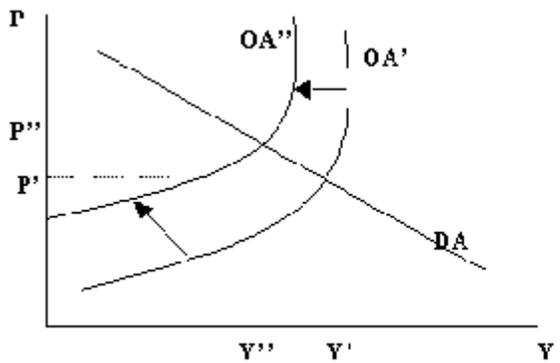
Cuando se habla acerca de los factores que generan una inflación surge una serie de distintas teorías al respecto, por ejemplo aquellas que consideran que la

inflación es un fenómeno

exclusivamente monetario, otras



Un aumento en la demanda agregada de DA' a DA'' ocasiona entonces que el nivel general de precios P pase de P' a P''. Mientras más vertical sea la curva de la oferta agregada OA, o sea mientras más cerca se esté del pleno empleo, el efecto sobre los precios será mayor.



El aumento en los costos se refleja como un desplazamiento de la oferta agregada de OA' a OA''. Esto con la consecuente elevación del nivel general de precios de P' a P'', además de una disminución del nivel de producto, excepto que el gobierno intervenga.

consideran lo contrario y entonces toman en cuenta otros determinantes para explicar este fenómeno. Durante algún tiempo han existido divergencias en cuanto a la validez de ciertas de estas teorías.

A continuación se describen las que son consideradas como las principales causas de la inflación.

Inflación por presión de la demanda:

Un aumento en la demanda agregada, por ejemplo un aumento del gasto público, genera una presión al alza sobre los precios, o sea provocando inflación. Así este crecimiento de la demanda por bienes y servicios, mayor que la disponibilidad de bienes y servicios, obliga al incremento de sus precios, siempre que estos estén en libertad de subir.

También se ven afectados los precios de los insumos, los cuales también son presionados al alza. Este tipo de inflación se dice que puede ser más probable en una economía cercana al pleno empleo, ya que a ésta le es más difícil incrementar su producción.

Inflación por empuje de los costos:

La inflación es causada por aumentos agresivos en los costos de producción, por ejemplo, aumentos en los salarios, la devaluación de la moneda, los aumentos de

los impuestos, incrementos en el precio de los insumos, el precio del petróleo, etc.

Así en las economías con sindicatos fuertes, dado que el alza de los precios reduce el poder de compra de los salarios, entonces los trabajadores piden mayores aumentos en sus salarios, lo que redundaría en mayores costos de producción y finalmente en mayores precios, lo que a su vez genera más inflación y nuevamente se demandan aumentos en los salarios, y así sucesivamente, creándose una "espiral inflacionaria de costos".

Como lo muestra la figura anterior, el aumento en los costos además del aumento en los precios ha implicado una reducción del nivel de producto, la cual podría ser contrarrestada por una política expansionista, o sea un aumento del gasto público, una disminución de los impuestos, o bien un incremento de la oferta monetaria.

Desgraciadamente estas últimas políticas contribuyen a aumentar aún más el nivel de precios. Tal como lo señala Case (1997): "Los impactos de costos representan malas noticias para los responsables de las políticas gubernamentales.

El único medio por el cual pueden combatir la pérdida de producción provocada por un impacto en costos es incrementando el nivel de precios más allá de lo que habría aumentado sin acción política alguna"

Inflación por raíces estructurales:

Los estructuralistas atribuyen la existencia de la inflación a factores no monetarios como lo son la organización económica y social del sistema. Específicamente en América Latina los estructuralistas han señalado como factores originarios de la inflación a los problemas de productividad del sector agrícola, el deterioro de los términos de intercambio, o sea la baja en los precios de las exportaciones y los aumentos en los precios de las importaciones, y la distribución del ingreso.

Se arguye que el proceso de industrialización provoca un fenómeno migratorio hacia las zonas industriales, generando una mayor demanda por bienes primarios, donde "si la oferta por bienes es altamente inelástica al precio, el aumento de la demanda implica una presión ascendente sobre los precios de dichos bienes. Este hecho, aunado a la inflexibilidad descendente de los precios, genera un aumento en el nivel de precios"

Inflación por expectativas:

Las expectativas sobre la tasa de futura de inflación pueden generar inflación, en el sentido de que se pierde la credibilidad en las políticas anti-inflacionarias de las

autoridades económicas, así los distintos agentes tratarán de anticiparse a la inflación aumentando los precios, en el caso de los productores, o pidiendo mayores aumentos salariales, en el caso de los trabajadores.

Si las expectativas son adaptativas, es decir se basan en el comportamiento pasado de la variable en cuestión, entonces se puede decir que: "El hecho de que las expectativas puedan influir sobre el nivel de precios es preocupante.

Las expectativas pueden conducir a una inercia que dificulte detener una espiral inflacionaria". Lo anterior cambiaría si las expectativas no son adaptativas sino racionales, en otras palabras, cuando las personas conocen las verdaderas causas de la inflación y poseen información para pronosticarla.

Inflación causada por el exceso de dinero en circulación:

Tal y como lo señala Friedman "la inflación ocurre cuando la cantidad de dinero se eleva apreciablemente en forma más veloz que como lo hace la producción, y entre más rápido sea el aumento en la cantidad de dinero por unidad producida, mayor será la tasa de inflación".

Esto es lo que se ha llamado el enfoque monetarista de la inflación, el cual indica que los precios, en el largo plazo, crecen al ritmo de crecimiento del dinero en circulación. Es decir, el dinero es el único causante de la inflación sostenida.

El enfoque monetarista hace énfasis en el largo plazo, ya que en el corto plazo se acepta que las variaciones de la cantidad de dinero si pueden tener algún efecto sobre la producción, pero no sostenidamente.

Así un aumento en la cantidad de dinero en circulación incentivará una mayor demanda por bienes y servicios, lo cual, de inicio provoca un aumento en la producción (efecto de corto plazo sobre la producción).

Pero ese crecimiento de la cantidad de dinero en exceso de lo que las personas desean mantener, es lo que ocasiona el aumento en el nivel general de precios, y de ese modo, como señala Humphrey "disminuyen los efectos temporales sobre el empleo y la producción, y dominan los efectos puramente inflacionarios sobre los precios".

De ahí se deriva la famosa máxima de Friedman, y en general del monetarismo, de que "la inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario".

Ahora bien, ¿Qué ocurre con las otras causas de la inflación presentadas, si es cierto que la inflación es un fenómeno exclusivamente monetario? En este sentido se dice que tanto la presión de la demanda como el empuje de los costos lo único que provocan es una redistribución del ingreso, y que sólo generan inflación sostenida en el caso que el Banco Central actúe, en cuya situación se tendría una expansión de los medios de pagos, y se caería en un fenómeno puramente monetario.

Así cuando se argumenta que el déficit fiscal genera inflación, ya que presiona la demanda agregada hacia el alza, pero ese déficit debe ser financiado. Una posibilidad es incrementar los impuestos o también, recurrir al endeudamiento.

Sin embargo, un aumento sostenido en el gasto no puede ser financiado por esos medios, ya que los impuestos no pueden ser incrementados indefinidamente y del mismo modo sucede con el crédito, así que llegará el momento en el cual tendrá que intervenir el Banco Central. Es decir, se podría dar inflación por demanda, pero sólo a corto plazo, no inflación sostenida.

De ese modo, si la cantidad de dinero en circulación permanece constante, no todos los precios podrían subir a la vez, ya que no habría suficiente dinero en la economía para comprarlo todo a los nuevos precios.

Es así como si se mantuviera constante la oferta monetaria, entonces un aumento en los salarios provocaría desempleo, pero no inflación. La financiación del déficit fiscal vía endeudamiento limitará el crédito al sector privado.

Los aumentos en el precio del petróleo disminuirán la capacidad de consumo, pero de igual modo, no provocará inflación.

1.2.2.1. Consecuencias de la inflación.

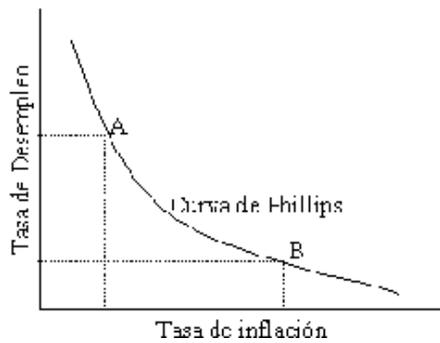
En realidad las tasas de inflación baja o controlada no tienen efectos tan nocivos sobre la economía como si lo tienen las altas tasas de inflación, las cuales pueden tener un efecto devastador sobre algunos sectores.

Entre los principales efectos de estas elevadas tasas de inflación están los siguientes.

Disminuye el poder adquisitivo del dinero: La inflación afecta al dinero como acumulador de valor y así le resta poder de compra a los ingresos de las personas. En períodos inflacionarios esto afecta fundamentalmente a aquellas personas que tienen ingresos fijos.

En realidad se da una modificación en la distribución del ingreso, ya que en la medida que los ingresos crezcan a un ritmo mayor que los precios, así se puede salir beneficiado en un proceso inflacionario, pero en caso contrario genera un perjuicio.

Es una distorsión para el mercado de crédito: La inflación favorece a los deudores en contra de los acreedores, sobre todo cuando estos últimos no han sido capaces de prever un período de inflación y



La curva de Phillips muestra la relación inversa que tiende a darse entre las tasas de inflación y de desempleo. Así en un punto con el A la economía tiene una baja tasa de inflación pero una alta tasa de desempleo, y la situación contraria en el punto B. Según esto la sociedad debe escoger uno de los dos males.

no se han protegido al respecto. Podría beneficiarlos sólo en el caso de que se haya previsto una tasa de inflación superior a la que realmente se dé. En otros términos, si la inflación es mayor a la que se esperaba, entonces la inflación beneficia a los deudores, y viceversa.

Costos administrativos e ineficiencias: Cuando los precios crecen rápidamente las empresas deben calcular los precios con una mayor frecuencia y etiquetar la mercancía más frecuentemente. Además cuando no existe certeza a cerca de la evolución de los precios las personas pueden tomar decisiones equivocadas y asignar recursos ineficientemente.

Afecta ciertas inversiones productivas: Las elevadas tasas de inflación afecta las posibilidades financieras de las empresas, además de que presenta ingresos ilusorios.

Las inversiones a corto plazo, o sea que se revalorizan más rápido, se ven incentivadas, en contra de aquellas con períodos de maduración mayores. Por otro lado se asigna un mayor grado de riesgo a las inversiones en una economía con inflación, así desciende el nivel de inversión, esto en detrimento de cualquier perspectiva de crecimiento a largo plazo.

Afecta la balanza de pagos: Las altas tasas de inflación interna estimulan las importaciones y desincentivan las exportaciones, si no se devalúa en una proporción equivalente. Esto porque aumenta el precio de los bienes producido en el país y los bienes extranjeros se vuelve relativamente más barato.

Es importante notar que aunque devaluar es casi necesario también puede acelerar aún más el proceso inflacionario, sobre todo al elevar el precio de los insumos importados.

Distorsiona el papel orientador del mercado: En una economía de mercado el precio es el principal indicador de qué producir, pero cuando los precios son muy inestables este mecanismo pierde eficiencia.

Método para controlar la inflación.

Se han sugerido diferentes métodos para detener la inflación. Los Bancos Centrales pueden influir significativamente en este sentido fijando la tasa de interés más alta y controlando la masa monetaria.

Las tasas de interés altas, que reducen el crecimiento en la masa monetaria, son una forma tradicional de combatir la inflación. El lado negativo de esta política es que puede estancar el crecimiento en la economía y promover el desempleo, lo cual se puede observar actualmente en algunos países europeos.

Los propulsores de la teoría del "supply side" se inclinan por la fijación de la tasa de cambio de la moneda o reducción de las tasas de impuestos en un régimen de tasa de cambio flotante para fomentar la creación de capital y la reducción en el consumo.

Otro método es establecer el control sobre los salarios y sobre los precios. Esto fue implantado por el gobierno de Nixon al principio de la década de 1970 con resultados negativos. En general, la mayor parte de los economistas coinciden en afirmar que los controles de precios son contraproducentes pues distorsionan el funcionamiento de una economía, dado que promueven la escasez de productos y servicios y disminuyen su calidad, entre otros.

Inflación y devaluación.

La siguiente tabla muestra los Datos de Devaluación, Inflación y Aumento o pérdida del poder adquisitivo durante los últimos 12 sexenios presidenciales. En ella se aprecia como hasta 1970 la economía tenía datos positivos (Columnas en verde).

Solo durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho hubo inflación mayor a un 100%, aunque hay que considerar que fue un periodo de guerra.

Es a partir del gobierno de Luis Echeverría cuando la economía se volvió negra (inflación sin control, devaluaciones mayores al 100% y pérdida del poder adquisitivo).

Solo en el último sexenio no hay luces negras, aunque está todavía la sombra del empobrecimiento de la gente.

Presidente	Fin de sexenio	INPC Final	Inflación	Valor Del Dólar	Devaluación	Salario Mínimo Final	% Variación	+ o - del Poder de compra
Lázaro Cárdenas del Río	1940	0.01157	40.00%	\$ 4.85	34.72%	\$2.50	66.67%	66.67%
Manuel Ávila Camacho	1946	0.02617	126.19%	\$ 4.85	-	\$4.50	80.00%	-36.60%
Miguel Alemán Valdés	1952	0.0460	75.77%	\$ 8.65	78.35%	\$6.70	48.89%	-35.48%
Adolfo Ruiz Cortines	1958	0.0653	41.96%	\$12.50	44.51%	\$12.00	79.10%	88.54%
Adolfo López Mateos	1964	0.0750	14.85%	\$12.50	-	\$21.50	79.17%	432.95%
Gustavo Díaz Ordaz	1970	0.0875	16.67%	\$12.50	-	\$32.00	48.84%	193.02%
Luis Echeverría Álvarez	1976	0.1978	126.06%	\$15.36	22.88%	\$120.00	275.00%	118.47%
José López Portillo	1982	1.0240	417.69%	\$148.50	866.80%	\$680.00	466.67%	11.72%
Miguel de la Madrid H.	1988	42.2989	4030.75%	\$2291.24	1442.92%	\$8640.00	1170.59%	-70.96%
Carlos Salinas de Gortari	1994	102.3588 / 28.3567	141.99%	N\$3.49	50.08%	N\$16.34	89.12%	-37.23%
Ernesto Zedillo Ponce	2000	92.2495	225.32%	N\$9.42	173.82%	N\$40.35	146.94%	-34.79%
Vicente Fox Quesada	2006	120.3019	30.41%	N\$ 10.9975	16.80%	N\$50.57	25.33%	-16.71%

1.3. Consecuencias en el sector automotriz de México

La reestructuración de la industria automovilística en México antecedió a la de la mayor parte del aparato productivo nacional. Los cambios operados a lo largo de poco más de diez años arrojan un perfil diametralmente opuesto a las condiciones en que se desempeñaba a fines de la década de los años setenta.

Si bien su dramático cambio obedeció a las transformaciones globales en el escenario internacional que esta industria experimentó desde fines de esa misma década, las características previas de su evolución en el país le dieron algunos rasgos específicos a su proceso de globalización.

Enumerados rápidamente, los siguientes serían los aspectos sobresalientes de dicha mutación:

1º Aun cuando desde su implantación en el país, en la lejana década de los años veinte, siempre se consideró una industria moderna en el contexto nacional, las firmas trasnacionales operaban en el país con notables rezagos tanto en proceso como en producto con relación a los estándares vigentes en los países avanzados.

Las razones eran diversas, pero el principal atractivo para su radicación en el país se derivaba de la obtención de ganancias vía precios, más que de la productividad.

El salto cualitativo a principios de los ochenta es que las condiciones de operación a nivel interno, particularmente de las plantas que inician operaciones en esa década, se sincronizan con los parámetros de funcionamiento existentes a nivel mundial.

2º En buena medida, el rasgo del rezago de las condiciones de operación interna, se derivaba de las características de un mercado restringido, lo que hacía incosteable la producción en masa en la industria típicamente productora en grandes escalas.

De esta manera el taylorismo-fordismo sólo existió como un mecanismo de organización del trabajo, pero no desde el punto de vista de una verdadera producción en grandes volúmenes y mucho menos para un mercado de masas.

Si bien el mercado nacional sigue presentando serias limitaciones para un acelerado crecimiento por la excesiva concentración del ingreso, la agregación del mercado externo hace rentable la producción en grandes escalas para determinadas líneas de automóviles.

La integración de México al proceso de globalización de la industria automotriz.

El proceso de incorporación de la industria automotriz -que opera en el territorio nacional- a los procesos de globalización, ha tenido una manifestación desigual para los distintos segmentos que la conforman, siendo así que las estrategias de las firmas estadounidenses (GM., Ford y Chrysler) son distintas con relación a las europeas (V.W. y Renault) y la asiática (Nissan).

Aunque hay que resaltar la perspectiva común de que es la de una mayor participación en los mercados regionales, hacia el norte pero también hacia el sur del continente.

El rasgo peculiar de las filiales en México de las firmas estadounidenses, es que el desempeño globalizador tiene que ver directamente con su mayor integración al espacio de producción y competencia de su propio país.

Es decir se asumen estándares de comportamiento global con una clara intención de fortalecer la presencia regional, sobre todo frente a la competencia japonesa.

Las características más relevantes de este proceso en el espacio de la manufactura automotriz en México son:

a) La reestructuración temprana de esta industria con relación al conjunto del sector industrial. Dicha reestructuración como ha quedado enunciado fue inducida por las características que asumió la modificación de los patrones de desempeño de la industria mundialmente.

b) La forma que asumió en México dicha globalización fue la de la orientación hacia el mercado norteamericano, particularmente el estadounidense.

Salvo el caso de la empresa Nissan, que hasta ahora exporta principalmente hacia Latinoamérica, las filiales de las “Las Tres Grandes”, y las otras dos europeas Volkswagen y Renault (que aún mantiene en operación la planta de motores para exportación) crearon una nueva estructura industrial ubicada principalmente en el norte del país, para responder con distintas intensidades a las necesidades de la producción y mercado del país del sede de sus matrices.

c) Junto con la industria maquiladora, ubicada principalmente en la franja fronteriza del norte del país, creó un “efecto de demostración” acerca de la confiabilidad de las plantas localizadas en México, principalmente las de la nueva estructura industrial, como proveedoras confiables para el mercado y la producción estadounidense a la manera como lo habían sido las plantas de los “países de reciente industrialización” (NIC’S por sus siglas en inglés) del sudeste asiático, con la notable ventaja de la cercanía geográfica para asegurar el abastecimiento oportuno.

d) Una gradual adaptación del marco de la política industrial en México hacia los requerimientos planteados por las empresas, en torno a una mayor flexibilidad y discrecionalidad para decidir por ellas mismas montos, volúmenes y características de la producción a partir de sus propios requerimientos, desde el punto de vista de la producción y del mercado.

La globalización de la industria automotriz en México: un caso de integración regional.

En los años ochenta, México vio nacer también una nueva forma de producción de automóviles asociada a una creciente capacidad exportadora, y este fenómeno se convirtió en el centro de un nuevo paradigma que marca la frontera entre el desarrollo industrial basado en la sustitución de importaciones y el proteccionismo, y una nueva estrategia que se fundamenta en las fuerzas de un mercado internacional. La nueva manufactura abarca tanto el orden tecnológico como el modo de organizar las relaciones sociales de la empresa y con el exterior.

Durante los años de la década pasada, la industria del automóvil en México se transformó guiada por una integración con el mercado estadounidense.

Las nuevas necesidades competitivas que aparecieron ante las firmas de Estados Unidos, dieron origen a la creación de nuevas plantas en territorio mexicano, bajo un diseño organizacional y tecnológico conectado con las condiciones de la competencia en el mercado de Norteamérica y particularmente con el de Estados Unidos.

Así, desde fines de la década de los setenta, pero fundamentalmente en la década siguiente, se constituyó un nuevo sistema industrial con una fuerte tendencia exportadora, integrado por plantas de ensamble de automóviles, de motores y de un vasto número de autopartes. Manufactura y maquila coexisten ya en este nuevo complejo exportador.

Las plantas integradas al mercado estadounidense significaron un salto tecnológico y organizativo que impactó a la vieja industria automotriz, asentada en el centro del país desde los años veinte y hasta los años sesenta sujeta al modo de operar dictado por un mercado interno protegido, de cortas dimensiones, excesivamente diversificado y, además, deprimido durante la mayor parte de los ochenta.

Por eso, la historia de la industria del automóvil en México no solamente refleja una nueva especialización exportadora, sino también las tensiones y conflictos en un viejo núcleo fabril cuya cultura industrial es contrapuesta a lo que existe en las nuevas plantas.

La conflictiva adaptación de las plantas antiguas, tanto desde la empresa como desde los mismos trabajadores, es en realidad la “reconversión” en esta industria, pero el proceso central es sin duda la creación y operación de las plantas exportadoras.

Los cambios en la industria del automóvil en México trascurren en el contexto de un movimiento general que caracteriza a esta industria a nivel mundial, pero es importante reconocer la peculiar relación que México guarda con la evolución de la competencia en Estados Unidos.

Si el concepto dominante que priva hoy en día para explicar el alto grado de apertura en las operaciones productivas de las empresas, es el de globalización, cabe recordar que el caso mexicano constituye una particularidad por su especialización y dependencia con respecto a Estados Unidos.

En efecto, México puede ser comparado en términos generales con el conjunto de países que se convirtieron en importantes plataformas de exportación en esta rama manufacturera, partiendo de una situación de débil desarrollo de la misma durante los años cincuenta y sesenta.

Brasil, España y Corea son los ejemplos más claros aunque este último con una importante base nacional de desarrollo, a diferencia de los dos primeros, cuya fortaleza exportadora descansa en las firmas trasnacionales.

En el caso de México la diferencia sustantiva es que la capacidad exportadora no fue el resultado del desarrollo del mercado interno y de un proceso de modernización y apertura evolutiva de la industria, como sucedió en los nuevos países exportadores.

Por el contrario, la orientación exportadora fue definida por la estrategia de las firmas concurrentes en el mercado estadounidense, creando en poco tiempo un nuevo segmento industrial moderno desvinculado del débil mercado mexicano.

La globalización tiene también una significación fundamental en cuanto a las relaciones entre las empresas multinacionales y el Estado.

En efecto, el desarrollo de la industria automotriz en México ha seguido tradicionalmente el camino marcado por una difícil confluencia entre la estrategia de las firmas y la política gubernamental.

Esta relación entre los agentes del desarrollo de la industria ha sufrido una importante modificación al paso del tiempo, pues ha oscilado entre la complementariedad en los años sesenta y setenta, pasando a una gradual adaptación de la política industrial del sector a la estrategia globalizadora, a inicios de los años ochenta, definida particularmente por las tres grandes firmas estadounidenses, para finalmente adoptar un esquema de mayor integración a partir del Tratado de Libre Comercio, con los Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo, como se ha dicho, desde finales de los setenta estaba en marcha una nueva estrategia de las firmas estadounidenses en México, creando las primeras plantas que debían ayudarles a hacer frente a las nuevas condiciones de la competencia en el propio mercado de Estados Unidos.

Estas plantas, situadas en el norte del país, y, dotadas en general de un alto nivel tecnológico y organizativo, comenzaron sus operaciones en 1981, con el envío de motores para el modelo "K" de Chrysler, el modelo con el cual, precisamente, la corporación iniciaba su reestructuración en Estados Unidos.

1.4. La relación de la globalización y la inflación en la consolidación de estados financieros

Globalización.

El mundo de hoy se encuentra en cambio día a día y la globalización es una muestra clara de este cambio que podemos ver en todas las aéreas de nuestra vida.

Sabemos también que la contabilidad juega un papel muy importante en nuestra sociedad y el mundo actual, pero debido a los constantes cambios que ha traído la globalización se ha visto obligada a evolucionar ya que no podemos negar que la contabilidad tradicional no provee toda la información que la alta gerencia de la empresa requiere.

Por fortuna en este proceso de globalización, la tecnología contable se ha ido transformando satisfactoriamente; solucionando algunos problemas que existían en el pasado y nos han facilitado desde el registro y procesamiento de la información hasta la elaboración de complejos reportes con la ayuda de nuevos sistemas contables, que permiten que el contador no se dedique solo a elaborar estados financieros, sino que además pueda ayudar en la toma de decisiones y se pueda involucrar más en la empresa, que se relaciona a la vez con empresas internacionales que llegaron a nuestro país.

Como resultado de lo anterior, la contabilidad demanda una convergencia en materia financiera, un ejemplo de ello es la transición que hubo de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a las Normas de Información Financiera, las cuales se apegan más al marco internacional y a la necesidad de estar a la vanguardia en este mundo globalizado, que al día de hoy es primordial.

Como podemos ver, la globalización trae múltiples ventajas al área contable, pero también retos interesantes; dejando a un lado lo tradicional y lo sencillo para dar un giro y tratar de estar al día y así poder llevar a nuestras empresas a un nivel de calidad mundial.

En la actualidad la contabilidad ha tenido que ir evolucionando conforme a las necesidades de los usuarios de la información financiero, el crecimiento económico, las tecnologías de información y el incremento de operaciones que realizan los negocios.

El constante crecimiento de los negocios, lleva a buscar nuevos mercados en diversas economías adquiriendo o creando nuevos negocios o formas de abarcar esos mercados para cumplir con las expectativas planteadas.

Resultado de ello y como una necesidad de los usuarios interesados en la información financiera surge el proceso de consolidación de la información financiera, para tener una base subjetiva para la toma de decisiones.

Se dice que es una base subjetiva ya que el patrimonio se encuentra invertido en diversos entes económicos ya sea en su totalidad o en una mayor proporción mayoritaria, y partiendo de ello y como parte de su administración realizan operaciones intercompañías, (ventas, prestamos, etc.) que pueden alterar la utilidad en la información financiera por que el capital se encuentra invertido en las mismas compañías, un ejemplo de ello es que tengamos un incremento de ventas que en realidad no sea un ingreso son solo un traspaso de inventarios ya que a nivel global no se va a reflejar ni el incremento en efectivo ni el incremento en inventarios.

La globalización juega un papel importante en este proceso ya que ante el crecimiento de las empresas están abarcan otras economías alterando los costos de la economía en la que intervienen y en la información financiera de igual forma por las divisas que ahora se incorporan.

Así mismo y como establece la NIF B-8 es necesario identificar el centro de la toma de decisiones por que ante tal crecimiento de los negocios es indispensable saber cual es la que tiene el control sobre las subsidiarias, asociadas o sucursales que tienen implícito capital de los mismos accionistas.

Inflación.

Uno de los propósitos de la contabilidad es proporcionar información actualizada para poder reflejar la situación más cercana a la realidad que su empresa vive para tomar decisiones de manera objetiva.

Debido a que la inflación es un aumento sostenido en los precios, esto afecta inevitablemente la información financiera de una empresa; por ello es de suma importancia reflejarla en nuestra información contable porque de lo contrario estaríamos generando información errónea, que no presenta de manera objetiva los diversos rubros de los estados financieros, lo cual es imprescindible para que la información financiera refleje la situación real de su entorno económico.

En México el fenómeno de la inflación es tratado en las normas de información financiera, en el Boletín B-10, el cual actualmente solo es aplicable en épocas de inflación, y como en los últimos años se considera que los niveles de inflación en México son bajos, es irrelevante su reconocimiento contable, por ello se decidió establecer la desconexión de la contabilidad inflacionaria solo cuando opera en entornos no inflacionarios; pero es un hecho que si llegara a cambiar a un entorno inflacionario, habría la necesidad de reconocer los efectos de la inflación incluso de manera acumulativa y retrospectiva porque de no hacerlo así , la información podría desvirtuarse y no sería comparable.

Con todo esto nos damos cuenta que el fenómeno inflacionario está estrechamente ligado a la información contable porque como sabemos afecta

desde el valor de nuestras acciones, el costo de ventas, así como la depreciación, hasta los resultados de la empresa, es por eso que el contador público se ve en la necesidad de conocer las reglas para el adecuado y oportuno reconocimiento de los efectos de la inflación.

La consolidación de estados financieros implica la operación de un grupo de entidades que pueden estar ubicadas en uno o varios países, por ello es que analizaremos como es que un factor económico como lo es la inflación puede estar relacionado con la consolidación de los estados financieros.

Primeramente hay que entender a la inflación como un fenómeno económico que se caracteriza por el incremento sostenido de los precios en un lapso de tiempo, en la contabilidad lo tenemos identificado con la NIF B-10.

Ahora bien una empresa controladora puede tener subsidiarias en países distintos en los que esta realiza su operación y, como una buena administración busca la optimización de costos y gastos, toma como estrategia el beneficiarse en las diferencias de costos y gastos que hay entre las distintas economías.

Pero en la realización de esta actividad regularmente la hacen a través de sus subsidiarias o afiliadas ya sea vendiéndoles mercancía a costo del país de origen y estas a su vez realizando ventas en el país en que se encuentran establecidas a un costo con un margen de utilidad pero con un precio más bajo en relación a sus competidores de esa economía, el realizarlo es una ventaja competitiva, pero el impacto que tiene se refleja en un desequilibrio en los costos por parte de sus similares para poder competir.

Es cierto que la competencia hace que los precios sean constantes y en beneficio del consumidor pero hay que tener en cuenta que al adquirir insumos o mercancías de otro país también adquirimos su inflación.

En el proceso de consolidación es necesario registrar los movimientos inflacionarios que se generan entre las subsidiarias, para poder tener un panorama real que nos permita la correcta toma de decisiones.

En México el reconocimiento contable de este proceso se realiza según la NIF B-10; en la cual nos indica que nuestro país se encuentra en estos momentos dentro de un entorno económico no inflacionario.

CAPÍTULO II. NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN MÉXICO Y EL EXTRANJERO

2.1. NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados.

2.1.1. Introducción.

En el año 1992 inició la vigencia del Boletín B-8, *Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes* (Boletín B-8). En dicho documento se establecía el tratamiento contable de las inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y en otras entidades en las que no se ejerce control ni influencia significativa, conocidas como otras inversiones permanentes.

En el año 2005, entró en vigor el Boletín B-7, *Adquisiciones de negocios* (Boletín B-7), en el que se establecía la normatividad relativa al reconocimiento inicial de subsidiarias y asociadas, con motivo de su adquisición; consecuentemente, el Boletín B-7 dejó sin efecto a los párrafos que trataban este tema en el Boletín B-8. Por lo tanto, el Boletín B-8 mantuvo respecto a las subsidiarias, el tema de consolidación de estados financieros y, respecto de asociadas, el de valuación bajo el método de participación; ambos temas se refieren al reconocimiento posterior.

Por otra parte, dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Contabilidad-27, *Estados financieros consolidados y separados* (NIC-27), tuvo cambios vigentes a partir de enero del año 2005 y otras modificaciones en enero de 2008, algunas aplicables en julio de 2009.

Razones para emitir la NIF B-8.

Las razones para emitir la Norma de Información Financiera B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* (NIF B-8) principalmente son:

- a) Hacer los cambios en el esquema normativo mexicano para lograr la convergencia con la NIC-27, excepto por lo que se menciona de las normas de presentación y requisitos para el proceso de consolidación.
- b) Separar la normatividad relativa a los temas de consolidación de estados financieros y de inversiones en asociadas debido a que, el primero afecta a estados financieros en su conjunto y el segundo afecta solamente al rubro de inversiones permanentes.

De tal forma, en la NIF B-8 se mantiene el tema relativo al reconocimiento posterior de subsidiarias y, en la NIF C-7, *Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes* se reubica el relacionado con el reconocimiento posterior de asociadas y otras inversiones permanentes;

c) Incorporar nueva terminología establecida en el Marco Conceptual de las NIF y en la normatividad internacional.

Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores.

Entidades con propósito específico.

La NIF B-8 define a las *Entidades con Propósito Específico* (EPE). Asimismo, establece que en los casos en los que una entidad ejerza control sobre una EPE, ésta debe considerarse como una subsidiaria y deben consolidarse sus estados financieros con los de la controladora. El Boletín B-8 anterior no establecía claramente el tratamiento para las EPE.

Razones para no consolidar.

Esta NIF, a diferencia del Boletín B-8, establece la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de los consolidados.

En ocasiones, existen entidades económicas que tienen una controladora principal, la cual controla a subsidiarias que a su vez son controladoras de otras subsidiarias (también son denominadas controladoras intermedias o subcontroladoras).

En estos casos, ante el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta NIF, se permite que las controladoras intermedias no presenten estados financieros consolidados; esta alternativa se permite por sentido práctico y por considerar que no está en contra del postulado de entidad económica, partiendo de la base de que el control de la entidad económica se encuentra en la controladora principal, a la que, en cualquier caso, se le requiere presentar estados financieros consolidados.

En los estados financieros no consolidados, la inversión permanente en subsidiarias debe valuarse bajo el método de participación.

Derechos de voto potenciales.

Cuando se analiza la existencia de control de una entidad sobre otra, esta NIF requiere que se considere la existencia de derechos de voto potenciales que puedan ser ejercidos o convertidos a favor de la entidad en su carácter de

controladora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones. El Boletín B-8 derogado no hacía mención alguna a este respecto.

Nuevos términos: *participación controladora* y *participación no controladora*

Se cambiaron los siguientes términos: *interés mayoritario* por *participación controladora*; e *interés minoritario* por el de *participación no controladora*, por considerarse que los nuevos términos denotan con mayor claridad lo que se quiere decir, dado que lo importante es identificar a la controladora y a la no controladora, y no a quien tiene la mayoría o minoría del capital contable de la entidad económica consolidada.

Reconocimiento de la participación no controladora.

Esta NIF, a diferencia del Boletín B-8, requiere que en los estados financieros consolidados, la participación no controladora quede valuada, en su caso, con base en el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria y el crédito mercantil determinados con el método de compra, al momento de la adquisición de dicha subsidiaria.

Bases del Marco Conceptual para elaborar la NIF.

La NIF B-8 se fundamenta en el Marco Conceptual de la Serie NIF A, especialmente en el postulado básico de *entidad económica* incluido en la NIF A-2, *Postulados básicos*; dicho postulado establece que: “*la entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada; la personalidad de la entidad económica es independiente de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.*”

Por lo tanto, la NIF B-8 requiere que una entidad controladora presente estados financieros consolidados incluyendo los de las entidades en las que ejerce control y que son denominadas subsidiarias (que pueden ser EPE, como en el caso de un fideicomiso).

Este requerimiento se establece ante el hecho de que la controladora y las subsidiarias operan bajo un mismo centro de control y, por lo tanto, todas ellas conforman una sola entidad económica.

Esta NIF también se apoya en los postulados de sustancia económica y devengación contable; por tal razón, en el proceso de consolidación se hacen ajustes a los estados financieros individuales que se consolidan, con el objetivo de presentar la información financiera desde la perspectiva de la entidad económica.

Particularmente, las operaciones entre las entidades legales que consolidan su información son eliminadas por considerarse no devengadas, pues al conformar estas entidades legales una sola entidad económica, en realidad, esta entidad económica no ha llevado a cabo esas operaciones.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera y principales diferencias con las normas mexicanas.

Esta NIF converge con la NIC 27, excepto por lo siguientes conceptos.

Pérdida del control.

La NIC-27, a diferencia de la NIF B-8, en los casos en que la controladora pierde el control sobre una asociada, pero mantiene una parte o la totalidad de la inversión permanente, requiere que ésta se valúe a su valor razonable; tal valuación puede derivar en una ganancia o pérdida.

El CINIF considera que es inadecuado valorar la inversión retenida a su valor razonable y reconocer las ganancias o pérdidas que esto trae como consecuencia, dado que el valor razonable, por definición, es un valor de negociación y, en este caso, la inversión retenida no fue negociada.

Por lo anterior, ante la pérdida de control, la NIF B-8 requiere dar tratamiento a la inversión retenida de acuerdo con lo que establezcan las NIF relativas al nuevo tipo de inversión.

Estados financieros no consolidados.

Esta NIF establece que las entidades que opten por presentar estados financieros no consolidados deben reconocer la inversión en las subsidiarias con el método de participación. Por su parte, la NIC-27 establece que dichas inversiones permanentes se reconozcan, opcionalmente, a su costo de adquisición o atendiendo a los criterios de la NIC-39, *Instrumentos financieros: reconocimiento y valuación*.

El CINIF considera que el no presentar las inversiones en subsidiarias con el reconocimiento de los efectos derivados de la aplicación del método de participación provoca que la información financiera deje de ser confiable por no cumplir con la característica de representatividad, dado que podría, por ejemplo, dejar de mostrar pérdidas de las subsidiarias. Por lo anterior, se mantiene una diferencia entre la NIF B-8 y la NIC-27.

2.1.2. Aspectos generales.

Objetivo.

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) consiste en establecer las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados o combinados, así como para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros.

Alcance.

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

Vigencia.

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º. De Enero del 2009

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que para cada caso se indican:

Indicios de existencia de control.

Las inversiones permanentes en entidades en las que se ejerza control deben reconocerse como inversiones en subsidiarias. Para establecer si una entidad ejerce control sobre otra, es necesario hacer un análisis apoyado en el juicio profesional del emisor de estados financieros, dado que, aunque la tenencia accionaría mayoritaria es un buen indicador de la existencia de control, en ocasiones, puede ser que esto no sea contundente debido a que hay otros factores que deben considerarse, tales como los acuerdos contractuales o los contratos sociales.

Se presume que existe control cuando una entidad es propietaria, directa o indirectamente a través de subsidiarias, de más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo que por circunstancias excepcionales, sea claramente demostrable que dicha propiedad no constituye control.

También existe control cuando la entidad es propietaria de la mitad o menos del poder de voto de una entidad pero:

a) Tiene poder sobre más de la mitad de los derechos de voto por acuerdo con otros inversionistas;

b) Tiene poder para gobernar las políticas financieras y de operación de una entidad, establecido en leyes, reglamentos, estatutos, o bien, mediante algún acuerdo;

c) Tiene poder para nombrar o remover a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, cuando el control de la entidad se ejerce a través del mismo;

d) Tiene poder para decidir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, cuando el control de la entidad se ejerce a través de éste.

En determinado momento una entidad puede poseer instrumentos de capital emitidos por una subsidiaria, tales como: opciones para la compra de acciones, instrumentos de pasivo o capital convertibles en acciones ordinarias o bien, instrumentos similares que si se ejercen o se convierten, le pueden dar poder de voto adicional, o reducir los derechos de voto de terceras partes sobre las políticas financieras y de operación de la subsidiaria; este tipo de instrumentos representan derechos de voto potenciales para la entidad que los posee.

En el proceso de identificación del control, debe evaluarse si los derechos de voto potenciales contribuyen o no a la existencia de control.

Para tales efectos, deben considerarse los derechos de voto potenciales que pueden ser ejercidos o convertidos a la fecha en que se hace dicho análisis, sin considerar la intención de la administración y su capacidad financiera para ejercerlos; por el contrario, no deben tomarse en cuenta aquellos derechos de voto potenciales que no pueden ser ejercidos o convertidos a dicha fecha porque, por ejemplo, están sujetos a la ocurrencia de un evento futuro.

La participación en otra entidad puede tener varias modalidades, por ejemplo, en el caso de las EPE puede ser a través de instrumentos de capital, de instrumentos de deuda, de derechos de participación en sus utilidades o, en términos generales, de derechos de participación en los beneficios económicos y los riesgos de las actividades de dichas EPE; es decir, no en todos los casos, la controladora posee una participación en el capital de la EPE. No obstante, si se demuestra claramente que dicha participación constituye control, la EPE calificaría como subsidiaria.

Por lo tanto, también se presume la existencia de control sobre una entidad ante la presencia de los siguientes indicadores:

a) Actividades – las actividades de esa entidad están siendo dirigidas, en esencia, en nombre de la controladora y de acuerdo con las necesidades de negocio de esta última, de forma que la controladora se beneficia de las actividades de la entidad controlada;

b) Toma de decisiones – la controladora es propietaria, en esencia, de los poderes de decisión necesarios para obtener la mayoría de los beneficios y otras ventajas de las actividades de esa entidad, o bien, mediante el establecimiento de una política de “autoadministración”, ha delegado tal poder de toma de decisiones;

c) Beneficios – la controladora tiene, en esencia, los derechos para obtener la mayoría de los beneficios de esa entidad y, por tanto, puede estar expuesta a todos los riesgos que inciden sobre las actividades de la misma; o

d) Riesgos – en esencia, la controladora retiene la mayoría de los riesgos inherentes a la propiedad o a los residuales relativos a esa entidad o a sus activos, con el fin de obtener los beneficios de sus actividades.

Reconocimiento contable.

Los activos y pasivos de una subsidiaria deben valuarse inicialmente, es decir, desde el momento en que se convierte en subsidiaria (fecha de compra), con base en el *método de compra* establecido en la NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*, (NIF B-7).

Derivado de la aplicación del método de compra, los activos y pasivos de una subsidiaria son valuados, a la fecha de compra, a su valor razonable u otro tipo de valor, en los términos de la NIF B-7, lo cual provoca ajustes a su valor contable; no obstante, tales ajustes, de acuerdo con la propia NIF B-7, no deben ser reconocidos en los registros contables de la subsidiaria sino en los de la controladora, como parte de su inversión permanente en la subsidiaria.

Por lo tanto, la inversión permanente inicial de la controladora en la subsidiaria queda valuada, de acuerdo con el porcentaje de participación adquirido, con base en los activos y pasivos de la subsidiaria valuados conforme a la NIF B-7.

Asimismo, como parte de los ajustes provocados por la adquisición y también con base en la NIF B-7, la controladora reconoce el crédito mercantil o, en su caso, la ganancia en compra, en el momento de la adquisición.

Cualquier cambio en la participación de la controladora en la subsidiaria que no implique pérdida del control debe ser reconocido en la entidad económica como una transacción entre accionistas. En dichas circunstancias, los valores en libros de la participación controladora y de la no controladora derivados de esta operación deben ajustarse para reflejar los cambios de participación en la subsidiaria.

Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a la participación no controladora y el valor razonable de las contraprestaciones pagadas o recibidas debe ser reconocida directamente en el capital contable y asignada a la participación

controladora, efectuando, en su caso, el reciclaje de las otras partidas integrales de la subsidiaria, reconocidas por la controladora.

Los cambios en la participación de la controladora en la subsidiaria que impliquen pérdida del control deben ser reconocidos por la controladora.

Las aportaciones que haga una controladora a una subsidiaria para constituir la deben reconocerse con base en el importe aportado y no con base en el método de compra establecido en la NIF B-7.

2.1.3. Normas de presentación.

Estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados deben incluir los estados financieros de la controladora y los de todas sus subsidiarias. Una subsidiaria no debe ser excluida de la consolidación porque sus actividades y/o su figura legal sean distintas a las del resto de las entidades que se consolidan.

Requisitos para la consolidación.

Para la consolidación de estados financieros, deben utilizarse estados financieros de las subsidiarias correspondientes a la misma fecha y por el mismo periodo que los de la controladora, salvo que se considere impráctico, en cuyo caso, los estados financieros de las subsidiarias pueden ser a fechas diferentes, siempre que:

a) La diferencia en fechas no sea mayor a tres meses y ésta sea consistente periodo a periodo; y

b) La extensión del periodo por el que se informa sea la misma que la de los estados financieros de la controladora, por ejemplo, 12 meses.

Cuando la fecha de los estados financieros de las subsidiarias no sea la misma que la de los de la controladora, para efectos de la consolidación, los estados financieros de las subsidiarias deben ajustarse para reconocer y revelar las operaciones relevantes que hayan ocurrido en el periodo no coincidente.

En el caso de subsidiarias de creación o adquisición durante el periodo contable actual, o bien, en el caso de aquéllas que durante dicho periodo dejaron de ser subsidiarias, la consolidación sólo debe abarcar operaciones de las subsidiarias por el periodo durante el cual fueron controladas por la controladora.

Los estados financieros de las subsidiarias deben prepararse con base en las mismas Normas de Información Financiera y, tratándose de operaciones de la misma naturaleza, las mismas políticas contables de la controladora. En caso contrario, los estados financieros de las subsidiarias que son utilizados para la consolidación deben modificarse para ser consistentes con los de la controladora.

En el caso de consolidar estados financieros de subsidiarias extranjeras, antes de la consolidación deben aplicarse las disposiciones contenidas en la NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* (NIF B-15) y, por lo que se refiere a la conversión de estados de flujos de efectivo, las contenidas en la NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* (NIF B-2).

Consideraciones dentro del proceso de consolidación.

La participación de una controladora en una subsidiaria corresponde a la suma de las participaciones que la controladora tenga en forma directa más las que tenga en forma indirecta a través de otras subsidiarias.

En determinado momento, los derechos de voto potenciales pueden coadyuvar a la existencia de control sobre una subsidiaria; no obstante, en la determinación del porcentaje de participación en la subsidiaria, tanto de la participación controladora como de la no controladora, no deben considerarse dichos derechos de voto potenciales.

Procedimiento de consolidación.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, debe procederse como sigue:

- a) Incorporar a los estados financieros de las subsidiarias, los ajustes al valor de sus activos netos determinados en el reconocimiento inicial con la aplicación del *método de compra* establecido en la NIF B-7,
- b) Integrar los estados financieros de la controladora y las subsidiarias,
- c) Eliminar todos los efectos de las operaciones intercompañías,
- d) Eliminar las inversiones en subsidiarias,
- e) Determinar la participación no controladora, y
- f) Presentar estados financieros consolidados.

Eliminación de las operaciones intercompañías.

Para efectos de los estados financieros consolidados, las operaciones intercompañías son aquéllas que llevan a cabo entre sí, dentro de la entidad económica, la controladora y sus subsidiarias o, en su caso, las subsidiarias entre sí.

En el proceso de consolidación, deben eliminarse de los estados financieros consolidados todos los efectos reconocidos de las operaciones intercompañías

del periodo, así como de periodos anteriores, considerando en cualquier caso, los efectos no devengados en resultados.

Dichas operaciones deben eliminarse por su importe total y no por el porcentaje de participación de la controladora en cada subsidiaria. Asimismo, deben eliminarse tanto las operaciones intercompañías ascendentes como las descendentes; ejemplo de las primeras es la venta de inventarios de la subsidiaria a la controladora; ejemplo de las segundas es la venta de inventarios de la controladora a la subsidiaria.

Las pérdidas derivadas de las operaciones intercompañías deben considerarse como un indicio de deterioro, por lo que debe observarse lo establecido en las NIF respecto a la determinación de las pruebas de deterioro en el valor de cada tipo de activo.

Derivado de la eliminación de las operaciones y saldos intercompañías, la controladora debe reconocer los ajustes correspondientes a los pasivos y activos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales surgidos o modificados como consecuencia de tales eliminaciones. Para ese efecto, debe observarse lo establecido en la NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*.

En el caso del estado de flujos de efectivo, con base en la NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*, deben eliminarse los flujos de efectivo intercompañías.

Eliminación de las inversiones en subsidiarias.

Deben eliminarse los importes de las inversiones en las subsidiarias que tenga reconocidos la controladora y los capitales contables de dichas subsidiarias, así como, en su caso, la participación en los resultados de subsidiarias reconocida en el estado de resultados.

En los casos en los que la controladora tenga una participación en la subsidiaria menor que 100%, existirá una diferencia entre el total del capital contable de la subsidiaria y el importe de la inversión permanente eliminados; dicha diferencia corresponde al capital contable de la participación no controladora.

Presentación de estados financieros consolidados.

Dentro del balance general consolidado, el capital contable debe presentarse dividido en: capital contable de la participación controladora y capital contable de la participación no controladora.

El estado de resultados consolidado debe presentar la utilidad o pérdida neta consolidada y, en seguida, la segregación de ésta como sigue: la parte que corresponda a la participación no controladora y la que corresponda a la participación controladora.

El estado de flujos de efectivo por el método indirecto debe partir de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad o, en su caso, de la utilidad o pérdida neta de la entidad económica consolidada que se presenta en el estado de resultados consolidado.

El estado de variaciones en el capital contable debe mostrar el saldo inicial, las variaciones y el saldo final de la participación controladora y de la no controladora, en forma segregada.

Todos los estados financieros consolidados, de conformidad con la NIF A-7, deben incluir de manera prominente, la mención de que se trata de estados financieros consolidados.

2.1.4. Normas de revelación

Estados financieros consolidados.

Con base en su importancia relativa, en notas a los estados financieros consolidados, debe revelarse la siguiente información:

- a) Los nombres y el porcentaje de participación de las principales subsidiarias, así como los cambios en la conformación de la entidad económica
- b) La principal actividad económica de la controladora y de cada una de sus principales subsidiarias consolidadas;
- c) Las razones o indicios en que se argumenta la existencia de control;
- d) Las razones por las cuales la participación, directa o indirecta, de más de cincuenta por ciento del poder de voto o del poder de voto potencial en una entidad no constituye control; o, en su caso, las razones por las cuales la participación, directa o indirecta, de menos de cincuenta por ciento del poder de voto o del poder de voto potencial en una entidad constituye control;
- e) La fecha de los estados financieros de la subsidiaria que fueron utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados y, si dicha fecha y periodo son diferentes a los de los estados financieros de la controladora, las razones a las que esto se debe.

En su caso, también deben revelarse las operaciones relevantes que hayan ocurrido en el periodo no coincidente, haciendo mención de las que fueron reconocidas en los estados financieros de la subsidiaria utilizados para la consolidación;

f) La naturaleza y alcance de cualquier restricción relevante (por ejemplo, la derivada de un préstamo o de un requerimiento regulatorio) sobre la capacidad de las subsidiarias para transferir fondos a la controladora en forma de dividendos en efectivo o para pago de préstamos o anticipos; y

g) Los efectos de cualquier cambio sobre la participación en la subsidiaria que no resulte en la pérdida de control en el capital atribuible a los accionistas de la controladora.

Estados financieros no consolidados.

Cuando, la controladora presente estados financieros no consolidados, con base en su importancia relativa, debe revelarse en notas a los mismos, la siguiente información:

a) Las razones de la emisión de dichos estados financieros no consolidados;

b) En caso de que los estados financieros no consolidados hayan sido preparados únicamente por alguna circunstancia prevista en la norma, debe hacerse referencia a la existencia de los estados financieros consolidados;

c) Una lista de las principales inversiones permanentes en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, incluyendo: el nombre, país en el que se encuentran constituidas o son residentes, porcentaje de participación en su capital y, si fuera distinto, el porcentaje de participación de la controladora sobre el poder de voto; y

d) La mención de que el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias listadas en el inciso anterior se hizo con la aplicación del método de participación.

Estados financieros combinados.

Con base en su importancia relativa, en notas a los estados financieros combinados debe revelarse la siguiente información:

- a) Los nombres de las afiliadas, el de sus dueños o accionistas comunes y el porcentaje de participación de éstos en dichas afiliadas;
- b) La actividad económica de las afiliadas que se combinan y, en su caso, la mención de que las afiliadas pertenecen a un mismo sector económico o gremio industrial;
- c) La fecha y periodo de los estados financieros de las entidades que se combinan.

2.2. NIF B-10 Efectos de la inflación.

2.2.1. Introducción.

Este termino en nuestra materia lo remontamos a la década de los ochenta, cuando en nuestro país se registraron niveles de inflación sumamente altos, que incluso superaron el 100% anual, por lo que decidió emitir el Boletín B-10, Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; de esta forma, se logró incrementar el grado de significación de la información financiera contenida en los estados financieros.

El CINIF considera que puede darse el caso de que en determinados periodos contables el nivel de inflación sea bajo y, por tanto, sea irrelevante su reconocimiento contable; sin embargo, al cambiar el entorno económico haya la necesidad de reconocer los efectos de la inflación incluso de manera acumulativa, pues de no hacerlo, podría desvirtuarse la información financiera.

Aunado a lo anterior, también considera que un esquema normativo completo debe incluir una norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, con independencia de la relevancia de los niveles de dicha inflación en el país.

Es decir los niveles de inflación y su reconocimiento en periodos pueden ser de forma prospectiva o retrospectiva.

Derivado de lo anterior y al no tener una certeza en el comportamiento de los niveles de inflación se considera conveniente mantener esta norma y, ante determinadas circunstancias y en ciertos periodos, permitir el no reconocimiento de los efectos de la inflación.

Razones para emitir esta NIF.

El CINIF concluyó, como se señala en párrafos anteriores, que lo adecuado es mantener la norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación. No obstante, se hizo necesario efectuar algunos cambios al anterior Boletín B-10 para adecuarlo a las circunstancias actuales.

En primer lugar, se consideró conveniente modificar la norma para que sólo esté enfocada al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y no a la valuación de activos netos; por ejemplo: a valores de reposición.

Es decir, la norma sólo debe atender a la determinación de las cifras reexpresadas de los distintos valores establecidos por la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, sin establecer lineamientos para la utilización de dichos valores. Esto ayuda a un mejor planteamiento de la norma y, consecuentemente, facilita su aplicación.

Asimismo, y en atención a la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el CINIF consideró necesario derogar la posibilidad tanto de utilizar valores de reposición para inventarios, como de aplicar indización específica para activos fijos de procedencia extranjera.

Por otra parte, también se consideró conveniente reordenar la norma pues, en su momento, además del Boletín B-10 original, se emitieron cinco documentos de adecuaciones al mismo, además de algunas circulares; esto llevó a que dicho boletín se tornara complejo.

A pesar de que se emitió un documento integrado en el que se concentraron todas estas adecuaciones, este esfuerzo no fue suficiente debido a que no se modificaron en su totalidad su redacción y estructura.

Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores.

Los cambios más importantes que presenta esta norma con respecto al Boletín B-10, son los siguientes:

a) Índice de precios - para efectos de determinar la inflación en un periodo determinado, se incorpora la posibilidad de elegir, con base en el juicio profesional, entre utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el valor de las Unidades de Inversión (UDI). Esta opción se establece debido a que las UDI son una derivación del propio INPC, con la ventaja de que su uso permite emitir estados financieros con mayor oportunidad;

b) Valuación de inventarios a costos de reposición (costos específicos) - se elimina de esta norma el tema de valuación de inventarios a costo de reposición;

por tal razón, la valuación de este concepto debe atender a lo que establece la Norma de Información Financiera (NIF) relativa a inventarios;

c) Valuación de activos fijos de procedencia extranjera - se deroga el método de valuación de activos de procedencia extranjera (indización específica) que estableció el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (modificado). Esto se debe a que dicho método no está sustentado en la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, la cual a su vez, está en convergencia con las NIIF;

d) Entornos económicos - se establecen dos entornos económicos en los que puede operar la entidad en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%); y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado;

e) Métodos de reexpresión - dependiendo del tipo de entorno en el que opera la entidad, se establece lo siguiente: a) en un entorno inflacionario, deben reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral; y b) en un entorno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo;

f) Desconexión de la contabilidad inflacionaria - se establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo que, aunque en mínimo grado, pueden existir en este tipo de entorno (desconexión de la contabilidad inflacionaria);

g) Reconexión de la contabilidad inflacionaria - ante el cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, se establece que deben reconocerse los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. Con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, dicha reconexión debe hacerse de manera retrospectiva;

h) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) - en párrafos transitorios, se requiere, en relación con el RETANM acumulado a la fecha de entrada en vigor de esta NIF, lo siguiente: a) reclasificarlo a resultados acumulados, si es que se identifica como realizado; y b) si es que no está realizado todavía, se requiere mantenerlo en el capital contable y reciclarlo a la utilidad o pérdida neta de los periodos en los que se realice la partida que le dio origen.

Por sentido práctico, se permite que las entidades que no puedan identificar el RETANM realizado del no realizado, reclasifiquen el total del RETANM acumulado a resultados acumulados, en lugar de llevar a cabo el procedimiento anteriormente descrito.

En virtud de que se eliminan los métodos de valuación que requerían el reconocimiento de un RETANM (ver incisos b) y c) anteriores), este concepto tiende a desaparecer de los estados financieros una vez que se recicle en su totalidad;

i) Resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial - en párrafos transitorios, esta norma requiere reclasificar a resultados acumulados cualquier REPOMO patrimonial segregado dentro del capital contable. Lo anterior se debe a que dicho concepto se considera un resultado devengado y realizado, por lo que no se justifica su presentación como un componente separado dentro del capital contable o patrimonio contable;

j) Exceso/ insuficiencia en la actualización del capital contable - se deroga la posibilidad de utilizar este rubro, dado que los dos conceptos que agrupaba tienden a desaparecer: RETANM y REPOMO patrimonial, según se comentó en los incisos h) e i) anteriores. Mientras el RETANM por realizar existente a la fecha de emisión de esta norma termine de reciclarse al estado de resultados, éste debe presentarse en los estados financieros precisamente bajo el nombre de RETANM;

k) Definiciones - se incorpora un espacio de definiciones.

Bases del Marco Conceptual para elaborar la NIF.

La NIF B-10, Efectos de la inflación, se fundamenta en el Marco Conceptual comprendido en la Serie NIF A, particularmente en la NIF A-2, Postulados básicos, dado que el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos establece que los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devengan, identificando los costos y gastos que les son relativos; es decir, se requiere hacer un adecuado enfrentamiento entre tales conceptos.

La NIF B-10 perfecciona la asociación entre dichos ingresos, costos y gastos ya que lleva a presentarlos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo.

La NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros, requiere que el análisis del capital contable o del patrimonio contable de una entidad se haga con base en un enfoque financiero; es decir, primero debe determinarse la cantidad de dinero o de poder adquisitivo que corresponde al mantenimiento de dicho capital o patrimonio y, sobre esa base, debe calcularse su crecimiento o disminución. Esta NIF coadyuva al cumplimiento de la NIF A-5, debido a que requiere determinar el mantenimiento del capital contable o patrimonio contable; a este importe, la NIF B-10 le llama efecto de reexpresión.

Asimismo, la NIF B-10 tiene sustento en la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, en la cual se establece la posibilidad de reexpresar cualquier valor utilizado para el reconocimiento de los activos netos de la entidad (como el costo de adquisición o el valor neto de realización, por ejemplo). Esta norma prevé que dicha reexpresión se haga con base en índices de precios que permitan determinar cifras más comparables.

2.2.2 Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En cuanto al alcance, existe una divergencia entre la NIF B-10 y la NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias, ya que esta última sólo requiere que se reconozcan los efectos de la hiperinflación. A pesar de que la NIC menciona varias referencias para calificar a una economía como hiperinflacionaria, el parámetro más objetivo indica que esto ocurre cuando la inflación acumulada durante tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Por su parte, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Por lo que se refiere al método integral, el cual se aplica en un entorno inflacionario, esta NIF converge con el método establecido en la NIC 29.

Por otro lado entre las consideraciones o similitudes que tiene la NIC 29 con las Normas de Información Financiera aplicables son las que a continuación se mencionan:

La presente Norma es de aplicación a los estados financieros principales, ya sean individuales o consolidados, de cualquier empresa que los elabore y presente en la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.

No resulta útil, en el seno de una economía hiperinflacionaria, presentar los resultados de las operaciones y la situación financiera en la moneda local, sin someterlos a un proceso de reexpresión.

En este tipo de economías, la unidad monetaria pierde poder de compra a un ritmo tal, que resulta equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable.

Este Pronunciamiento no establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es, por el contrario, un problema

de criterio juzgar cuándo se hace necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo con la presente Norma.

El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:

- a) La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable; además, las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma;
- b) La población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable; los precios pueden establecerse en esta otra moneda;
- c) Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto;
- d) Las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios; y
- e) La tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Los estados financieros de la entidad, cuando su moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se establecerán en términos de la unidad de medida corriente en la fecha del balance.

Tanto las cifras comparativas correspondientes al periodo anterior, exigidas por la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, como cualquier otra información referente a otros periodos precedentes, debe también quedar establecida en términos de la unidad de medida corriente en la fecha del balance.

Para presentar las cifras comparativas en una moneda de presentación diferente, se aplicarán lo establecido en la NIC 21 *Efectos de la Variación de las Tasas de Cambio en Moneda Extranjera*.

La reexpresión de estados financieros, de acuerdo con esta Norma, requiere la aplicación de ciertos principios contables, así como de los juicios necesarios para ponerlos en práctica. La aplicación uniforme de tales principios y juicios, de un periodo a otro, es más importante que la exactitud de las cifras que, como resultado de la reexpresión, aparezcan en los estados financieros.

La reexpresión de los estados financieros, conforme a lo establecido en esta Norma, exige el uso de un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda. Es preferible que todas las entidades

que presenten información en la moneda de una misma economía utilicen el mismo índice.

Cuando una economía deje de ser hiperinflacionaria y una entidad cese en la preparación y presentación de estados financieros elaborados conforme a lo establecido en esta Norma, debe tratar las cifras expresadas en la unidad de medida corriente al final del periodo previo, como base para los valores en libros de las partidas en sus estados financieros subsiguientes.

2.2.3 Aspectos generales

Objetivo

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de las entidades.

Alcance

Las disposiciones de esta Norma de Información Financiera (NIF) son aplicables a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

Vigencia

Las disposiciones contenidas en esta Norma de Información Financiera entran en vigor a partir del 1º de Enero del 2008.

Son definiciones de esta NIF, las siguientes:

a) Entorno económico:

Es el ambiente económico en el que opera una entidad, el cual, en determinado momento, puede ser:

i. Inflacionario: Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda local se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, en el presente, puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; además, el impacto de dicha inflación incide en el corto plazo en los indicadores económicos, tales como, tipos de cambio, tasas de interés, salarios y precios.

ii. Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%) y además, de acuerdo con los

pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido;

iii. No inflacionario - cuando la inflación es poco importante y sobre todo, se considera controlada en el país; por lo anterior, dicha inflación no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja;

b) Inflación - es el incremento generalizado y sostenido en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios representativos en una economía; la inflación provoca una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

c) Índice de precios - es un indicador económico que mide periódicamente el comportamiento de la inflación. Para efectos de esta norma y siempre que se trata de entidades que operan en México, debe ser el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o, en su caso, el valor de las Unidades de Inversión (UDI), el cual es una derivación del propio INPC.

Utilizar cualquiera de estos indicadores se considera válido, dado que ambos son emitidos por organismos oficiales en el país, además de ser de uso generalizado por los participantes en la economía nacional. Cuando una entidad opera en el extranjero, debe utilizarse un índice de precios equiparable al INPC, pero correspondiente al país en el que opera.

d) Partidas monetarias - son aquéllas que se encuentran expresadas en unidades monetarias nominales sin tener relación con precios futuros de determinados bienes o servicios; su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo.

Son partidas monetarias, el dinero, los derechos a recibir dinero y las obligaciones de pagar dinero.

e) Partidas no monetarias - son aquéllas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor; éstas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable.

f) Reexpresión - método a través del cual se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros básicos en su conjunto o, en su caso, en una partida en lo individual.

2.2.4. Normas de reexpresión

Cuando su entorno económico es calificado como entorno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral. Este reconocimiento debe hacerse antes de aplicar cualquier técnica de valuación; por ejemplo: valor razonable, método de participación, etcétera

La estructura financiera de la entidad está conformada por partidas monetarias y no monetarias. Cada una de estas partidas tiene un comportamiento diferente en relación con la inflación, motivo por el cual, el método integral consiste en determinar:

- a) Para partidas monetarias, la afectación a su poder adquisitivo, la cual se denomina resultado por posición monetaria (REPOMO); y
- b) Para partidas no monetarias, el efecto de reexpresión necesario para poder expresarlas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

En la aplicación del método integral, todos los rubros que conforman la estructura financiera de la entidad, sin excepción alguna, deben clasificarse como partidas monetarias o como partidas no monetarias, según proceda.

Cuando existe algún rubro dentro del balance general que agrupa partidas monetarias y no monetarias, debe hacerse la segregación de las mismas para dar el tratamiento correspondiente a cada una de ellas. Ejemplo de lo anterior es cuando se controlan en un solo rubro los bienes adquiridos o adjudicados a cambio de cuentas por cobrar, el cual puede agrupar bienes inmuebles, equipo de transporte, instrumentos financieros de capital, derechos de cobro, etcétera.

Al hacer un reconocimiento integral de los efectos de todas las partidas de la estructura financiera de la entidad, la suma de los efectos de reexpresión del periodo de las partidas no monetarias debe ser equivalente al REPOMO del mismo periodo.

Como parte del método integral debe observarse lo siguiente:

- a) Cifra base es la que corresponde al valor contable de la partida sujeta de ser reexpresada. En la primera reexpresión, es el valor nominal utilizado en el reconocimiento inicial de una partida; en cálculos subsecuentes, además de dicho valor nominal, deben incluirse todos los efectos de reexpresión reconocidos en periodos anteriores.
- b) Fecha base es, en el primer cálculo de la cifra reexpresada de una partida, la fecha en la que se hizo su reconocimiento inicial. En periodos subsecuentes de reexpresión, es la que corresponde a la última reexpresión reconocida contablemente.

c) Fecha de reexpresión es la que corresponde al momento en el cual se determina una reexpresión; normalmente es la fecha de los estados financieros, también conocida como fecha de cierre del balance general.

d) Índice de precios es el que la entidad elige entre el INPC y el valor de las UDI; dicha decisión debe tomarse apoyándose en el juicio profesional y, preferentemente, atendiendo a las prácticas del sector en el que opera la entidad; una vez hecha la elección, el índice seleccionado debe ser utilizado de manera consistente.

El índice de precios puede referirse a un:

- i. índice de precios base, el cual corresponde a la fecha base; o
- ii. índice de precios de reexpresión, el cual corresponde a la fecha de reexpresión.

e) Factor de reexpresión es el resultado de dividir el índice de precios de reexpresión entre el índice de precios base.

f) Porcentaje de inflación es el nivel de inflación de un periodo, expresado en términos porcentuales. Se determina restándole la unidad al factor de reexpresión; este resultado se multiplica por cien.

g) Cifra reexpresada es la que resulta de multiplicar la cifra base por el factor de reexpresión correspondiente.

h) Efecto de reexpresión es la diferencia entre la cifra reexpresada de una partida y su cifra base.

Partidas monetarias.

Algunos de los activos monetarios más comunes que puede tener una entidad son: efectivo, instrumentos financieros, cuentas por cobrar e impuestos por cobrar. Los anticipos a proveedores se consideran partidas monetarias sólo en los casos en los que no se recibirán bienes o servicios, en cantidad y características determinadas y no está garantizado un precio de compraventa.

Asimismo, algunos de los pasivos monetarios más comunes que puede tener una entidad son: préstamos bancarios, proveedores, sueldos por pagar e impuestos por pagar. Los anticipos de clientes se consideran partidas monetarias sólo en los casos en los que éstos no representan obligaciones de transferir bienes o servicios, en cantidad y características fijas o determinadas y no está garantizado el precio de compraventa.

Resultado por posición monetaria.

Por todas las partidas monetarias debe determinarse el REPOMO; esto debido a lo siguiente:

- a) Un activo monetario provoca pérdidas por los efectos de la inflación. Lo anterior ocurre porque cuando la entidad hace uso de un activo monetario, dispone de una cantidad de dinero igual al importe nominal y, al haber inflación, dicho importe tiene un menor poder adquisitivo; y
- b) Un pasivo monetario provoca ganancias por los efectos de la inflación. Lo anterior ocurre porque cuando la entidad paga un pasivo monetario, lo hace con una cantidad de dinero igual al importe nominal y, al haber inflación, dicho importe tiene un menor poder adquisitivo.

La posición monetaria es la diferencia entre los activos monetarios de una entidad y sus pasivos monetarios. Ésta puede ser de tres tipos:

- a) Larga o activa - es aquélla en la que el importe de los activos monetarios es superior al de los pasivos monetarios y, por consecuencia, genera una pérdida neta por inflación;
- b) Corta o pasiva - es aquélla en la que el importe de los activos monetarios es inferior al de los pasivos monetarios y, por consecuencia, genera una ganancia neta por inflación; y
- c) Nivelada - es aquélla en la que el importe de los activos monetarios es igual al de los pasivos monetarios, por lo cual se neutraliza el efecto de la inflación.

El REPOMO debe determinarse mensualmente. Para lograr lo anterior, debe multiplicarse la posición monetaria al inicio de cada mes (final del mes anterior) por el porcentaje de inflación del mismo mes. Posteriormente, el REPOMO de cada mes debe expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, por lo que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.

La cifra reexpresada a la que se refiere el párrafo anterior debe determinarse multiplicando cada REPOMO mensual por el factor de reexpresión correspondiente a la fecha de cierre del balance general. La sumatoria de todos estos resultados mensuales representa para la entidad un ingreso o un gasto del periodo.

Consideraciones adicionales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben incluirse como parte de la posición monetaria; para tal efecto, deben considerarse los saldos correspondientes en moneda nacional.

Por otra parte, puede haber partidas esencialmente monetarias que, sin embargo, por disposición de una NIF particular deben ser consideradas como no monetarias. En tales casos, debe atenderse a dichas NIF particulares.

Partidas no monetarias.

Balance general.

Algunos ejemplos de activos no monetarios son: inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo (activos fijos), activos intangibles, inversiones permanentes en acciones y los anticipos a proveedores con precio garantizado.

Asimismo, algunos ejemplos de pasivos no monetarios son: las provisiones que reflejan compromisos de pago ya sea en especie o con base en valores de mercado (por ejemplo, algunas provisiones para cobertura de riesgos de una aseguradora) y los anticipos de clientes, excepto por lo mencionado en la norma.)

Por lo que se refiere al capital contable o, en su caso, al patrimonio contable, todos los rubros que los integran son partidas no monetarias. Consecuentemente, todos los rubros que conforman el estado de resultados o, en su caso, el estado de actividades, también son partidas no monetarias.

Todas las partidas no monetarias deben expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

La cifra reexpresada de las partidas no monetarias debe determinarse multiplicando su cifra base por el factor de reexpresión a la fecha de cierre del balance general. Dicha cifra base debe incluir todos los reconocimientos contables posteriores al reconocimiento inicial que se hayan hecho en cada partida.

Asimismo, debe compararse la cifra reexpresada con la cifra base de cada partida no monetaria para obtener, por diferencia, el efecto de reexpresión del periodo; dicho efecto debe reconocerse dentro de la estructura financiera de la entidad, en cada uno de los rubros que le dio origen.

Por ejemplo: el efecto de inventarios debe reconocerse como parte del rubro de inventarios y el del capital social, como parte del rubro de capital social.

La cifra reexpresada de las partidas no monetarias debe ser la base para reconocer cualquier concepto de valor que establecen otras NIF particulares. Por ejemplo: primero debe reexpresarse la inversión permanente en acciones y sobre esa base debe incorporarse la utilidad integral para así llegar al reconocimiento pleno del método de participación; en otro caso, primero deben reexpresarse los activos fijos e intangibles y después, sobre esta base, se determina su pérdida por deterioro; primero debe reexpresarse un activo biológico y después debe reconocerse su valor razonable.

Cuando un activo o un pasivo no monetario es dado de baja del balance general por situaciones tales como su venta, donación, deterioro en su valor, extravío, cancelación o liquidación, también debe darse de baja el efecto de reexpresión de esa partida, determinado a la fecha de baja

Por las particularidades que tienen las partidas no monetarias, a continuación se describen puntos a considerar en la determinación de la cifra reexpresada de los rubros que suelen ser importantes para una entidad, tales como: inventarios, activos fijos, anticipos a proveedores, activos intangibles, inversiones permanentes en acciones, anticipos de clientes, capital contable y patrimonio contable.

Inventarios.

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los inventarios, que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: capitalizaciones del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) y estimaciones por baja en su valor o, en su caso, reversiones de dichas estimaciones.

Cada una de las partidas que conforman el rubro de inventarios debe reexpresarse por separado; por ejemplo: materia prima, producción en proceso, producto terminado, mercancías en tránsito, estimaciones para obsolescencia o lento movimiento, etcétera.

Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los activos fijos que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: capitalizaciones del RIF, adaptaciones y mejoras, así como, las disminuciones por pérdidas por deterioro o, en su caso, las reversiones de dichas pérdidas.

Cada uno de los rubros que componen los activos fijos debe reexpresarse por separado; por ejemplo: edificio, maquinaria, mobiliario, etcétera.

En los casos de activos en etapa de construcción, todas las inversiones efectuadas en la obra deben reexpresarse desde la fecha en que se llevaron a cabo; en la fecha de término de la construcción, los importes reexpresados deben traspasarse al rubro de activo al que corresponden.

En primer lugar, debe determinarse la cifra reexpresada del costo de adquisición de los activos fijos y, sobre esta base, debe determinarse su depreciación acumulada.

Por lo tanto, la cifra reexpresada de la depreciación acumulada debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos fijos, por el porcentaje de depreciación acumulada a la misma fecha.

Respecto a las tasas, métodos y vidas útiles probables definidos para depreciar los activos fijos, debe haber congruencia entre los que se aplican antes de la reexpresión y después de ésta.

Anticipos a proveedores.

La cifra base para determinar el valor reexpresado de los anticipos a proveedores no monetarios sólo debe incluir aquéllos por los que se recibirán bienes o servicios, en cantidad y características fijas o determinadas y en los que se ha pactado un precio de compraventa garantizado.

Activos intangibles.

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los activos intangibles que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: capitalizaciones del RIF y pérdidas por deterioro o, en su caso, reversiones de dichas pérdidas.

Cada uno de los rubros que componen los activos intangibles debe reexpresarse por separado; por ejemplo: marcas, costos de desarrollo, crédito mercantil, etcétera.

Todas las inversiones efectuadas durante la etapa de diseño o desarrollo de activos (por ejemplo: un software) deben reexpresarse desde la fecha en la que se llevaron a cabo; al término del desarrollo, los importes reexpresados deben trasladarse al rubro de activo al que corresponden.

En primer lugar, debe determinarse la cifra reexpresada del costo de adquisición de los activos intangibles y, sobre esta base, debe determinarse su amortización acumulada.

Por lo tanto, la cifra reexpresada de la amortización acumulada debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos intangibles, por el porcentaje de amortización acumulada a la misma fecha. Debe existir congruencia entre las tasas, métodos y periodos de amortización definidos antes de la reexpresión y después de ésta.

Inversiones permanentes en acciones.

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de las inversiones permanentes en acciones que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: participaciones adicionales en el capital contable de la invertida; pérdidas por deterioro o, en su caso, reversiones de dichas pérdidas; y utilidades o pérdidas integrales reconocidas en periodos anteriores como consecuencia de la aplicación del método de participación.

Cada una de las inversiones debe reexpresarse por separado de las que hay en otras entidades; por ejemplo: la inversión en la entidad "A", en la entidad "B", etcétera. La cifra reexpresada de las inversiones permanentes en acciones es la base sobre la cual debe reconocerse, en caso de proceder, el método de participación del periodo, de acuerdo con la NIF relativa.

Anticipos de clientes.

La cifra base para determinar el valor reexpresado de los anticipos de clientes considerados como partidas no monetarias sólo debe incluir aquéllos por los que se entregarán bienes o servicios, en cantidad y características fijas o determinadas, en los que está garantizado el precio de compraventa.

Capital contable o patrimonio contable.

Los movimientos que afectan al capital contable y que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: reembolsos de capital, dividendos decretados y capitalización de resultados acumulados.

Cada uno de los rubros que componen el capital contable o, en su caso, el patrimonio contable debe reexpresarse por separado; por ejemplo: capital social, prima en colocación de acciones, reservas, resultados acumulados, etcétera. Por lo que se refiere a la utilidad o pérdida neta y al cambio neto en el patrimonio contable, estos deben reexpresarse con base en lo establecido en esta norma.

En los casos de instrumentos financieros combinados, la parte identificada como pasivo debe considerarse como partida monetaria y la parte identificada como capital, como partida no monetaria.

Estado de resultados y estado de actividades.

Dentro del estado de resultados o del estado de actividades, todos los ingresos, costos y gastos deben expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, por lo que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.

La cifra reexpresada de cada uno de los ingresos, costos y gastos, mensuales, debe determinarse multiplicando su cifra base por el factor de reexpresión a la fecha de cierre del balance general.

Asimismo, debe compararse la cifra reexpresada con la cifra base de cada ingreso, costo y gasto para obtener, por diferencia, el efecto de reexpresión del periodo; dicho efecto debe reconocerse dentro del estado de resultados o del de actividades, en cada uno de los rubros que le dieron origen.

Por ejemplo: el efecto de reexpresión de las ventas debe reconocerse como parte del rubro ventas y el del costo de ventas, como parte de éste.

Ingresos.

El total de ingresos del periodo contable debe corresponder a la suma de los ingresos mensuales expresados, cada uno de ellos, en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

Pueden existir ingresos provenientes de anticipos de clientes que hayan sido considerados como no monetarios. La cifra base de estos ingresos debe incluir todos los efectos de reexpresión determinados desde la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial de dicho pasivo en el balance general, hasta la fecha de su reconocimiento como ingreso.

Costos y gastos.

El total de costos y gastos del periodo contable debe corresponder a la suma de los costos y gastos mensuales expresados, cada uno de ellos, en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

En el caso de un costo o de un gasto derivado de un activo no monetario, la cifra base debe incluir todos los efectos de reexpresión determinados desde la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial de dicho activo en el balance general, hasta la fecha de su reconocimiento como costo o gasto.

Por las particularidades que tienen este tipo de costos y gastos, a continuación se describen puntos a considerar en la determinación de la cifra reexpresada de los rubros que suelen ser importantes para una entidad, tales como costo de ventas, depreciación y amortización.

Costo de ventas.

Para efectos de su reexpresión, el costo de ventas debe dividirse en: costo de inventarios vendidos, depreciación y amortización del periodo y otros elementos;

estos últimos se determinan restándole al costo de ventas, los inventarios vendidos y la depreciación y amortización incluidos en el propio costo; cada uno de estos elementos debe reexpresarse por separado.

La cifra reexpresada del inventario que se vende debe determinarse de acuerdo con la reexpresión de costos y gastos de activos no monetarios.

La cifra reexpresada de la depreciación y amortización del periodo contenidas en el costo de ventas debe determinarse con base a la cifra reexpresada del periodo a la fecha del cierre del balance general por el porcentaje de depreciación.

La cifra reexpresada de los otros elementos del costo de ventas debe determinarse tomando como fecha base y cifra base, las que corresponden al momento de su devengación contable.

La cifra reexpresada del costo de ventas total debe corresponder a la suma del costo de inventarios vendidos, de la depreciación y la amortización del periodo, y de los otros elementos del costo de ventas, reexpresados, cada uno de ellos, a la fecha de cierre del balance general.

Depreciación del periodo.

La cifra reexpresada de la depreciación del periodo debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos fijos, por el porcentaje de depreciación del periodo.

Amortización del periodo.

La cifra reexpresada de la amortización del periodo debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos intangibles, por el porcentaje de amortización del periodo.

Adicionalmente, debe considerarse que también forma parte del estado de resultados o estado de actividades reexpresado, el REPOMO.

2.2.5. Normas de presentación y revelación

Balance general.

Todas las partidas del balance general deben presentarse expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general. Por lo tanto, el efecto por reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.

Algunas NIF particulares establecen que el ajuste por valuación de ciertos activos debe reconocerse en el capital contable dentro de otras partidas integrales. Cuando se trata de un activo monetario, dicho ajuste por valuación genera un REPOMO, el cual también debe presentarse en el capital contable, incorporado a las otras partidas integrales.

Por ejemplo, el REPOMO atribuible al ajuste por valor razonable de instrumentos financieros disponibles para la venta debe presentarse incorporado a dicho ajuste por valuación formando parte de otras partidas integrales; por lo que se refiere al REPOMO correspondiente al costo de adquisición del instrumento financiero, éste debe llevarse al estado de resultados.

En los casos en los que por disposición específica de la NIF relativa, el REPOMO de algunos pasivos haya sido capitalizado en ciertos activos por estar directamente relacionado con su costo de adquisición, dicho REPOMO debe presentarse formando parte del costo de adquisición de dichos activos.

Estado de resultados o estado de actividades.

Cada uno de los ingresos, costos y gastos, en lo individual, debe presentarse expresado en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, sin hacer una separación de las cifras base y sus efectos de reexpresión.

El REPOMO que no haya sido presentado directamente en el capital contable y que tampoco haya sido capitalizado debe presentarse en el estado de resultados o, en su caso, en el estado de actividades, como parte del RIF.

Con base en la NIF B-3, Estado de resultados, el RIF debe incluir intereses, fluctuaciones cambiarias, cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros y el REPOMO. Por lo tanto, con la incorporación del REPOMO, el RIF representa para la entidad el gasto o, en su caso, el ingreso en términos reales derivado de sus actividades de financiamiento durante el periodo.

Estados financieros comparativos.

Para efectos comparativos, los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

Normas de revelación.

Con base en la NIF A-7, Presentación y revelación, los estados financieros reexpresados deben contener, de manera prominente, la mención de que las

cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo a una fecha determinada.

Por todos los estados financieros reexpresados que se presenten comparativos, debe revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:

- a) El hecho de haber operado en un entorno económico inflacionario y, consecuentemente, de haber reexpresado los estados financieros;
- b) El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, así como el porcentaje de inflación del periodo;
- c) Nombre del índice de precios utilizado;
- d) En el caso de que se requiera, por razones legales o de otra índole, pueden informarse los valores nominales del capital contable o, en su caso, del patrimonio contable.

Salvo lo establecido en el inciso d) del párrafo anterior, en términos generales no debe revelarse información expresada en valores nominales.

Entorno no inflacionario, normas de reexpresión, presentación y revelación; cambio de entorno económico

Cuando su entorno económico es calificado como no inflacionario, la entidad no debe reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del periodo.

No obstante lo anterior, la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

Dichos efectos deben darse de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos, o componentes del capital contable o patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos. Por ejemplo, los efectos de reexpresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia, se deteriora o se vende.

Normas de presentación.

La entidad debe presentar en los estados financieros del periodo actual los efectos de reexpresión determinados en periodos anteriores y que todavía no haya dado de baja. El efecto de reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.

Estados financieros comparativos.

Para efectos comparativos, los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en las unidades monetarias de poder adquisitivo en las que cada uno de ellos fue emitido originalmente o, en su caso, en las que fueron emitidos los últimos estados financieros en los que se aplicó el método integral.

Normas de revelación.

Debe revelarse lo siguiente:

- a) El hecho de haber operado en un entorno económico no inflacionario y, consecuentemente, de no haber reexpresado los estados financieros;
- b) Fecha de la última reexpresión reconocida en los estados financieros;
- c) El porcentaje de inflación de cada periodo por el que se presentan estados financieros, así como, el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores.

Cambio de entorno.

Al inicio de cada periodo contable anual, la entidad debe analizar si hubo cambio del entorno económico en el que opera; ante la confirmación de cambio, la entidad debe atender a las normas de reconocimiento contable establecidas por esta NIF aplicables al nuevo entorno económico.

Cambio de un Entorno Económico Inflacionario a uno no Inflacionario.

A partir del inicio del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación del periodo (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

No obstante, debe mantener en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes de capital contable o patrimonio contable que sigan vigentes, es decir, que no se hayan dado de baja.

En el periodo del cambio, los estados financieros comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó el método integral.

En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, en el periodo de cambio del entorno económico, debe

revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario.

Cambio de un Entorno Económico no Inflacionario a uno Inflacionario.

Ante la confirmación de cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera (conexión de la contabilidad inflacionaria).

Este hecho se cataloga como un cambio contable y, con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, debe reconocerse mediante aplicación retrospectiva.

La aplicación retrospectiva implica que los estados financieros básicos de periodos anteriores que se presentan comparativos con los del periodo actual deben ajustarse para reconocer los efectos acumulados de la inflación que existió durante todos los periodos en los que se estuvo en un entorno no inflacionario. De tal manera, los estados financieros comparativos deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

Para llevar a cabo la aplicación retrospectiva, primero debe ajustarse el saldo inicial del estado financiero más antiguo que se presenta de forma comparativa, como sigue:

- a) Deben reexpresarse todos los activos y pasivos, no monetarios, existentes a la fecha de cálculo, tomando como cifra base, la que corresponde ya sea a la última reexpresión reconocida o bien, a la fecha de devengación, según sea el caso;
- b) Deben reexpresarse todos y cada uno de los movimientos en el capital contable o en el patrimonio contable de la entidad tomando como cifra base la que corresponde ya sea a la última reexpresión reconocida o bien, a la fecha en que se generó cada movimiento en cuestión; y
- c) Deben afectarse los resultados acumulados por los ajustes a los que hacen referencia los incisos anteriores; dichos ajustes, en su caso, deben reconocerse netos de los impuestos a la utilidad.

Después de haber hecho el reconocimiento de los efectos acumulados iniciales a los que hace referencia el párrafo anterior, los efectos de reexpresión de los estados financieros del periodo actual, así como de los estados financieros presentados de manera comparativa con el actual, deben reconocerse aplicando el método integral.

En el periodo del cambio, los estados financieros comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario.

2.3. NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras

2.3.1. Introducción y aspectos generales.

En 1998 se emitió el Boletín B-15, Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras, el cual estaba acorde con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, vigente en ese momento.

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

La presente Norma provee información para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de una operación extranjera a la moneda de informe, incluyendo la conversión de la información financiera de cualquier entidad cuya moneda de informe es distinta a su moneda funcional.

Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores.

Los cambios relevantes que presenta la NIF B-15, en relación con pronunciamientos anteriores son:

- a) Desaparecen las clasificaciones de operación extranjera integrada y de entidad extranjera en virtud de que se incorporan los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe;
- b) Se establecen los procedimientos para convertir la información financiera de una operación extranjera: i) de la moneda de registro a la funcional; y, ii) de la moneda funcional a de informe;
- c) Se permite que cualquier entidad presente sus estados financieros en una moneda de informe diferente a su moneda funcional; y

d) Se incluyen tres apéndices: i) uno que contiene consideraciones adicionales para la identificación de la moneda funcional de una operación extranjera; ii) caso práctico de conversión de una operación extranjera; y, iii) bases para conclusiones.

Bases del Marco Conceptual para elaborar la NIF.

De conformidad con la NIF A-2, esta NIF atiende a los postulados básicos de sustancia económica y entidad económica, para considerar que la entidad informante y las operaciones extranjeras forman una sola entidad económica cuya información debe presentarse en una sola moneda.

De acuerdo con la NIF A-6, atendiendo a los atributos de una partida, cualquier valor de entrada o salida puede reconocerse bajo uno de los siguientes dos enfoques: a) cifra nominal; y b) cifra reexpresada. Esta última es la cifra nominal ajustada por un factor específico, el cual puede ser, según corresponda, un índice de precios o un factor de conversión que refleje las diferencias en los tipos de cambio entre monedas, lo que permite determinar unidades monetarias equivalentes.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta NIF converge con las NIIF del IASB, pues adopta los criterios contables establecidos en la NIC 21.

Aspectos generales.

Objetivo.

Esta Norma de Información Financiera tiene como objetivo establecer las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante y la conversión de su información financiera a una moneda de informe diferente a su moneda de registro o a su moneda funcional.

Alcance.

Las disposiciones de esta Norma de Información Financiera (NIF) son aplicables a las entidades que emiten estados financieros básicos en los términos establecidos por la NIF A-3

Esta NIF es aplicable para:

- a) El reconocimiento, en la moneda de registro, de las transacciones y saldos en moneda extranjera;
- b) La conversión de los estados financieros de operaciones extranjeras de la moneda de registro a la funcional y de ésta a la moneda de informe, que se incluyen en los estados financieros de la entidad informante, ya sea por consolidación o al aplicar el método de participación;
- c) La conversión de los estados financieros de cualquier entidad, a la moneda de informe elegida; y
- d) La información a revelar cuando una entidad presenta información complementaria a sus estados financieros determinada con base en un procedimiento de conversión diferente al que establece esta NIF.

Esta NIF no es aplicable para:

- a) La conversión, dentro del estado de flujos de efectivo, de los flujos de efectivo de las transacciones en moneda extranjera, ni para la conversión de los flujos de efectivo de operaciones extranjeras. La normatividad aplicable a estos conceptos se trata en la NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*;
- b) El reconocimiento de las transacciones y saldos en moneda extranjera relacionados con instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura, los cuales se reconocen conforme a las NIF particulares relativas a este tema; y
- c) La información complementaria presentada en una moneda diferente a la moneda de informe.

Vigencia.

Las disposiciones contenidas en este NIF entran en vigor a partir del 1º de Enero del 2008.

Definición de términos.

- a) Entidad informante – es la entidad emisora de los estados financieros. Para estos propósitos puede ser: una entidad individual, una controladora, una tenedora, un inversionista o un participante en negocios conjuntos.
- b) Efecto por conversión – es la diferencia que resulta de convertir de la moneda funcional a la moneda de informe, el balance general y el estado de resultados de una operación extranjera.

c) Fluctuación cambiaria o diferencia en cambios – es la diferencia resultante de:
i) convertir transacciones o saldos denominados en moneda extranjera a otra moneda, utilizando diferentes tipos de cambio; y ii) convertir información financiera de la moneda de registro a la moneda funcional.

d) Inversión neta en una operación extranjera – es el importe de participación de la entidad informante en los activos netos de una operación extranjera.

e) Moneda de informe – es aquella elegida y utilizada por una entidad para presentar sus estados financieros.

f) Moneda de registro – es aquella en la cual la entidad mantiene sus registros contables, ya sea para fines legales o de información.

g) Moneda extranjera – es cualquier moneda distinta a la de registro, a la funcional o a la de informe de la entidad, según las circunstancias.

h) Moneda funcional – es aquella con la que opera una entidad en su entorno económico primario; es decir, en el que principalmente genera y aplica efectivo.

i) Operación extranjera – es una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante. Por ejemplo: una subsidiaria, una asociada, una sucursal, un negocio conjunto, o cualquier otra entidad que utiliza una moneda de informe distinta a su moneda funcional (por ejemplo, una entidad mexicana cuya moneda funcional es el peso y su moneda de informe es el dólar).

j) Partidas monetarias – son aquellas que se encuentran expresadas en unidades monetarias nominales sin tener relación con precios futuros de determinados bienes o servicios; su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo. Son partidas monetarias, el dinero, los derechos a recibir dinero y las obligaciones de pagar dinero.

k) Partidas no monetarias – son aquellas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor; éstas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable. Son partidas no monetarias, los inventarios, el activo fijo y los activos intangibles, entre otros.

l) Transacciones en moneda extranjera – son aquellas realizadas por la entidad informante, cuyo importe se denomina o se realiza en una moneda extranjera.

m) Tipo de cambio – es la relación de cambio entre dos monedas a una fecha determinada.

n) Tipo de cambio de contado – es el utilizado en transacciones con entrega inmediata.

o) Tipo de cambio de cierre – es el de contado a la fecha del balance general.

p) Tipo de cambio histórico – es el de contado a la fecha de la transacción.

q) Valor razonable – es el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la venta de un activo, o para transferir un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

2.3.2. Tipo de cambio, operaciones y transacciones en moneda extranjera.

Si para el proceso de conversión están disponibles varios tipos de cambio, debe utilizarse aquél con el que los flujos futuros de efectivo representados por la transacción, el saldo en moneda extranjera o la operación extranjera pudieron haber sido realizados a la fecha de conversión.

Transacciones en moneda extranjera:

Entre las transacciones en moneda extranjera se incluyen aquellas en que la entidad:

- a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o
- c) Adquiere o dispone de activos, o bien, incurre, transfiere o liquida pasivos, siempre que estas transacciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Reconocimiento inicial.

Toda transacción en moneda extranjera debe reconocerse inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio histórico

La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha operación se devenga y cumple las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

Reconocimiento posterior y normas de conversión.

A la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias derivados de transacciones en moneda extranjera y que están denominados en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de cierre. Asimismo, a la fecha de realización (cobro o pago) de las transacciones en moneda extranjera, éstas deben convertirse al tipo de cambio de realización.

De estos procedimientos surgen diferencias en cambios debido a que normalmente el tipo de cambio de cierre o, en su caso, el tipo de cambio de la fecha de realización, tiene variaciones con respecto al tipo de cambio histórico.

Las diferencias en cambios determinadas con base en el párrafo anterior deben reconocerse como ingreso o gasto en el estado de resultados en el periodo en que se originan.

Operaciones extranjeras.

En el entorno económico de cada entidad, existen diversos factores que afectan su operación, los cuales deben evaluarse atendiendo a las características propias de cada entidad y ponderarse para identificar su moneda funcional, una entidad debe considerar, principalmente, los siguientes factores:

- a) El entorno económico primario en el que opera;
- b) La moneda que influye fundamentalmente en la determinación de los precios de venta de sus bienes y servicios (con frecuencia es la moneda en la cual se denominan y realizan los precios de venta de sus bienes y servicios);
- c) La influencia que una moneda tiene en la determinación, denominación y realización de sus costos y gastos, tales como los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producción de bienes o servicios;
- d) La moneda en la cual se generan y aplican los flujos de efectivo de las distintas unidades generadoras de efectivo de la entidad;
- e) La moneda en la cual se generan los flujos de efectivo con motivo de actividades de financiamiento; y
- f) La moneda en la cual recibe y conserva los flujos de efectivo que derivan de sus actividades de operación.

La moneda funcional refleja las operaciones y sus condiciones subyacentes, que son relevantes para la entidad y cambia cuando se producen modificaciones en tales condiciones. No obstante lo anterior, la entidad puede llegar a tener una moneda de registro y una moneda de informe diferentes a la moneda funcional.

Al elaborar sus estados financieros, cada entidad debe identificar su moneda de registro y su moneda funcional, así como, definir su moneda de informe y, en los casos en los que estas monedas sean diferentes entre sí, debe hacer la conversión de estados financieros de acuerdo con lo establecido en esta NIF.

En los casos en que la entidad no esté sujeta a consolidación o a valuación con base en el método de participación, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, la moneda de informe puede ser la de registro sin tener que hacer el proceso de conversión a la moneda funcional.

Conversión de la moneda de registro a la funcional.

Cuando la moneda funcional de una operación extranjera es diferente a su moneda de registro, ésta última se califica como una moneda extranjera; por lo tanto, los estados financieros deben convertirse de la moneda de registro a la funcional. Cuando la moneda funcional es igual que la de registro, no debe hacerse proceso de conversión a moneda funcional.

Conversión de la moneda funcional a la de informe.

Cuando la moneda de informe de una operación extranjera es diferente a su moneda funcional, ésta última se califica como una moneda extranjera; por lo tanto, los estados financieros deben convertirse de la moneda funcional a la de informe. Cuando la moneda de informe es igual que la funcional, no debe hacerse proceso de conversión a moneda de informe.

Como parte del proceso de conversión, con base en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, debe identificarse el tipo de entorno económico en el que opera cada operación extranjera: no inflacionario o inflacionario; y, sobre esta base, debe hacerse el proceso de conversión.

Entorno no inflacionario.

Si la operación extranjera se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el balance general y el estado de resultados de la misma deben convertirse a la moneda de informe conforme a lo siguiente:

- a) Los activos y pasivos deben convertirse al tipo de cambio de cierre y el capital contable al tipo de cambio histórico;
- b) Los ingresos, costos y gastos deben convertirse al tipo de cambio histórico;
- c) Derivado de lo anterior, se produce un efecto por conversión, que debe reconocerse formando parte de una partida de la utilidad o pérdida integral dentro del capital contable de la operación extranjera; esta partida se denomina *efecto acumulado por conversión*; y
- d) Al momento de consolidar o aplicar el método de participación, cualquier variación entre el capital contable de la operación extranjera y la inversión en la operación extranjera reconocida por la entidad informante debe reconocerse en una partida de la utilidad o pérdida integral denominada *efecto acumulado por conversión* dentro del capital contable de la entidad informante; en los estados financieros consolidados dicho efecto debe reconocerse dentro del capital contable mayoritario.

2.3.3. Normas de presentación y revelación.

Transacciones en moneda extranjera.

Las diferencias en cambios originadas por el reconocimiento posterior de las transacciones en moneda extranjera a las que se hace referencia deben presentarse en el estado de resultados del periodo como un componente del *Resultado integral de financiamiento (RIF)*.

Operaciones extranjeras.

Conversión de la moneda de registro a la funcional.

La ganancia o pérdida en cambios determinada, que surge al convertir las partidas en moneda de registro a la moneda funcional, debe presentarse en el estado de resultados como un componente del RIF.

Conversión de la moneda funcional a la de informe.

Los efectos por conversión del periodo determinados, así como las diferencias en cambios determinadas deben reconocerse formando parte de una partida de utilidad o pérdida integral del capital contable denominada *efecto acumulado por conversión*.

Estados financieros comparativos.

Si la entidad informante se encuentra en un entorno económico no inflacionario, sus estados financieros de periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual deben presentarse sin modificar la conversión ya reconocida en el momento en el que fueron emitidos.

Si su entorno económico es inflacionario, con base en la NIF B-10, dichos estados financieros deben, además, presentarse en unidades de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente; para estos efectos debe considerar el índice de precios del entorno económico de la entidad informante. Ante la circunstancia de cambio de entorno económico, la entidad debe atender a lo establecido en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*.

En el caso de estados financieros consolidados, debe considerarse que la única entidad informante es la entidad económica consolidada. Consecuentemente, para efectos de comparabilidad, dentro de los estados financieros consolidados de periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, dentro de un entorno económico inflacionario, sólo debe

considerarse la inflación del entorno de la entidad informante y no la del entorno de las operaciones extranjeras.

Normas de revelación.

En las notas a los estados financieros debe revelarse información acerca de lo siguiente:

- a) El importe de las fluctuaciones cambiarias reconocidas en el estado de resultados, conforme lo establece la NIF particular relativa a dicho estado. En caso de que existan fluctuaciones cambiarias que afecten el valor razonable de los instrumentos financieros, debe atenderse a lo dispuesto por la NIF particular relativa a instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura;
- b) Una integración del saldo al final del periodo del efecto acumulado por conversión, mostrando: i) el saldo inicial; ii) el efecto por conversión; iii) las ganancias o pérdidas de las coberturas económicas de una inversión neta en una operación extranjera; iv) el importe reciclado; y v) los efectos de impuestos a la utilidad asociados;
- c) Las monedas de registro, funcional y de informe;
- d) El hecho de que la moneda de registro es diferente a la funcional y la razón a la que esto se debe;
- e) El hecho de que la moneda de informe es diferente a la moneda funcional y la razón de utilizar una moneda de informe diferente; además, la o las monedas funcionales utilizadas;
- f) El hecho de que se haya producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la entidad que informa o de alguna operación extranjera, así como la razón de dicho cambio;
- g) La denominación y el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras que conforman los saldos derivados de las transacciones en moneda extranjera, expresándolos en la moneda de informe;
- h) Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión;
- i) Cualquier restricción cambiaria o de otro tipo en relación con las monedas extranjeras involucradas en los estados financieros;
- j) Los importes de los instrumentos que hayan sido designados como coberturas económicas de inversiones netas en una operación extranjera; y
- k) Cuando una entidad presenta sus estados financieros u otra información financiera en una moneda diferente de su moneda funcional y no cumple con los requisitos de conversión establecidos en esta NIF la entidad debe mencionar:
 - i. El hecho de no cumplir con NIF;

- ii. Que esta información es complementaria, con objeto de distinguirla de la información que cumple con las NIF;
- iii. La moneda en que se presenta esta información complementaria;
- iv. La moneda funcional de la entidad;
- v. El método de conversión utilizado; y
- vi. El tipo de cambio utilizado para elaborar la información complementaria.

2.4. NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la Moneda Extranjera.

2.4.1. Objetivo, Alcance, Vigencia y Definición de Términos.

Objetivo.

Una entidad podrá llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad podrá presentar sus estados financieros en una moneda extranjera.

El objetivo de esta norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

Los principales problemas que se presentan son el tipo o tipos de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en los tipos de cambio dentro de los estados financieros.

Alcance.

Esta Norma se aplicará:

- a) Al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos con derivados que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración;
 - b) Al convertir los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, ya sea por consolidación, por consolidación proporcional o por el método de la participación;
- y

c) Al convertir los resultados y la situación financiera de la entidad a una moneda de presentación.

La NIC 39 es de aplicación a muchos derivados en moneda extranjera y, por tanto, éstos quedan excluidos del alcance de esta Norma. No obstante, aquellos derivados en moneda extranjera que no estén dentro del alcance de la NIC 39 (por ejemplo, ciertos derivados en moneda extranjera implícitos en otros contratos), estarán dentro del alcance de esta Norma.

Esta Norma también se aplicará cuando la entidad convierta los importes relacionados con derivados desde su moneda funcional a la moneda de presentación.

Esta Norma no se aplicará a la contabilidad de coberturas para partidas en moneda extranjera, incluyendo la cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero. La contabilidad de coberturas se trata en la NIC 39.

Esta Norma se aplicará en la presentación de los estados financieros de una entidad en una moneda extranjera. Además, establece los requisitos para que los estados financieros resultantes puedan ser calificados como conformes con las Normas Internacionales de Información Financiera. También se especifica la información a revelar, en el caso de conversión de información financiera a una moneda extranjera que no cumpla los anteriores requisitos.

Esta Norma no se aplicará en la presentación, dentro del estado de flujos de efectivo, de los flujos de efectivo que se deriven de transacciones en moneda extranjera, ni de la conversión de los flujos de efectivo de los negocios en el extranjero (véase la NIC 7 *Estados de flujos de efectivo*).

Fecha de vigencia y disposiciones transitorias.

Esta norma revisada sustituye a la NIC 21 (revisada en 1993) Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, y se aplicará en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja la aplicación anticipada.

La entidad aplicará esta Norma en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. Si la entidad aplicase esta Norma en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2005, revelará este hecho.

La entidad aplicará de forma prospectiva a todas las adquisiciones ocurridas después del comienzo del ejercicio en que esta Norma se adopte por primera vez. Se permite la aplicación retroactiva a las adquisiciones anteriores a esa fecha.

Para las adquisiciones de negocios en el extranjero que se traten de forma prospectiva pero que hayan ocurrido antes de la fecha de primera aplicación de esta Norma, la entidad no reexpresará los ejercicios anteriores y, en consecuencia, en tal caso, podrá considerar el fondo de comercio y los ajustes por aplicación del valor razonable derivados de la adquisición, como activos y pasivos de la entidad, y no del negocio en el extranjero.

Por lo tanto, en este último caso, el fondo de comercio y los ajustes por aplicación del valor razonable, o bien se encuentran ya expresados en la moneda funcional de la entidad, o bien serán partidas no monetarias en moneda extranjera, que se presentan utilizando el tipo de cambio de la fecha de adquisición.

Todos los demás cambios contables producidos por la aplicación de esta Norma se contabilizarán de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Definiciones.

Los siguientes términos se utilizan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

Diferencia de cambio es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tipos de cambio diferentes.

Un grupo es el conjunto formado por la dominante y todas sus dependientes.

Inversión neta en un negocio en el extranjero es el importe que corresponde a la participación de la entidad que presenta sus estados financieros, en los activos netos del citado negocio.

Moneda extranjera (o divisa) es cualquier moneda distinta de la moneda funcional de la entidad.

Moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Moneda de presentación es la moneda en que se presentan los estados financieros.

Negocio en el extranjero es toda entidad dependiente, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa.

Partidas monetarias son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Tipo de cambio es la relación de cambio entre dos monedas.

Tipo de cambio de cierre es el tipo de cambio de contado existente en la fecha del balance.

Tipo de cambio de contado es el tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.4.2. Enfoque e información en moneda funcional sobre las transacciones en moneda extranjera.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquéllas en que la entidad:

- a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o
- c) Adquiere, enajena o dispone por otra vía de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por razones de orden práctico, a menudo se utiliza un tipo de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo, puede utilizarse el correspondiente tipo medio semanal o mensual, para todas las transacciones que tengan lugar en ese intervalo de tiempo, en cada una de las clases de moneda extranjera usadas por la entidad.

No obstante, no será adecuado utilizar tipos medios si durante el intervalo considerado, los cambios han fluctuado significativamente.

Información financiera en las fechas de los balances posteriores.

En cada fecha de balance:

- a) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio de cierre;
- b) Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoren en términos de coste histórico, se convertirán utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción; y
- c) Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoren al valor razonable, se convertirán utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Para determinar el importe en libros de una partida se tendrán en cuenta, además, las otras Normas que sean de aplicación. Por ejemplo, los inmovilizados materiales pueden ser valorados en términos de valor revalorizado o coste histórico, de acuerdo con la NIC 16 Inmovilizado material.

Con independencia de si se ha determinado el importe en libros utilizando el coste histórico o el valor revalorizado, siempre que dicho importe se haya establecido en moneda extranjera, se convertirá a la moneda funcional utilizando las reglas establecidas en la presente Norma.

El importe en libros de algunas partidas se determina comparando dos o más importes distintos. Por ejemplo, el importe en libros de las existencias es el menor entre el coste y el valor neto realizable, de acuerdo con la NIC 2 Existencias.

De forma similar, y de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del valor de los activos, el importe en libros de un activo, para el que exista un indicio de deterioro del valor, será el menor entre su importe en libros, anterior a la consideración de las posibles pérdidas por ese deterioro del valor, y su importe recuperable.

Cuando la partida en cuestión sea un activo no monetario, valorado en una moneda extranjera, el importe en libros se determinará comparando:

- a) El coste o importe en libros, según lo que resulte apropiado, convertidos al tipo de cambio en la fecha de determinación de ese importe (por ejemplo, al tipo de cambio a la fecha de la transacción para una partida que se valore en términos de coste histórico), y
- b) El valor neto realizable o el importe recuperable, según lo que resulte apropiado, convertidos al tipo de cambio en la fecha de determinación de ese valor (por ejemplo, al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance).

El efecto de esta comparación podrá dar lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro en la moneda funcional, que podría no ser objeto de reconocimiento en la moneda extranjera, o viceversa.

Cuando se disponga de varios tipos de cambio, se utilizará aquél en el que los flujos futuros de efectivo representados por la transacción o el saldo considerado hubieran podido ser liquidados, si tales flujos hubieran ocurrido en la fecha de la valoración.

Cuando se haya perdido temporalmente la posibilidad de negociar dos monedas en condiciones de mercado, el tipo a utilizar será el primero que se fije en una fecha posterior, en el que se puedan negociar las divisas en las condiciones citadas.

Reconocimiento de diferencias de cambio.

La norma aplicable a la contabilización de coberturas en moneda extranjera es la NIC 39. La aplicación de la contabilidad de coberturas requiere que la entidad contabilice algunas diferencias de cambio de una manera diferente al tratamiento establecido en esta Norma.

Por ejemplo, la NIC 39 requiere que en una cobertura de flujos de efectivo, las diferencias de cambio de las partidas monetarias que cumplan las condiciones para ser instrumentos de cobertura se contabilicen inicialmente en el patrimonio neto, en la medida en que esta cobertura sea efectiva.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el ejercicio o en estados financieros previos, se reconocerán en el resultado del ejercicio en el que aparezcan, con las excepciones establecidas en la norma.

Aparecerá una diferencia de cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en el tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación.

Cuando la transacción se liquide en el mismo ejercicio en el que haya ocurrido, toda la diferencia de cambio se reconocerá en ese ejercicio.

No obstante, cuando la transacción se liquide en un ejercicio posterior, la diferencia de cambio reconocida en cada uno de los ejercicios, hasta la fecha de liquidación, se determinará a partir de la variación que se haya producido en los tipos de cambio durante cada ejercicio.

Cuando se reconozca directamente en el patrimonio neto pérdidas o ganancias derivadas de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto.

Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de una partida no monetaria se reconozcan en el resultado del ejercicio, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

En otras Normas se exige el reconocimiento de algunas pérdidas o ganancias directamente en el patrimonio neto. Por ejemplo, la NIC 16 establece el reconocimiento directo, dentro el patrimonio neto, de algunas pérdidas o ganancias surgidas por la revalorización del inmovilizado material.

Cuando estos activos se valoren en moneda extranjera, esta norma requiere que el importe revalorizado sea convertido utilizando el tipo en la fecha en que se determine el nuevo valor, lo que producirá una diferencia de cambio que se reconocerá también en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad, se reconocerán en el resultado del ejercicio de los estados financieros separados de la entidad que informa o bien en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, según resulte apropiado.

En los estados financieros que contengan al negocio en el extranjero y a la entidad que informa (por ejemplo, los estados financieros consolidados si el negocio en el extranjero es una dependiente), esas diferencias de cambio se reconocerán inicialmente como un componente separado del patrimonio neto, y posteriormente se reconocerán en el resultado cuando se enajene o se disponga por otra vía del negocio en el extranjero.

Cuando una partida monetaria forme parte de la inversión neta, realizada por la entidad que informa, en un negocio en el extranjero, y esté denominada en la moneda funcional de la entidad que informa, surgirá una diferencia de cambio en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero.

Si esta partida estuviese denominada en la moneda funcional del negocio en el extranjero, la diferencia de cambio surgida conforme a la situación, aparecería en los estados financieros separados de la entidad que informa.

Si esta partida estuviese denominada en una moneda que no sea la moneda funcional de la entidad que informa o del negocio en el extranjero, surgirá una diferencia de cambio en los estados financieros separados de la entidad que informa y en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero.

Estas diferencias de cambio se reclasificarán, como un componente separado del patrimonio neto, en los estados financieros que contengan al negocio en el extranjero y a la entidad que informa (es decir, en los estados financieros donde el negocio en el extranjero se encuentre consolidado, consolidado proporcionalmente o contabilizado según el método de la participación).

Cuando la entidad lleve sus registros y libros contables en una moneda diferente a su moneda funcional y proceda a elaborar sus estados financieros, convertirá todos los importes a la moneda funcional.

Como resultado de lo anterior, se obtendrán los mismos importes, en términos de moneda funcional, que se hubieran obtenido si las partidas se hubieran registrado originalmente en dicha moneda funcional. Por ejemplo, las partidas monetarias se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de cierre, y las partidas no monetarias que se valoren al coste histórico, se convertirán utilizando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción que originó su reconocimiento.

2.4.3. Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional.

Conversión a la moneda de presentación

La entidad podrá presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas). Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ésta deberá convertir sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación elegida.

Por ejemplo, cuando un grupo esté formado por entidades individuales con monedas funcionales diferentes, habrá de expresar los resultados y la situación financiera de cada entidad en una moneda común, con el fin de presentar estados financieros consolidados.

Los resultados y la situación financiera de una entidad cuya moneda funcional no se corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria, se convertirán a la moneda de presentación, en caso de que ésta fuese diferente, utilizando los siguientes procedimientos:

- a) Los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance;
- b) Los ingresos y gastos de cada una de las cuentas de resultados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a los tipos de cambio en la fecha de cada transacción; y
- c) Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto.

Con frecuencia, para la conversión de las partidas de ingresos y gastos, se utiliza por razones prácticas un tipo aproximado, representativo de los cambios existentes en las fechas de las transacciones, como puede ser el tipo de cambio

medio del periodo. Sin embargo, cuando los tipos de cambio hayan variado de forma significativa, resultará inadecuado la utilización del tipo medio del periodo.

Las diferencias de cambio aparecen por:

a) La conversión de los gastos e ingresos a los tipos de cambio de las fechas de las transacciones, y la de los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre. Estas diferencias de cambio aparecen tanto por las partidas de gastos e ingresos reconocidas en los resultados, como por las reconocidas directamente en el patrimonio neto.

b) La conversión de activos y pasivos netos iniciales a un tipo de cambio de cierre que sea diferente del tipo utilizado en el cierre anterior.

Estas diferencias de cambio no se reconocerán en el resultado del ejercicio porque las variaciones de los tipos de cambio tienen un efecto directo pequeño o nulo en los flujos de efectivo presentes y futuros derivados de las actividades.

Cuando las citadas diferencias de cambio se refieran a un negocio en el extranjero que, si bien se consolida, no esté participado en su totalidad, las diferencias de cambio acumuladas surgidas de la conversión que sean atribuibles a la participación minoritaria, se atribuirán a la misma y se reconocerán como parte de los intereses minoritarios en el balance consolidado.

Los resultados y situación financiera de una entidad, cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria, se convertirán a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos:

a) Todos los importes (es decir, activos, pasivos, partidas del patrimonio neto, gastos e ingresos, incluyendo también las cifras comparativas correspondientes) se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha del balance más reciente, excepto cuando

b) Los importes sean convertidos a la moneda de una economía no hiperinflacionaria, en cuyo caso, las cifras comparativas serán las que fueron presentadas como importes corrientes del año en cuestión, dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustarán por las variaciones posteriores que se hayan producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio).

Cuando la moneda funcional de la entidad sea la de una economía hiperinflacionaria, ésta se reexpresará sus estados financieros antes de aplicar el método de conversión establecido, de acuerdo con la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias, excepto las cifras comparativas, en el caso de conversión a la moneda de una economía no hiperinflacionaria.

Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costes históricos, para convertirlos a la moneda de presentación, los importes reexpresados según el nivel de precios en la fecha en que la entidad dejó de hacer la citada reexpresión.

Conversión de un negocio en el extranjero.

Al convertir a una moneda de presentación, los resultados y la situación financiera de un negocio en el extranjero, como paso previo a su inclusión en los estados financieros de la entidad que informa, ya sea mediante consolidación, consolidación proporcional o utilizando el método de la participación, se aplicará lo establecido en la norma.

La incorporación de los resultados y la situación financiera de un negocio en el extranjero a los de la entidad que informa, seguirá los procedimientos normales de consolidación, como por ejemplo la eliminación de los saldos y transacciones intragrupo de una dependiente (NIC 27 *Estados financieros consolidados y separados* y la NIC 31 *Participaciones en negocios conjuntos*). No obstante, un activo (o pasivo) monetario intragrupo, ya sea a corto o a largo plazo, no podrá ser eliminado contra el correspondiente pasivo (o activo) intragrupo, sin mostrar los resultados de las variaciones en los tipos de cambio dentro de los estados financieros consolidados.

Esto es así porque la partida monetaria representa un compromiso de convertir una moneda en otra, lo que expone a la entidad que informa, a una pérdida o ganancia por las fluctuaciones del cambio entre las monedas.

De acuerdo con esto, en los estados financieros consolidados de la entidad que informa, dicha diferencia de cambio deberá seguir reconociéndose en el resultado del ejercicio, o bien, si se derivase de las circunstancias descritas anteriormente, se clasificará como un componente del patrimonio neto hasta la enajenación o disposición por otra vía del negocio en el extranjero.

Cuando los estados financieros del negocio en el extranjero y de la entidad que informa estén referidos a fechas diferentes, es frecuente que aquél elabore estados financieros adicionales con la misma fecha que ésta.

Cuando no sea así, la NIC 27 permite la utilización de fechas de presentación diferentes, siempre que la diferencia no sea mayor de tres meses, y que se realicen los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones y otros sucesos significativos ocurridos entre las fechas de referencia.

En tal caso, los activos y pasivos del negocio en el extranjero se convertirán al tipo de cambio de la fecha del balance del negocio en el extranjero.

También se practicarán los ajustes pertinentes por las variaciones significativas en los tipos de cambio hasta la fecha del balance de la entidad que informa, de acuerdo con la NIC 27.

Este mismo procedimiento se utilizará al aplicar el método de la participación a las asociadas y negocios conjuntos, así como al aplicar la consolidación proporcional a los negocios conjuntos, de acuerdo con la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas* y la NIC 31.

Tanto el fondo de comercio surgido en la adquisición de un negocio en el extranjero, como los ajustes del valor razonable practicados al importe en libros de los activos y pasivos, como consecuencia de la adquisición de un negocio en el extranjero, se tratarán como activos y pasivos del mismo. Esto quiere decir que se expresarán en la misma moneda funcional del negocio en el extranjero, y que se convertirán al tipo de cambio de cierre.

Enajenación o disposición por otra vía de un negocio en el extranjero.

Al enajenar o disponer por otra vía de un negocio en el extranjero, las diferencias de cambio diferidas como un componente de patrimonio neto, relacionadas con ese negocio en el extranjero, se reconocerán en los resultados en el mismo momento en que se reconozca el resultado derivado de la enajenación o disposición.

La entidad podrá disponer de la totalidad o parte de su participación en un negocio en el extranjero mediante la venta, liquidación, recuperación del capital aportado o abandono. El cobro de un dividendo será parte de esta disposición sólo cuando constituya una recuperación de la inversión, por ejemplo cuando se pague con cargo a resultados de ejercicios anteriores a la adquisición.

En el caso de enajenación o disposición parcial, sólo se incluirá en el resultado del ejercicio, la parte proporcional de la diferencia de conversión acumulada correspondiente. La corrección del valor contable de un negocio en el extranjero no constituirá una enajenación o disposición parcial.

De acuerdo con lo anterior, en el momento de contabilizar esta corrección, no se reconocerá en el resultado del ejercicio ninguna diferencia de conversión acumulada.

2.5. NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados.

2.5.1 Alcance, Vigencia y Definiciones.

Alcance.

Esta Norma será de aplicación en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una dominante.

Esta Norma no aborda los métodos para contabilizar las combinaciones de negocios ni sus efectos en la consolidación, entre los que se encuentra el tratamiento del fondo de comercio surgido de la combinación de negocios (véase la NIIF 3 *Combinación de negocios*).

En el caso de que la entidad que presente los estados financieros haya elegido, o esté obligada, por las regulaciones locales, a elaborar estados financieros separados, aplicará también esta Norma al contabilizar las inversiones en dependientes, entidades controladas conjuntamente y asociadas.

Alcance de los estados financieros consolidados.

En los estados financieros consolidados se incluirán todas las dependientes de la dominante.

Se presumirá que existe control cuando la dominante posea, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo que se den circunstancias excepcionales en las que pueda demostrar claramente que tal posesión no constituye control. También existirá control cuando una dominante, que posea la mitad o menos del poder de voto de otra entidad, disponga:

- a) De poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
- b) Del poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de la entidad, según una disposición legal, estatutaria o por algún tipo de acuerdo;
- c) Del poder de nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo;
- d) Del poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo.

La entidad puede poseer certificados de opción para la suscripción de acciones (warrants), opciones de compra de acciones, instrumentos de pasivo o de patrimonio neto que sean convertibles en acciones ordinarias, o bien otros instrumentos similares que, si se ejercen o convierten, podrían dar a la entidad poder de voto, o reducir el poder de voto de terceras partes, sobre las políticas financiera y de explotación de otra entidad (derechos de voto potenciales).

Cuando se esté evaluando si una determinada entidad tiene el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de otra, se tendrá en consideración la existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que sean en ese momento ejercitables o convertibles, incluyendo los derechos de voto potenciales poseídos por otra entidad.

No tendrán la consideración de derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en ese momento los que, por ejemplo, no puedan ser ejercidos o convertidos hasta una fecha futura, o bien hasta que haya ocurrido un evento futuro.

Al evaluar si los derechos de voto potenciales contribuyen al control, la entidad examinará todos los hechos y circunstancias (incluyendo las condiciones de ejercicio de tales derechos potenciales y cualquier otro acuerdo contractual, considerados aislada o conjuntamente) que afecten a esos derechos potenciales, salvo la intención de la dirección de ejercerlos o convertirlos y la capacidad financiera para llevarlo a cabo.

Una dependiente no se excluirá de la consolidación simplemente por el hecho de que el inversor sea una entidad de capital riesgo, una institución de inversión colectiva, como un fondo de inversión u otra entidad análoga.

No se excluirá de la consolidación a una dependiente porque sus actividades de negocio sean diferentes a las que llevan a cabo las otras entidades del grupo.

Se proporcionará información relevante mediante la consolidación de este tipo de dependientes, y la revelación de información adicional, dentro de los estados financieros consolidados, acerca de las diferentes actividades de negocio llevadas a cabo por las mismas.

Por ejemplo, la revelación de la información requerida por la NIC 14 Información financiera por segmentos, puede ayudar a explicar el significado de las diferentes actividades de negocio dentro del grupo.

La dominante perderá el control cuando carezca del poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de la participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

La pérdida del control puede ir, o no, acompañada de un cambio en los niveles absolutos o relativos de propiedad. Podría tener lugar, por ejemplo, cuando la dependiente quedase sujeta al control de la Administración Pública, de un tribunal, de un administrador ajeno al grupo o de un regulador. También podría ocurrir como resultado de un acuerdo contractual.

Definiciones.

Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

Control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Una dependiente (o filial) es una entidad controlada por otra (conocida como dominante o matriz). La dependiente puede adoptar diversas modalidades, entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales.

Una dominante (o matriz) es aquella entidad que tiene una o más dependientes.

Estados financieros consolidados son los estados financieros de un grupo, presentados como si se tratase de una sola entidad económica.

Los estados financieros separados son los estados financieros de un inversor, ya sea éste una dominante, un inversor en una asociada o un partícipe en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por la entidad en la que se ha invertido.

Un grupo es el conjunto formado por una dominante y todas sus dependientes.

Los intereses minoritarios son aquella parte de los resultados y de los activos netos de una dependiente que no corresponden, bien sea directa o indirectamente a través de otras dependientes, a la participación de la dominante del grupo.

El método del coste es un método de contabilización según el cual la inversión se registra por su coste. El inversor reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad participada, surgidas después de la fecha de adquisición.

Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como recuperación de la inversión, y por tanto se reconocerán como una reducción en el coste de la misma.

Una dominante o alguna de sus dependientes pueden ser inversores en una asociada o partícipes en una entidad controlada de forma conjunta. En estos casos, los estados financieros consolidados que se elaboren y presenten de acuerdo con esta Norma habrán de cumplir también con lo establecido en la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas* y en la NIC 31 *Participaciones en negocios conjuntos*.

Los estados financieros separados serán los que se elaboren y presenten adicionalmente a los estados consolidados citados en la norma. No será necesario que los estados financieros separados se anexen o acompañen a los estados financieros consolidados.

Los estados financieros de una entidad que no tenga dependientes, ni asociadas, ni participación en una entidad controlada de forma conjunta no serán estados financieros separados.

Una dominante que, esté exenta de elaborar estados financieros consolidados, podrá presentar los estados financieros separados como sus únicos estados financieros.

Vigencia.

Esta Norma revisada sustituye a la NIC 27 (revisada en 2000) Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en dependientes, y se aplicará en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. Si alguna entidad aplicase esta Norma para un periodo que comenzase antes del 1 de enero de 2005, revelará este hecho.

2.5.2. Procedimientos de consolidación e información a revelar.

Procedimientos de consolidación.

Al elaborar los estados financieros consolidados, la entidad combinará los estados financieros de la dominante y sus dependientes línea por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de contenido similar.

Con el fin de que los estados financieros consolidados presenten información financiera del grupo, como si se tratase de una sola entidad económica, se procederá de la siguiente manera:

- a) El importe en libros de la inversión de la dominante en cada una de las dependientes será eliminado junto con la porción del patrimonio neto en cada una de las dependientes (véase la NIIF 3, donde se describe el tratamiento del fondo de comercio resultante);
- b) Se identificarán los intereses minoritarios en los resultados de ejercicio de las dependientes consolidadas, que se refieran al ejercicio sobre el que se informa;

c) Se identificarán los intereses minoritarios en los activos netos de las dependientes consolidadas, de forma separada de la parte del patrimonio neto que corresponda a la dominante. Los intereses minoritarios en los activos netos estarán compuestos por:

i) El importe que alcancen esos intereses minoritarios en la fecha de la combinación inicial, calculado de acuerdo con la NIIF 3; y

ii) La participación de los minoritarios en los cambios habidos en el patrimonio neto desde la fecha de la combinación.

Cuando existan derechos de voto potenciales, las proporciones del resultado del ejercicio y de los cambios en el patrimonio neto, asignadas a la dominante y a los intereses minoritarios, se determinarán a partir de las participaciones en la propiedad que existan en ese momento, y no reflejarán el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Se eliminarán en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo.

Las transacciones y los saldos intragrupo, incluyendo los ingresos, gastos y dividendos, se eliminarán en su totalidad. Las pérdidas y ganancias que se deriven de las transacciones intragrupo y que hayan sido reconocidas como activos, por ejemplo en las existencias o en los activos fijos, se eliminarán en su totalidad.

No obstante, las pérdidas habidas en transacciones intragrupo pueden indicar la existencia de un deterioro en el valor, que exigirá su reconocimiento en los estados financieros consolidados.

La NIC 12 Impuesto sobre las ganancias se aplicará a las diferencias temporarias que surjan como consecuencia de la eliminación de las pérdidas y ganancias derivadas de las transacciones intragrupo.

Los estados financieros de la dominante y de sus dependientes, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, deberán estar referidos a la misma fecha de presentación.

Cuando las fechas de presentación de la dominante y de una de las dependientes sean diferentes, ésta elaborará, a los únicos efectos de la consolidación, estados financieros adicionales con la misma fecha que los de la dominante, a menos que sea impracticable hacerlo.

Los estados financieros de una dependiente que se utilicen en la elaboración de los estados financieros consolidados, se refieran a una fecha de presentación diferente a la utilizada por la dominante, se practicarán los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones y eventos significativos ocurridos entre las dos fechas citadas.

En ningún caso, la diferencia entre la fecha de presentación de la dependiente y de la dominante será mayor de tres meses. Tanto la duración de los ejercicios sobre los que se informa, como las eventuales diferencias en las fechas de presentación, serán las mismas de un ejercicio a otro.

Los estados financieros consolidados se elaborarán utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Si un miembro del grupo utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros eventos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes oportunos en sus estados financieros al elaborar los consolidados.

Los ingresos y gastos de la dependiente se incluirán en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición, tal como se define en la NIIF 3. Los ingresos y gastos de la dependiente se incluirán en los estados financieros consolidados hasta la fecha en que la dominante deje de controlar a la dependiente.

La diferencia entre el importe obtenido al enajenar o disponer por otras vías de la inversión en la dependiente y el importe en libros de la misma en la fecha de la venta, se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada como pérdidas o ganancias por enajenación de la dependiente.

Al calcular el importe en libros de la dependiente se incluirá el importe acumulado de cualquier diferencia de cambio relacionada con la dependiente y que se haya reconocido en el patrimonio neto, de acuerdo con la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.

La inversión en una entidad se contabilizará de acuerdo con la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, desde la fecha en que deje de ser una dependiente, suponiendo que no se convierta en asociada, según se define en la NIC 28, o en entidad controlada de forma conjunta, según se define en la NIC 31.

El importe en libros de la inversión, en la fecha en que la entidad deje de ser una dependiente, se considerará como el coste, a efectos de la valoración inicial del activo financiero, de acuerdo con la NIC 39.

Los intereses minoritarios se presentarán en el patrimonio neto dentro del balance consolidado, pero separados de las partidas de patrimonio neto correspondientes a la dominante. También se revelarán por separado los intereses minoritarios en el resultado del ejercicio del grupo.

El resultado del ejercicio se atribuirá a los accionistas de la dominante y a los intereses minoritarios. Puesto que ambos son parte del patrimonio neto, el importe que se atribuya a los intereses minoritarios no será un gasto ni un ingreso.

Las pérdidas aplicables a los intereses minoritarios, en una dependiente consolidada, podrían exceder del importe de los intereses minoritarios en el patrimonio neto de la misma.

Este exceso, así como cualquier pérdida posterior que corresponda a los minoritarios, se asignará como disminución de las partidas correspondientes a la mayoría, salvo que los citados minoritarios tengan una obligación vinculante de cubrir una parte o la totalidad de esas pérdidas, y siempre que tengan capacidad para realizar la inversión adicional necesaria.

Si con posterioridad, la dependiente obtuviera ganancias, éstas se asignarán a la mayoría hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas que previamente fueron absorbidas por los mayoritarios.

Si la dependiente tiene en circulación acciones preferentes con derechos acumulativos que haya clasificado como patrimonio neto, y cuyos tenedores son los intereses minoritarios, la dominante computará su participación en las pérdidas o ganancias después de ajustar los dividendos de tales acciones, con independencia de que éstos hayan sido o no acordados.

Información a revelar.

En los estados financieros consolidados se revelará la siguiente información:

- a) Las razones por las que la dominante no posee el control sobre la dependiente, a pesar de tener, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto actual o potencial de la misma;
- b) La fecha de presentación de los estados financieros de la dependiente, cuando los mismos hayan sido utilizados para elaborar los estados financieros consolidados y contengan una fecha de presentación o sean de un periodo que no coincida con los utilizados por la dominante, así como las razones para utilizar esta fecha o este periodo diferentes;
- c) La naturaleza y alcance de cualquier restricción significativa, (por ejemplo, las que se podrían derivar de acuerdos de préstamo o requerimientos de los reguladores) relativa a la posibilidad de las dependientes para transferir fondos a la dominante, ya sea en forma de dividendos en efectivo o de reembolsos de préstamos o anticipos.

Cuando se elaboren los estados financieros de una dominante, que haya elegido no elaborar estados financieros consolidados porque esté eximida de acuerdo a la norma, dichos estados separados deberán revelar la siguiente información:

a) El hecho de que los estados financieros son estados financieros separados; que se ha usado la exención que permite no consolidar; el nombre y país donde está constituida o tiene la residencia la entidad que elabora y publica los estados financieros consolidados que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, y la dirección dónde se pueden obtener esos estados financieros consolidados;

b) Una lista de las inversiones, que sean significativas, en dependientes, entidades controladas conjuntamente y asociadas, donde se incluirá el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuera diferente, la proporción que se tiene en el poder de voto; y

c) Una descripción del método utilizado para contabilizar las inversiones incluidas en la lista del apartado (b) anterior.

Cuando una dominante, aun participe en una entidad controlada de forma conjunta o un inversor en una asociada elabore estados financieros separados, revelará en ellos la siguiente información:

a) El hecho de que se trata de estados financieros separados, así como las razones por las que se han preparado, en caso de que no fueran obligatorios por ley;

b) Una lista de las inversiones, que sean significativas, en dependientes, entidades controladas conjuntamente y asociadas, donde se incluirá el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuera diferente, la proporción que se tiene en el poder de voto; y

c) Una descripción del método utilizado para contabilizar las inversiones incluidas en la lista del apartado (b) anterior.

Además, identificará los estados financieros elaborados de acuerdo con lo establecido en esta Norma, y con la NIC 28 y la NIC 31, que también serán de aplicación a los mismos.

2.6. NIC 39 Instrumentos Financieros.

2.6.1. Objetivo, alcance y principales lineamientos.

Objetivo.

El objetivo de esta Norma es el establecimiento de principios para el reconocimiento y la medición de los activos financieros y pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras.

Los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre los instrumentos financieros se establecen en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*. Los requerimientos relativos a la información a revelar sobre instrumentos financieros están en la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*.

Alcance.

Esta Norma debe ser aplicada por todas las empresas, al proceder a contabilizar toda clase de instrumentos financieros, excepto en los siguientes casos:

- a) Las participaciones en empresas subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se lleven contablemente según establecen la NIC 27, Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias, la NIC 28, Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas, y la NIC 31, Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos.
- b) Derechos y obligaciones surgidos de los contratos de arrendamiento, en los que sea de aplicación la NIC 17, Arrendamientos; sin embargo hay que tener en cuenta que: i) las partidas por cobrar por la operación de arrendamiento que aparezcan en el balance del arrendador están sujetas a los requisitos de cese en el reconocimiento fijados por esta Norma, y ii) esta Norma es de aplicación a los instrumentos derivados que se encuentren incorporados en una operación de endeudamiento.
- c) Activos y pasivos, derivados de planes de beneficios a largo plazo para los empleados, en los que se aplique la NIC 19, Beneficios a los Empleados.
- d) Derechos y obligaciones derivados de contratos de seguro, según han sido definidos en el párrafo 3 de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar, si bien la presente Norma sí resulta de aplicación a los derivados que se encuentren incorporados a un contrato de seguro.
- e) Instrumentos de capital emitidos por la empresa que presenta los estados financieros, entre los que se incluyen opciones, certificados de opción para suscribir títulos y otros instrumentos financieros que han de ser clasificados dentro del patrimonio neto de la empresa (sin embargo, el tenedor de tales

instrumentos está obligado a aplicar esta Norma a la hora de registrar contablemente los mismos).

f) Contratos de garantía financiera, entre los que se incluyen las cartas de crédito, que obligan a atender determinados pagos en el caso de que el deudor no los realice cuando llegue el vencimiento (en la NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, se suministran directrices para el reconocimiento y medición de las garantías financieras, de las obligaciones garantizadas y de otros instrumentos similares).

En contraste con lo anterior, los contratos de garantía financiera quedarán sometidos a esta Norma siempre que establezcan pagos a realizar como consecuencia de cambios en una tasa de interés especificada, en los precios de las acciones, en los precios de las mercancías, en la clasificación crediticia, en las tasas de cambio de divisas, en un índice de precios u otro indicador, o bien de cualquier otra variable similar (que a menudo se denomina "subyacente").

Además, esta Norma exige el reconocimiento de las garantías financieras en las que se ha incurrido o que todavía se retienen por causa de las reglas para cesar en el reconocimiento.

g) Contratos que establecen contrapartidas de carácter contingente en una combinación de negocios.

h) Contratos que exigen un pago en función de la evolución de variables climáticas, geológicas u otras magnitudes, si bien esta Norma es de aplicación a otros tipos de derivados que se encuentren incorporados a esos contratos.

Reconocimiento inicial.

Una entidad reconocerá un activo o un pasivo financiero en su balance cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Baja en cuentas de un pasivo financiero.

Una entidad eliminará de su balance un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

Medición inicial de activos y pasivos financieros.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no

se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Medición posterior de activos financieros.

A los efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, esta Norma clasifica a los activos financieros en las cuatro siguientes categorías, definidas en el párrafo 9:

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
- c) Préstamos y cuentas por cobrar;
- d) Activo financieros disponibles para la venta.

Una modificación a la Norma, emitida en junio de 2005, permite que una entidad designe cualquier activo o pasivo financiero (o un grupo de activos financieros, pasivos financieros o ambos), en el momento de su reconocimiento inicial, como una partida (o partidas) a ser medida(s) al valor razonable, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, salvo para los siguientes activos financieros:

- a) Préstamos y cuentas por cobrar, que se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva;
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva; y
- c) Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados a dichos instrumentos de patrimonio no cotizados y que deben ser liquidados mediante su entrega, que se medirán al costo.

Los activos financieros que se designen como partidas cubiertas se medirán de acuerdo con los requerimientos de la contabilidad de coberturas.

Todos los activos financieros, excepto los llevados al valor razonable con cambios en resultados, estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

Medición posterior de pasivos financieros.

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto:

a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se medirán al valor razonable, con la excepción de los instrumentos derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados con y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, que se medirán al costo.

b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

c) Los contratos de garantía financiera. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá por el mayor de:

i) El importe determinado de acuerdo con la NIC 37 *Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes*; y

ii) El importe inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la NIC 18 *Ingresos Ordinarios*

d) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los por el mayor de:

i) El importe determinado de acuerdo con la NIC 37; y

ii) El importe inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la NIC 18.

Ganancias y pérdidas.

Una ganancia o pérdida surgida de la variación del valor razonable de un activo o pasivo financieros que no forme parte de una operación, se reconocerá de la siguiente forma:

a) Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo o pasivo financieros al valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en el resultado del periodo.

b) Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, a través del estado de cambios en el patrimonio neto NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, con excepción

de las pérdidas por deterioro del y de las ganancias y pérdidas de cambio hasta que el activo financiero se dé de baja, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio neto se reconocerá en el resultado del periodo.

Sin embargo, los intereses calculados según el método de la tasa de interés efectiva se reconocerán en el resultado del periodo. Los dividendos de un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se reconocerán en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago (NIC 18).

Para los activos financieros y los pasivos financieros llevados al costo amortizado, se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo o pasivo financieros se dé de baja o se haya deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

Sin embargo, para los activos financieros y pasivos financieros que sean partidas cubiertas la contabilización de dichas ganancias o pérdidas se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma.

Deterioro e incobrabilidad de activos financieros.

Una entidad evaluará en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos esté deteriorado.

Coberturas.

Si existiese una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, la contabilización de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta seguirá lo establecido en la norma.

Las relaciones de cobertura son de tres clases:

a) Cobertura del valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, que puede atribuirse a un riesgo en particular y puede afectar al resultado del periodo;

b) Cobertura del flujo de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de interés de una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que ii) puede afectar al resultado del periodo.

c) Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero , tal como se define en la NIC 21.

Si una cobertura del valor razonable cumple, durante el periodo, con los requisitos establecidos, se contabilizará de la siguiente manera:

a) La ganancia o pérdida procedente de volver a medir el instrumento de cobertura al valor razonable (en el caso de un derivado que sea instrumento de cobertura) o del componente de moneda extranjera medido de acuerdo con la NIC 21 (en el caso de un instrumento de cobertura que no sea un derivado) se reconocerá en el resultado del periodo.

b) La ganancia o pérdida de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el importe en libros de la partida cubierta y se reconocerá en el resultado del periodo.

Esto se aplicará incluso si la partida cubierta se midiese al costo. El reconocimiento de la ganancia o pérdida atribuible al riesgo cubierto en el resultado del periodo se aplicará si la partida cubierta es un activo financiero disponible para la venta.

Cuando una cobertura del flujo de efectivo cumpla, durante el periodo, las condiciones establecidas, se la contabilizará de la manera siguiente:

a) La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, a través del estado de cambios en el patrimonio neto (véase la NIC 1); y

b) La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo.

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se contabilice como parte de una inversión neta (véase la NIC 21), se contabilizarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo:

a) La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, a través del estado de cambios en el patrimonio neto (véase la NIC 1); y

b) La parte ineficaz se reconocerá en el resultado del periodo.

CAPÍTULO III NORMAS APLICABLES AL CASO PRÁCTICO

3.1. Análisis de la aplicación de la NIF B-8 y B-10.

Cuando se crean vínculos económicos, financieros y administrativos entre dos entidades jurídicamente independientes, donde presenta una relación de subordinación, se deben preparar una serie de informes que integren los estados financieros, consolidando los de una empresa con la otra.

Los estados financieros consolidados presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingreso y gastos de una sociedad matriz y sus subordinadas como si fuera un solo ente contable.

La consolidación de los balances entre una matriz y una subsidiaria se logra mediante la integración de las cuentas de cada una de ellas, eliminando cuentas como: La inversión de la matriz en la subordinada.

Cuentas por cobrar generadas por transacciones entre la matriz y la subsidiaria.
Cuentas por pagar generadas por transacciones entre la matriz y la subsidiaria.

Ventas y compras entre las compañías.

Dividendos entre las dos empresas.

Las ganancias entre entidades en el inventario inicial o final.

Aplicación de la NIF B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados.

En primer lugar debemos de hacer un análisis de los indicios de existencia de control apoyado en un juicio profesional, en nuestra practica tenemos presente que de acuerdo a las características mencionadas en el boletín, la controladora es Grupo Kuo, S.A.B. de C.V.

Los activos y pasivos se valoraron inicialmente según el método de compra de la NIF B-7 Adquisiciones de negocios, dichos registros contables quedan realizados en la controladora como parte de la inversión permanente en subsidiarias y parte en crédito mercantil

En las normas de presentación Grupo Kuo debe presentar estados financieros consolidados de conformidad con el procedimiento establecido en esta norma e incluir los estados financieros tanto de la controladora como de las subsidiarias.

Dentro del proceso de consolidación debemos de utilizar los estados financieros de la controladora y subsidiarias a la misma fecha y por el mismo periodo.

Debemos de tomar en cuenta que en proceso de consolidación se debe reconocer la participación directa e indirecta de Grupo Kuo a través de las subsidiarias.

Aplicaremos las disposiciones en donde se describe el proceso de consolidación, integración y eliminación de operaciones intercompañías.

De acuerdo a lo anterior llevaremos a cabos los siguientes pasos:

- Integraremos los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias.
- Eliminaremos todos los efectos de las operaciones intercompañías.
- Eliminaremos las inversiones en subsidiarias.
- Determinaremos la participación no controladora y
- Presentaremos los estados financieros consolidados.

En cuanto a las norma de revelación, incorporaremos notas a los estados financieros consolidados, dichas notas serán referentes a lo siguiente:

- Nombres y porcentaje de participación de las subsidiarias.
- Principal actividad económica de la controladora y de cada una de sus subsidiarias.
- Razones para argumentar el indicio de control.
- Las razones para declarar participación directa e indirecta.
- Las fechas de los estados financieros que fueron utilizados para elaborar los estados financieros consolidados.

Aplicación de la NIF B10 Efectos de la inflación.

Grupo Kuo es una empresa mexicana que en los últimos años ha estado dentro de un entorno económico no inflacionario (11.56%), debido a lo anterior y según lo indica esta norma, la entidad no debe reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación.

No obstante lo anterior la compañía mantiene los efectos de reexpresión determinados hasta el penúltimo ejercicio en el que operó en un entorno inflacionario.

La compañía dio de baja los activos, pasivos y demás componentes de l capital que traían efectos de reexpresión según lo marca esta norma.

Dentro de las normas de revelación daremos a conocer los siguientes puntos:

- El hecho de haber operado en un entorno económico no inflacionarios, y consecuentemente, de no haber reexpresado los estados financieros.
- Fecha de la última reexpresión reconocida en los estados financieros.

- El porcentaje de inflación de cada periodo por el que se presentan estados financieros, así como la inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores.

3.2. Análisis de la aplicación de la NIF C-3 Cuentas por cobrar y de la NIF C-4 Inventarios.

Aplicación NIF C-3 Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos, o cualquier otro concepto.

Las cuentas por cobrar se registran de acuerdo con el principio de valor histórico marca en esta norma, dicho valor se va modificando para reflejar lo que razonablemente esperamos a obtener en el futuro ya sea como efectivo, o en especie.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio bancario que esté en vigor a la fecha de los estados financieros.

Las cuentas por cobrar serán clasificadas de acuerdo a su disponibilidad, ya sea exigencia inmediata, a corto y a largo plazo.

Las cuentas por cobrar a corto plazo se presentarán dentro del estado de situación financiera en el activo circulante, inmediatamente después del efectivo, las cantidades a vencer mayores de un año se presentarán fuera del activo circulante.

Dependiendo del origen clasificaremos en 2 grupos las cuentas por cobrar: a cargo de clientes y a cargo de otros deudores.

En el primer grupo presentaremos las cuentas a cargo de clientes de la compañía, derivados de la venta de mercancía o prestación de servicios, que representen la actividad normal de la empresa.

En el segundo grupo presentaremos principalmente las cuentas por cobrar que se tienen con las compañías subsidiarias.

Si existieran cuentas en moneda extranjera, debemos hacer una revelación en las notas a los estados. Conjuntamente a lo anterior en las partidas por cobrar a largo plazo se indicará en notas los vencimientos y tasas de interés si es que existieran.

Aplicación NIF C-4 Inventarios.

En el rubro de los inventarios tenemos integrados los siguientes conceptos: Materia prima y materiales, mercancías en tránsito, anticipos a proveedores, costo de producción, producción en proceso, y artículos terminados.

La regla de valuación para inventarios que utilizaremos es el costo de adquisición al que se incurre al comprar o fabricar un artículo, lo que significa la suma de las erogaciones aplicables a la compra y cargos que directa e indirectamente se incurren para dar a un artículo su condición de venta.

El costo se determinará de acuerdo a los sistemas y métodos que más adelante detallaremos.

El sistema de valuación de inventarios es el de costeo absorbente e histórico en donde integraremos todas las erogaciones directas y los gastos indirectos incurridos en el proceso productivo.

La asignación del costo al producto, se hace combinando los gastos incurridos en forma directa, con los gastos de otros procesos o actividades relacionadas con la producción, así los elementos que forman el costo de un artículo serán: materia prima, mano de obra y gastos directos e indirectos refabricación, los cuales pueden ser variables o fijos.

En el método de valuación utilizaremos el costo identificado, es decir al costo de adquisición o producción.

Base de Costo o Mercado, el más bajo, utilizado por Grupo Kuo:

El precio de mercado puede determinarse sobre cualquiera de las siguientes bases, según sea el tipo de inventario de que se trate:

1. Base de compra o reposición: esta base se aplica a las mercancías o materiales comprados.
2. Base de Costo de reposición: se aplica a los artículos en proceso, se determina con base a los precios del mercado para los materiales, en los costos prevalecientes de salarios y en los gastos de fabricación corrientes.
3. Base de realización: para ciertas partidas de Inventario, tales como las mercancías o materias primas desactualizados, o las recogidas a clientes, puede no ser determinable un valor de compra o reposición en el mercado y tal vez sea necesario aceptar, como un valor estimado de mercado el probable precio de venta, menos todos los posibles costos en que ha de incurriese para reacondicionar las mercancías o materia prima y venderlas con un margen de utilidad razonable.

Por la naturaleza de la cuenta de inventarios se debe presentar del activo circulante, además anotaremos en notas el método y sistema de valuación utilizado.

3.3. Análisis de la aplicación de la NIF C-6 Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo deberán valuarse al costo de adquisición, al de construcción o, en su caso, a su valor equivalente. Los intereses devengados durante el período de construcción e instalación del activo, pueden capitalizarse cargándose al costo del mismo o llevarse a cuentas de resultados.

Los activos fijos recibidos como aportaciones de capital deberán considerarse a su valor de mercado; si éste excede al valor nominal de los títulos representativos del capital entregando a cambio, el valor excedente se considera como superávit pagado, en el caso de déficit, deberán ajustarse las cuentas de activo fijo correspondientes y, en su caso, las de capital exhibido.

Las propiedades adquiridas en moneda extranjera se registrarán a los tipos de cambio históricos; en caso de que existan cambios significativos en la paridad monetaria, se atenderá a lo que establezca ésta Comisión en boletines particulares. Los terrenos deben de valuarse a su costo erogado con objeto de adquirir su posesión. El costo total de un edificio es el costo de construcción que incluye el de las instalaciones y equipo de carácter permanente. Cuando la mano de obra y los gastos de obra se identifiquen intrínsecamente con la maquinaria y equipo, pueden registrarse como costos de dichos activos.

Existen dos tipos de herramientas: las de máquina y las de mano; atendiendo a la contabilización y control de las primeras, será la misma que se aplica para la maquinaria y otros equipos.

En cambio, en cuanto las herramientas de mano, es difícil llevar un control permanente sobre ellas, así como aplicar alguna tasa de depreciación; los principales métodos para la contabilización de estas herramientas son:

- Método de inventarios físicos.
- Método de fondo fijo.
- Cargar al activo las compras y depreciarlas a una tasa global.
- Cargar las compras directamente a los costos o gastos, si la inversión en herramientas es de poco valor.

La contabilización de la inversión en moldes depende básicamente de la utilización y duración de los mismos. Las adaptaciones o mejoras de activos son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor de un activo existente.

Algunos activos pueden sufrir modificaciones que representan verdaderas reconstrucciones; esto aumentará el valor del activo, y por lo tanto, son partidas capitalizables.

Las reparaciones ordinarias no son capitalizables ya que su efecto es el de conservar el activo en condiciones normales de servicio.

Reglas de depreciación.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas y en el valor actualizado promedio del ejercicio deducido de un valor de rescate, que dependiendo del rubro, fluctúa del 5% al 10% de su valor.

Reglas de presentación.

La presentación de los activos fijos se localiza, después del activo circulante, deduciendo del total de activos fijos el importe total de la depreciación acumulada. La integración del activo fijo en inmuebles, maquinaria y equipo puede presentarse en el balance general o en nota por separado.

Los grupos de activo fijo al presentarse en los estados financieros se clasifican en:

- Inversiones no sujetas a depreciación.
- Inversiones sujetas a depreciación.

Las construcciones en proceso se presentan por separado de los edificios terminados y es conveniente que se haga mención de la cifra a que ascenderán los proyectos en proceso.

El método y las tasas de depreciación aplicados a los principales grupos de activo fijo, deben mencionarse en los estados financieros.

En Grupo Kuo se registran los inmuebles al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.

En el caso de activos fijos de origen extranjero su costo de adquisición se actualizó, hasta esa misma fecha, con la inflación del país de origen y se consideró la fluctuación del peso mexicano con relación a la moneda de dicho país de origen.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición.

El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.

3.4. Análisis de la aplicación de la NIFC-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Reglas de valuación.

El pasivo debe reconocerse por el importe recibido o utilizado; el pasivo por emisión de obligaciones debe representar el importe a pagar por las obligaciones emitidas, de acuerdo con el valor nominal de los títulos, menos el descuento o más la prima por su colocación.

En cuanto a la redención de las obligaciones antes de su vencimiento, debe ajustarse la amortización de los gastos de emisión o de la prima, con objeto de aplicar a los resultados, dentro de partidas extraordinarias.

En el caso de instrumentos financieros de deuda convertibles en acciones del emisor, cuando el tenedor corre los mismos riesgos que los accionistas del emisor, se debe considerar que se trata de un instrumento de capital y clasificarlo como tal. Los pasivos por proveedores que tienen su origen en las comparas de bienes, surgen y se debe reconocer en el momento en que los riesgos y beneficios de los mismos han sido transferidos a la entidad.

Debe reconocerse una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.

- La estimación pueda ser estimada razonablemente.

Los activos contingentes, nacen por sucesos inesperados o no planeados, de los cuales surge la posibilidad de la incorporación de beneficios económicos en la entidad.

Los compromisos no serán sujetos de reconocimiento.

Reglas de presentación.

Los rubros integrantes del pasivo deben ser representados en el balance general de acuerdo a su exigibilidad, clasificados a corto y largo plazo. El pasivo a corto plazo debe presentarse como el primero de los grupos del pasivo en el balance general. El pasivo a largo plazo debe clasificarse en un renglón por separado.

Para la presentación de los diferentes conceptos del pasivo en el balance general se den considerar la agrupación de pasivos de naturaleza semejante, como las condiciones de exigibilidad y la importancia relativa.

Las provisiones den presentarse en el balance general por separado del resto de los pasivos, clasificadas a corto o largo plazo.

Reglas de revelación.

Se debe revelar en las notas a los estados financieros, cualquier elemento de importancia atribuible a los pasivos que complemente la información presentada en el balance, para lo cual debe considerarse al menos lo siguiente:

- La existencia de pasivos de importancia en moneda extranjera, indicando de qué moneda extranjera se trata.
- Restricciones o hechos de importancia relacionados con el pasivo, como es el caso de la existencia de dividendos acumulativos sobre acciones preferentes que estén pendientes de pago.

Este caso sucede, cuando la entidad no ha tenido utilidades y, por tanto, el dividendo preferente se acumula, pero la obligación generada no se registra.

- Las garantías, si las hubiese, de cualquier pasivo.
- En el caso del pasivo a largo plazo, éste debe mostrarse con tanto detalle como sea necesario, describiendo la naturaleza de cada uno de los préstamos o financiamientos que lo formen, el vencimiento en su totalidad y de cada uno de los siguientes cinco años, las tasas de interés, tasas efectivas de interés cuando sean aplicables, y las garantías o gravámenes respectivos.

- La porción de financiamientos aún no dispuestos y sus obligaciones inherentes.
- En el caso de obligaciones emitidas, deben informarse claramente las características de la emisión, como son el monto de la misma, número de las obligaciones en circulación, valor nominal de las obligaciones, descuento o prima reportada como deducción o adición al valor nominal, derechos y formas de redención, garantías, vencimiento en su totalidad y de cada uno de los siguientes cinco años, tasa de interés, tasa efectiva de interés cuando sea aplicable, monto amortizado de descuento o prima en resultados, monto de costos de emisión y otros, presentados en cargos diferidos, etc.

En caso de obligaciones convertibles debe informarse acerca del tipo y forma de conversión. Si existiesen obligaciones autorizadas aún no emitidas, debe informarse de ello con objeto de que el lector pueda comparar el monto total autorizado con el valor de los bienes otorgados en garantía.

- La reclasificación de un pasivo de corto a largo plazo a la que se dé efecto conforme a lo establecido en la norma, por ejemplo, la creación de alguna provisión.
- Los incumplimientos a las cláusulas de contratos de crédito de largo plazo, así como también los efectos de los mismos sobre los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CASO PRÁCTICO

4.1. Importancia del análisis de la información financiera y su interpretación.

Con el análisis financiero se evalúa la realidad de la situación y comportamiento de una entidad, más allá de lo netamente contable y de las leyes financieras, esto tiene carácter relativo, pues no existen dos empresas iguales ni en actividades, ni en tamaño, cada una tiene las características que la distinguen y lo positivo en unas puede ser perjudicial para otras. Por lo que el uso de la información contable para fines de control y planificación es un procedimiento sumamente necesario para los ejecutivos.

Esta información por lo general muestra los puntos fuertes y débiles deben ser reconocidos para adoptar acciones correctivas y los fuertes deben ser atendidos para utilizarlos como fuerzas facilitadoras en la actividad de dirección.

Aunque los estados financieros representan un registro del pasado, su estudio permite definir guías para acciones futuras. Es innegable que la toma de decisiones depende en alto grado de la posibilidad de que ocurran ciertos hechos

futuros los cuales pueden revelarse mediante una correcta interpretación de los estados que ofrecen la contabilidad.

Valor de los métodos de análisis.

El análisis de estados financieros es un trabajo arduo que consiste en efectuar un sinnúmero de operaciones matemáticas calculando las variaciones en los saldos de las partidas a través de los años, así como determinar sus porcentajes de cambio, en tanto, al llevar a cabo la interpretación de la información financiera se intentará detectar los puntos fuertes y débiles de la organización.

Bases del análisis

Las personas que tienen algún negocio en el cual presta servicios, tiene una empresa de producción o realiza cualquier actividad de comercio deben llevar un registro continuo de su actividad económica, es por ello que se hace necesario que se implemente un tipo de lineamiento que le permita tener la información necesaria para la evaluación de su entidad.

La información contable debe servir esencialmente para:

- Conocer los recursos, obligaciones y resultados de las operaciones de la empresa.
- Apoyar a los usuarios de esta en la planeación, organización y administración de la actividad empresarial.
- Evaluar la gestión de los administradores.
- Tomar decisiones de corto y largo plazo.
- Establecer las obligaciones con el estado.
- Fijar operaciones de control.
- Evaluar el impacto social de la empresa.

La información contable debe tener cierto tipo de cualidades que satisfagan las necesidades de los usuarios, esta debe ser comprensible, útil, clara, pertinente, confiable, oportuna, neutral, verificable, comparable y debe representar fielmente los hechos económicos de la empresa.

Normas básicas que contienen la información contable:

Ente económico:

Este es la empresa, tiene que ver con la actividad económica organizada como una unidad, respecto del cual se controlan los recursos. Debe distinguirse y definirse como un ente diferente de los otros.

Continuidad:

La empresa debe especificar la duración de funcionamiento y operación, si no fuera así debe expresarse en las notas. Una entidad puede llegar a cerrar cuando:

- Obtiene pérdidas continuas, deficiencias en el capital de trabajo o flujos negativos de caja.
- Incumple obligaciones, no puede acceder al crédito y constantes refinanciaciones.
- Se le imponen sanciones jurídicas, huelgas o imprevistos naturales.

Unidad de medida:

Todos los recursos y hechos económicos deben expresarse en una misma unidad de medida entendida como la moneda funcional de cada país en el cual opera la empresa.

Periodo:

La empresa debe preparar estados financieros durante su existencia. Según las disposiciones legales las entidades deben presentar esta información por lo menos una vez al año.

Medición y Valuación:

Todos los hechos económicos deben ser cuantificados en la unidad de medida y según las disposiciones legales de cada país, establecer los criterios de valuación, en este caso tenemos:

- El valor histórico es el que representa el importe original consumido en el momento de la realización de un hecho económico.
- El valor actual o de reposición es el que representa el importe en efectivo o en su equivalente, que se consumiría para reponer un activo o se requeriría para liquidar una obligación en la actualidad.
- El valor de realización o de mercado es el que representa el importe en efectivo o en su equivalente, en que se espera sea convertido un activo o liquidado un pasivo.
- El valor presente o descontado es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento de su valor futuro a la tasa pactada.

Esencia sobre forma:

Los hechos económicos deben ser reconocidos de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.

Realización:

Solo se pueden reconocer hechos económicos realizados. Esto quiere decir que el hecho pueda comprobarse, como consecuencia de transacciones o eventos pasados en el cual se tendrá un cambio en los recursos o se presenta un sacrificio económico.

Asociación:

Se deben asociar con los ingresos de cada periodo los costos y los gastos, puesto que estos son los que realmente dan la certeza de los beneficios o los sacrificios económicos.

Mantenimiento del patrimonio:

Se entiende que la empresa obtiene utilidades por su operación, es por ello que se debe hacer una evaluación del patrimonio financiero (aportado) y del patrimonio físico (operativo).

Revelación plena:

El ente económico debe informar en forma completa toda la información arrojada por la actividad económica para que esta sea evaluada y analizada correctamente para así precisar la situación financiera, los cambios en el patrimonio, el resultado de las operaciones y la capacidad para generar flujos positivos de efectivo.

Importancia relativa o materialidad:

Un hecho económico se considera material cuando su conocimiento o desconocimiento puede alterar sustancialmente las decisiones de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros, la materialidad se debe determinar con la relación que esta tenga con el activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio según corresponda.

Prudencia:

Cuando no se puedan medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por la posibilidad que tenga menos posibilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

Practica de la actividad:

Procurando en todo caso la satisfacción de las cualidades de la información, la contabilidad debe diseñarse teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por las características y prácticas de cada actividad.

4.2. Clasificación de los métodos de análisis.

- Método comparativo u horizontal.
- Método Vertical.
- Método Histórico.
- Método Grafico.
- Método de Razones y proporciones Financieras.

Método horizontal u comparativo.

Se comparan entre sí los dos últimos períodos, ya que en el período que esta sucediendo se compara la contabilidad contra el presupuesto.

Al comparar los balances generales de 2 periodos con fechas diferentes podemos observar los cambios obtenidos en los Activos, Pasivos y Patrimonio de una Entidad en términos de dinero. Estos cambios son importantes porque proporcionan una guía a la administración de la Entidad sobre lo que esta sucediendo o como se están transformando los diferentes conceptos que integran la entidad económica, como resultados de las utilidades o perdidas generadas durante el periodo en comparación.

Método vertical.

Se refiere a la utilización de los estados financieros de un período para conocer su situación o resultados.

Método histórico.

Se analiza tendencias, ya sea de porcentajes, índices o razones financieras, puede graficarse para mejor ilustración.

Método grafico.

El análisis se representa gráficamente, los gráficos más utilizados son: las barras, las circulares y los cronológicos múltiples.

Métodos de razones y proporciones financieras.

El análisis de razones es el punto de partida para desarrollar la información, las cuales pueden clasificarse en los 4 Grupos siguientes:

- Razones de Liquidez: miden la capacidad de pago a corto plazo de la Empresa para saldar las obligaciones que vencen.
- Razones de Actividad: miden la efectividad con que la empresa esta utilizando los Activos empleados.
- Razones de Rentabilidad: miden la capacidad de la empresa para generar utilidades.
- Razones de Cobertura: miden el grado de protección a los acreedores e inversionista a largo plazo.

Dentro de este grupo en nuestro país la más utilizada es la razón entre pasivos y activo total o de patrimonio a activo total.

Análisis de la liquidez .

Concepto .

Refleja la capacidad de una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo conforma se vencen. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que paga sus facturas.

Razones financieras

Capital de trabajo neto.

En realidad no es una razón, es una medida común de la liquidez de una empresa. Se calcula de la manera siguiente:

$$\text{Capital de trabajo neto} = \text{Activo circulante} - \text{Pasivo circulante}$$

Razón circulante.

Determina la capacidad de la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo, se expresa de la manera siguiente:

Razón circulante	=	Activo Circulante
		Pasivo Circulante

Importante: Siempre que la razón circulante de una empresa sea 1 el capital de trabajo neto será 0.

Razón rápida (prueba del ácido)

Es similar a la razón circulante, excepto por que excluye el inventario, el cual generalmente es el menos líquido de los Activos circulantes, debido a dos factores que son:

- Muchos tipos de inventarios no se venden con facilidad.
- El inventario se vende normalmente al crédito, lo que significa que se transforma en una cuenta por cobrar antes de convertirse en dinero.

Se calcula de la siguiente manera:

Razón Rápida	=	Activo Circulante - Inventario
		Pasivo Circulante

Interpretación

La razón rápida proporciona una mejor medida de la liquidez generalmente solo cuando el inventario de una empresa no tiene la posibilidad de convertirse en efectivo con facilidad. Si el inventario es líquido, la Razón Circulante es una medida aceptable de la liquidez general.

Análisis de apalancamiento.

Fundamentación: considerando que los medios de acción de una empresa tienen dos orígenes, uno el de los dueños o accionistas y otro el de los proveedores o prestamistas es conveniente determinar la proporción de capital propio y ajeno que funciona en la empresa.

Interpretación: salvo empresas de servicios públicos, instituciones de crédito, de seguros y fianzas, no es aconsejable aceptar una relación mayor de 1.0 ello mostrará que de cada peso invertido por la empresa entre utilidades no distribuidas y capital pagado se deberá un peso, a sus acreedores. De excederse esta relación la empresa empieza a pasar a ser propiedad de sus acreedores y no de sus accionistas, ya que los primeros tendrán una inversión mayor. Asimismo los acreedores pueden recibir la mayor parte de las utilidades que genere la empresa en forma de interés.

PC	=	2,200,000.00	=	0.58
CC		3,750,000.00		
PCcp	=	1,000,000.00	=	0.26
CC		3,750,000.00		
PClp	=	1,200,000.00	=	0.32
CC		3,750,000.00		

Es difícil señalar el ámbito de una razón prudente sin embargo puede que oscile entre el .50 y el .80. En el ejemplo la razón obtenida es el 58% del capital contable esta representada por un pasivo.

Las dos razones citadas posteriormente únicamente nos muestran el grado en que la inversión ajena a intervenido en el pasivo circulante y fijo en el caso planteado se deben 26% de pasivo a corto plazo y el 32% de pasivo a largo plazo del capital contable.

Análisis de actividad.

Miden la velocidad con que diversas cuentas se convierten en ventas o efectivo. Con respecto a las cuentas corrientes, las medidas de liquidez son generalmente inadecuadas, porque las diferencias en la composición de las cuentas corrientes de una empresa afectan de modo significativo su verdadera liquidez.

Rotación de inventarios

Mide la actividad, o liquidez, del inventario de una empresa.

Se calcula de la siguiente manera:

Rotación inventarios	de	=	Costo de ventas
			Inventario

La rotación resultante sólo es significativa cuando se compara con la de otras empresas de la misma industria o con una rotación de inventarios anterior de la empresa.

La rotación de inventarios se puede convertir con facilidad en una duración promedio del inventario al dividir 360 (el número de días de un año) entre la rotación de inventarios. Este valor también se considera como el número promedio de días en que se vende el inventario.

Período promedio de cobro

Se define como la cantidad promedio de tiempo que se requiere para recuperar las cuentas por cobrar.

Se calcula de la siguiente manera:

Periodo promedio de cobro	=	Cuentas por cobrar
		Ventas promedio por día

V	=	Cuentas por cobrar
		Compras Anuales 360

El período promedio de cobro es significativo sólo en relación con las condiciones de crédito de la empresa.

Periodo promedio de pago

Es la cantidad promedio de tiempo que se requiere para liquidar las cuentas por pagar. Se calcula de manera similar al periodo promedio de cobro:

Periodo promedio de pago	=	Cuentas por cobrar Compras promedio por día
---------------------------------	---	---

V	=	Cuentas por cobrar Compras Anuales 360
----------	---	---

La dificultad para calcular esta razón tiene su origen en la necesidad de conocer las compras anuales (un valor que no aparece en los estados financieros publicados). Normalmente, las compras se calculan como un porcentaje determinado del costo de los productos vendidos.

Esta cifra es significativa sólo en relación con la condiciones de crédito promedio concedidas a la empresa. Los prestamistas y los proveedores potenciales de crédito comercial se interesan sobre todo en el periodo promedio de pago porque les permite conocer los patrones de pago de facturas de la empresa.

Rotación de los activos totales

Indica la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar ventas. Por lo general, cuanto mayor sea la rotación de activos totales de una empresa, mayor será la eficiencia de utilización de sus activos. Esta medida es quizá la más importante para la gerencia porque indica si las operaciones de la empresa han sido eficientes en el aspecto financiero.

Se calcula de la siguiente manera:

Rotación de activos totales	=	Ventas Activos totales
-----------------------------	---	---------------------------

Una advertencia con respecto al uso de esta razón se origina del hecho de que una gran parte de los activos totales incluye los costos históricos de los activos fijos. Puesto que algunas empresas poseen activos más antiguos o más recientes que otras, puede ser engañosa la comparación de la rotación de los activos totales de dicha empresa.

Debido a la inflación y a los valores contables de activos históricos, las empresas con activos más recientes tendrán rotaciones menores que las empresas con activos más antiguos. Las diferencias en estas medidas de rotación podrían ser el resultado de activos más costosos y no de eficiencias operativas. Por tanto el gerente de finanzas debe ser cauteloso al usar esta razón de corte transversal.

Análisis de la rentabilidad

Existen muchas medidas de rentabilidad, la cual relaciona los rendimientos de la empresa con sus ventas, activos o capital contable.

Estados de resultados de formato común

Son aquellos en los que cada partida se expresa como un porcentaje de las ventas, son útiles especialmente para comparar el rendimiento a través del tiempo.

Margen de utilidad bruta

Mide el porcentaje de cada dólar de ventas que queda después de que la empresa pagó sus productos.

$$\text{Margen de utilidad bruta} = \frac{\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}}{\text{Ventas}} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas}}$$

Margen de utilidad operativa

Calcula el porcentaje de cada dólar de ventas que queda después de deducir todos los costos y gastos, incluyendo los intereses e impuestos. Se usa comúnmente para medir el éxito de la empresa en relación con las utilidades sobre las ventas. Cuanto mayor sea, mejor.

$$\text{Margen de utilidad neta} = \frac{\text{Utilidad neta después de impuestos}}{\text{Ventas}}$$

Rendimiento sobre los activos

Determina la eficacia de la gerencia para obtener utilidades con sus activos disponibles; también conocido como rendimiento sobre la inversión. Cuanto más alto sea mejor.

$$\text{Rendimiento sobre los activos} = \frac{\text{Utilidad neta después de impuestos}}{\text{Activos Totales}}$$

Rendimiento sobre el capital contable

Estima el rendimiento obtenido de la inversión de los propietarios en la empresa. Cuanto mayor sea el rendimiento mejor para los propietarios.

$$\text{Rendimiento sobre el capital contable} = \frac{\text{Utilidad neta después de impuestos}}{\text{Capital contable}}$$

Distintos tipos de índices o razones.

Índice o razón. Método de cálculo objetivo o significativo.

1.	De solvencias o circulantes o de capital de trabajo Activo Circulante Pasivo circulante Se expresa en: Veces.	Muestra la capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes. Mide el número de veces que los activos circulantes del negocio cubren sus pasivos a corto plazo.
2.	De liquidez o prueba del ácido. Activos de liquidez inmediata Pasivo circulante Se expresa en: Veces	Muestra la capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos más líquidos.
3.	De endeudamiento o Solidez Pasivo total Activo Total Se expresa en: Veces Por cientos	Mide la porción de activos financiados por deuda. Indica la razón o porcentaje que representa el total de las deudas de la empresa con relación a los recursos de que dispone para satisfacerlos.
4.	De deuda a capital Pasivo total Capital Líquido Se expresa en: Veces	Expresa la relación que existe dentro de la estructura de capital entre los recursos proporcionados por terceros y los fondos propios. Señala la proporción que el pasivo representa con relación al capital líquido.

5.	De patrimonio a activo total. Total Patrimonio Activo Total Se expresa en veces	Es la relación que existe dentro de la estructura de capital entre los recursos proporcionados por los accionistas o dueños del capital y el activo total.
6.	Utilidad bruta en ventas o margen bruto de utilidades. Utilidad bruta en ventas Ventas netas Se expresa en: Razón o por ciento.	Refleja la proporción que las utilidades brutas obtenidas representan con relación a las ventas netas que las producen.
7.	Utilidad neta en ventas o margen neto de utilidades. Utilidad neta Ventas netas Se expresan en Razón o Por ciento	Mide la razón o por ciento que la utilidad neta representa con relación a las ventas netas que se analizan, o sea, mide la facilidad de convertir las ventas en utilidad
8.	De gastos de operación incurridos Gastos de operación Ventas Netas Se expresan en: Razón o Por ciento	Mide en que proporción los gastos de operación incurridos representan con relación a las ventas del período que se analiza.
9.	Rotación de cuentas por cobrar y período promedio de cobranza o período de cobro. Ventas al crédito Promedio de Cta. por cobrar Se expresan en: Veces Período promedio de cobranza 360. Rotación (veces) Se expresa en: Días.	Indica el número de veces que el saldo promedio de las cuentas y efectos por cobrar pasa a través de las ventas durante el año. Expresa el número de días que las cuentas y efectos por cobrar permanecen por cobrar. Mide la eficiencia del crédito a clientes.
10.	Rotación de inventarios y período de existencia Empresas Comerciales Costo de ventas Promedio de inventario Se expresa en: veces Empresas Industriales Gasto Mat. primas y materiales Promedio de inventario Período de existencia: 360 Rotación (veces) Se expresa en: días	Expresa el promedio de veces que los inventarios rotan durante el año. Indica los días que como promedio permanecen en existencia las mercancías.

11.	<p>Rotación de las ctas por pagar y período de pago. .Compras anuales. Promedio de ctas por pagar Se expresa en: veces Período de pago 360 Rotación (veces) Se expresa en días</p>	<p>Mide la eficiencia en el uso del crédito de proveedores. Indica el número de veces que las cuentas y efectos por pagar pasan a través de las compras durante el año.</p> <p>Expresa el número de días que las cuentas y efectos por pagar permanecen por pagar.</p>
12.	<p>Rotación del capital de trabajo Se expresa: en veces Capital de trabajo promedio Ventas netas / 360</p>	<p>Muestra las veces en que el capital de trabajo es capaz de generar ingresos de la explotación o las ventas.</p>
13.	<p>Rentabilidad o rendimiento sobre el capital contable. Ingreso neto Capital contable promedio Se expresa en: veces</p>	<p>Mide el retorno obtenido por cada peso que los inversionistas o dueños del Capital han invertido en la empresa</p>
14.	<p>Rentabilidad o rendimiento sobre inversión o activos totales Utilidad neta. Activos totales Promedio Se expresa en: Razón o Por ciento</p>	<p>Mide el retorno obtenido por cada peso invertido en activos.</p>
15.	<p>Rotación del activo total Ventas netas. Activos totales promedio Se expresa en: veces.</p>	<p>Mide la eficacia general en el uso de los activos</p>

Tabla de Razones Financieras.

RAZONES FINANCIERAS

RAZONES DE ANALISIS DE LIQUIDOS

$$\text{Razon del Circulante} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Razon de Solucion Inmediata} = \frac{\text{Activo Cir. - Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Razon de Acido de Pago Inmediato} = \frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}}$$

$$\text{Margen de Seguridad} = \frac{\text{Bancos+Inv. Tem.+cuent x cob.}}{\text{Estim. De Costo gast. De operac.}}$$

ANALISIS DE APALANCAMIENTO

$$\text{Razones de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Razon de Apalancamiento Finan.} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital Contable}}$$

$$\text{Razon de cobertura de int.} = \frac{\text{Ut. Antes de Interes. E Impuestos}}{\text{Cargos por Interes}}$$

$$\text{Rotacion de Inventarios} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Prom. De Inventario}}$$

$$\text{Rotacion de Cuentas Por Cobrar} = \frac{\text{Ventas Netas a Credito}}{\text{Promed de Cuentas por Cobrar}}$$

CASO PRÁCTICO

HISTORIA, MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE GRUPO KUO.

HISTORIA

Era urgente que los empresarios erigieran un proyecto de industrialización progresiva, acorde a la nueva realidad de México. La empresa mexicana exigía formas de generar el despliegue de la economía, conforme a las exigencias del entorno mundial.

Así estaban las cosas en México cuando a don Manuel Senderos Irigoyen se le ocurrió la idea de crear una sociedad de fomento industrial que canalizara, por una parte, los recursos financieros provenientes de varios inversionistas y, por la otra, organizara un grupo técnico especializado que asesorara profesionalmente, tanto a las empresas ya existentes, como a las que estaban por fundarse.

Así nació en 1973 Desarrollo Económico, SC. Parte importante de los cimientos conceptuales de la fórmula DESC de don Manuel Senderos es la diversificación. Suministramos servicios y dirección; definimos quién debe manejar nuestras empresas y bajo qué políticas.

Cada empresa tiene su propia historia, su propia base cultural. A DESC le interesa conservar a cada una de sus empresas con sus características individuales. Hoy por hoy es una pieza importante en el desarrollo industrial de México. La clave era evitar la centralización a pesar de la fuerza del Grupo.

Con base en lo anterior, cada empresa de DESC ha tenido su propio crecimiento y ha determinado su diversificación, creándose polos de desarrollo, con el objeto de aprovechar las condiciones del mercado y convertirse en empresas con una presencia significativa.

-El 28 de agosto de 1973 nace DESC, Sociedad de Fomento Industrial, S.A. de C.V.

-Las primeras siete empresas promovidas son Negromex, Spicer, Resistol, Petrocel, DM Nacional, Automagneto e Industria de Baleros Intercontinental.

-En 1975 se inscriben las acciones de DESC en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios

-En 1980 el grupo organiza sus empresas en tres divisiones: la química-petroquímica, la metalmecánica y la de alimentos.

1980-1982

-Para 1980, en términos de ventas, DESC es uno de los diez grupos privados más grandes del país, registrado en la Bolsa Mexicana de Valores. El decreto de las sociedades de fomento llega a su fin.

-Con 17 negocios nuevos, iniciados antes de la crisis, DESC logró aumentar sus capacidades, adecuar sus empresas al tamaño de su mercado y esperar la recuperación.

-El grupo tiene una clara identidad mexicana, pero comienza a mirar al exterior. A partir de 1982 está claro que DESC ya no es una sociedad de fomento, sino un auténtico grupo industrial.

Será un periodo de retos y apertura, ciclo que se cierra con el retiro de don Manuel Senderos Irigoyen en 1987. Concluye una era y en 1989 principia otra, liderada por Fernando Senderos Mestre.

-En 1983 DESC diseña el plan estratégico DESC 90, cuya intención era que para ese año las empresas del grupo fueran competitivas contra estándares internacionales.

-A finales de 1984 se integra Dine al grupo, con lo cual nace la división inmobiliaria.

-En enero de 1986 desaparece la figura de director general y asume sus funciones el Comité de Dirección, formado entonces por Manuel Senderos Irigoyen, Antonio Ruiz Galindo Jr. y Fernando Senderos Mestre. Queda Antonio Ruiz Galindo en esa posición quien, junto con Fernando Senderos Mestre, integran el Comité de Dirección.

-En 1993 el precio de las acciones del grupo aumenta más de 110%; se colocan exitosamente eurobonos a mediano plazo de Girsá y Dine por 150 y 175 millones de dólares, respectivamente.

-Para 1998, más de la mitad de la utilidad de operación del grupo procede de negocios donde se cuenta con tecnología propia.

-En 1998 el Sector Autopartes continuó consolidándose como una empresa de clase mundial, con un crecimiento del 13.4% en sus ventas respecto al año anterior.

-Tremec, negocio del Sector Autopartes, ganó el Premio Nacional de Exportación 1998 y el Shingo Prize de la Universidad de Utha, Estados Unidos, por su excelencia en manufactura.

-Desc en su Sector Alimentos, adquiere el 100% de Authentic Specialty Foods (ASF), empresa norteamericana líder en el segmento de salsas mexicanas a través de la marca “La Victoria”.

También se concluyó la compra del 60% de las acciones de Grupo Nair, empresa mexicana productora de atún.

-Los resultados del Sector Químico de 1999 se sustentaron en sus sólidas plataformas tecnológicas, excelencia operativa y calidad total, con un alto impulso a las exportaciones directas.

-Se concretó la asociación entre GIRSA y Repsol, creando el negocio de hule sintético en solución denominado Dynasol.

-En el Sector Alimentos, se vendió el negocio de pollo (Campi) y se racionalizaron los productos de marca en alimentos para concentrarse en los que arrojan mejores márgenes.

-Se concluyó la construcción del campo de golf en el proyecto de Punta Mita del Sector Inmobiliario.

2000

-Nuevamente las ventas del Sector Autopartes crecieron 11% respecto al año anterior, aprovechando sus ventajas en investigación y desarrollo por encima de sus competidores. Tremec recibe el Premio Nacional de Tecnología 2000.

-El Sector químico se enfocó al incremento de su capacidad productiva y al desarrollo de productos de especialidad. Resirene, negocio de poliestireno, recibe el Premio Nacional de Calidad 2000. Quimir y Rexcel reciben el Premio Nacional de Ahorro de Energía Eléctrica 2000.

-En el Sector Alimentos lograron posicionarse las marcas “La Victoria” en el mercado mexicano de California, Estados Unidos, y la marca “Del Fuerte” en puré de tomate dentro del mercado doméstico.

2001

-Los resultados del Sector Autopartes reflejaron el complejo entorno económico, con reducción de inventarios, recortes en la producción y venta de negocios como el de embragues pesados y medianos. Se organizó el sector en tres grupos de negocio:

Transmisiones: Tremec, STP y TTC
Spicer: Etrac, Cardanes, Autopar, TF Victor, Enco, Forjas Spicer y Autometales
Uniko: Pemsa, Velcon, Comosa, Pistones Moresa, Hayes Wheels Acero y Aluminio, Morestana, Bumex, Uniko Inc.

Tremec, negocio del Sector Autopartes, recibió el Premio Nacional de Ahorro de Energía Eléctrica 2001.

-El Sector Químico redujo sus volúmenes de venta debido a la desaceleración económica mundial, particularmente en los Estados Unidos. Se consolidó este sector en tres grupos de negocio: Polímeros y Especialidades: Resirene, Dynasol, Insa, Nhumo, Plastiglas, Fenoquimia y ParaTec.

Productos de Consumo: Productos de Consumo Resistol.

Ecosistemas: Quimir y Rexcel.

-El Sector Químico inicia la utilización del sistema miniaturizado y robotizado de química combinatoria contratado por Symyx, plataforma tecnológica clave para competir en la industria química global del siglo XXI.

-El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CID) y Dynasol, ambos negocios del Sector Químico, recibieron el Premio Nacional de Tecnología 2001.

-En el Sector de Alimentos, las ventas de ASF se incrementaron en un 21% y las ventas de Corfuerte en un 13%, respecto al año anterior.
-Se reestructuró el Sector Inmobiliario en las siguientes unidades de negocio:
Proyectos Turísticos: Punta Mita y Punta Ixtapa
Proyectos Residenciales: Bosques de Santa Fe y Bosques y Lagos de la Estadía.

2002

-El Sector Automotriz basa su estrategia en la alianza con su socio Dana Corporation, aprovechando nuestra ventaja competitiva en manufactura y buscando la especialización comercial por segmentos de mercado. Vendió los negocios Bumex y IEASA.

-El Sector Químico continúa la migración hacia especialidades fortaleciendo la inversión en investigación y desarrollo. Resirene recibió el Premio Nacional de Tecnología 2002 y Dynasol recibió el Premio Nacional de Exportación 2002.

-El Sector Químico vendió el negocio Bioquimex Natural y adquirió Planfosur, plantación forestal que asegura el abasto de celulósicos para la fabricación de tablero aglomerado (Rexcel).

-En el Sector Alimentos se cerraron las operaciones en Bajío del negocio de cerdo y se donó el negocio de camarón (Aquanova) al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

-En el Sector Productos de Marca, se vendieron los activos del negocio de adhesivos e impermeabilizantes (Industrias Resistol).

-En el Sector Químico se ha fomentado el desarrollo de productos de especialidad.

-El Sector Porcícola incrementó sus ventas en comparación con las registradas en 2002.

-En el Sector Inmobiliario se duplicaron las ventas respecto al año anterior y se cerraron operaciones importantes en los distintos proyectos que el Sector continúa desarrollando. a través de la venta de los activos del negocio de Ruedas de Aluminio a Hayes Lemmerz.

DESC, es uno de los grupos industriales mas importantes en México, con ventas anuales de aproximadamente 1,900 millones de dólares y mas de 10,500 empleados, que a través de sus subsidiarias participa como líder en los negocios de Químicos, Consumo, Autopartes y Bienes Raíces.

El 29 de marzo de 2007, DESC, S.A.B de C.V. concluyó la escisión de sus negocios inmobiliarios, por lo que con esta fecha fue constituida la sociedad denominada DINE, S.A.B. de C.V. ("DINE") y a partir de dicha fecha DESC cambió de denominación a GRUPO KUO, S.A.B. de C.V. "KUO".

Grupo KUO opera actualmente en tres Sectores - Consumo, Químico y Automotriz - a través de empresas de productos industriales y de consumo de reconocido prestigio líderes en sus mercados.

Grupo KUO capitaliza la experiencia y conocimiento acumulados en DESC; con el respaldo de la solidez financiera, el prestigio de las marcas, la innovación y las alianzas estratégicas.

Grupo KUO es heredero del espíritu de DESC, que se expresa en una clara misión:

MISION

Crear valor de manera sustentable y satisfactoria para nuestros grupos de interés a través de la gestión efectiva de un portafolio dinámico de negocios.

VISIÓN Y OBJETIVOS

En grupo KUO visualizamos nuestro crecimiento y consolidación a partir de la creación de valor que se fundamenta en lo siguiente:

El orgullo que sentimos por ser una empresa socialmente responsable que mantiene una reputación de integridad, solidez y capacidad de generar valor para sus grupos de interés.

La alta rentabilidad de la empresa reflejada en la generación sostenida de valor en los negocios.

Las alianzas que establecemos con nuestros socios y proveedores, siempre orientada a crear valor para ambos.

La satisfacción derivada de superar las expectativas de nuestros clientes por ser su mejor opción en calidad, servicio, innovación y tecnología.

La fortaleza que significa ser integrante de un equipo de colaboradores de primer nivel, motivados, que ven su preparación constante como una prioridad y que comparten los objetivos y valores del grupo KUO.

Una organización conformada por un portafolio dinámico de empresas orientado a la creación de valor sostenido, con una estructura ágil y flexible que favorece la adecuación oportuna a las demandas del mercado.

El compromiso con las comunidades en que operamos, que se refleja en nuestra participación activa a favor de su desarrollo.

El equipo de grupo KUO orienta de manera consistente su acción y compromiso a la creación de valor.

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS GRUPO KUO S.A.B. DE CV.

BALANCE GENERAL

Grupo Kuo S.A.B. de C. V.		
Balance general		
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007		
(En miles de pesos)		
ACTIVO	2008	2007
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	16.802,00	16.776,00
Cuentas y documentos por cobrar, neto	346.256,00	336.505,00
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	41.533,00	38.159,00
Inventarios, neto	106.865,00	81.715,00
Pagos anticipados	3.235,00	3.455,00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	514.691,00	476.610,00
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	587.278,00	578.616,00
Otros activos, neto	16.633,00	5.381,00
TOTAL ACTIVO	1.118.602,00	1.060.607,00
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
Pasivo circulante:		
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	89.853,00	93.952,00
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	50.952,00	18.716,00
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	32.474,00	17.827,00
Participación del los trabajadores en las utilidades	0,00	9.348,00
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	173.279,00	139.843,00
Instrumentos financieros derivados	11.035,00	0,00
Impuestos a la utilidad diferidos	112.000,00	111.948,00
Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras	0,00	4.945,00
TOTAL PASIVO	296.314,00	256.736,00
Capital contable:		
Capital social	65.641,00	495.206,00
Prima sobre acciones	5.223,00	119.350,00
Utilidades acumuladas	735.084,00	1.196.713,00
Utilidad del ejercicio	24.285,00	20.864,00
Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	0,00	-172.012,00
Efecto acumulado por actualización	0,00	-854.173,00
Ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales	0,00	-2.335,00
Instrumentos financieros	-7.945,00	258,00
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	822.288,00	803.871,00
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	1.118.602,00	1.060.607,00

ESTADO DE RESULTADOS

Grupo Kuo S.A.B. de C. V.			
Estados de resultados			
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007			
(En miles de pesos)			
		2008	2007
Ventas netas		1.537.599,00	1.287.564,00
Costo de ventas		1.329.717,00	1.069.803,00
Utilidad bruta		207.882,00	217.761,00
Gastos de operación:			
Administración		64.504,00	55.315,00
Venta		104.596,00	97.426,00
		169.100,00	152.741,00
Utilidad de operación		38.782,00	65.020,00
Otros gastos, neto		-10.838,00	-16.990,00
Resultado integral de financiamiento, neto		8.857,00	-11.401,00
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		36.801,00	36.629,00
Impuestos a la utilidad		12.516,00	15.765,00
Utilidad neta		24.285,00	20.864,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Grupo KUO S.A.B. de C.V	
Estado de flujos de efectivo	
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008	
(En miles de pesos)	
Actividades de operación:	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	36.801,00
Costo neto del período por beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras	-8.070,00
Depreciación y amortización	59.299,00
Costo en venta de activo fijo	2.261,00
Ingresos por intereses	-4.157,00
Cancelación del pasivo de transición y variaciones en supuestos por amortizar	796,00
Partida relacionada con actividades de financiamiento	
Gastos por intereses	7.398,00
	<u>94.328,00</u>
(Aumento) disminución en:	
Cuentas y documentos por cobrar	-14.441,00
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	-1.925,00
Inventarios	-25.150,00
Pagos anticipados	220,00
Otros activos	-9.639,00
(Aumento) disminución en:	
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	-7.180,00
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	32.403,00
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	7.433,00
Participación de utilidades a los empleados	-9.348,00
Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras	-656,00
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>-28.283,00</u>
Actividades de inversión:	
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	-68.851,00
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-68.851,00</u>
Actividades de financiamiento:	
Instrumentos financieros	2.832,00
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	2.832,00
Aumento de efectivo e inversiones temporales	26,00
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	16.776,00
Efectivo e inversiones temporales al final del año	16.802,00

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS RESIRENE S.A. DE CV.

BALANCE GENERAL

Resirene, S. A. de C. V.		
(Subsidiaria de GRUPO KUO, S. A. B. de C. V.)		
Balance general		
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007		
(En miles de pesos)		
ACTIVO	2008	2007
Activo circulante:		
Inventarios, neto	27.664,00	11.135,00
Cuentas y documentos por cobrar, neto	383.273,00	511.756,00
Cuentas por cobrar a compañía tenedora y cías afiliadas	125.797,00	214.794,00
Inventarios, neto	221.353,00	229.320,00
Pagos Anticipados	8.885,00	4.357,00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	766.972,00	971.362,00
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	325.785,00	355.288,00
Otros activos, neto	6.604,00	15.773,00
TOTAL	1.099.361,00	1.342.423,00
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
Pasivo Circulante:		
Porción circulante de la deuda a largo plazo.	0,00	93.628,00
Cuentas y documentos por pagar a proveedores.	748.677,00	702.319,00
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	10.410,00	1.237,00
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	108.530,00	100.649,00
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	867.617,00	897.833,00
Deuda a largo plazo	-	93.628,00
Instrumentos financieros derivados	607,00	-
Beneficios a los empleados	68.852,00	-
Pasivo adicional de obligaciones laborales al retiro	-	2.974,00
Impuestos a la utilidad diferidos	42.222,00	79.844,00
TOTAL PASIVO	979.298,00	1.074.279,00
Capital Contable:		
Capital social	23.606,00	58.181,00
Utilidad (Pérdida) Acumulada	245.091,00	366.365,00
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-148.197,00	-7.798,00
Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	0,00	-163.999,00
Efecto acumulado por actualización	0,00	15.948,00
Ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales	0,00	-1.498,00
Instrumentos financieros	-437,00	945,00
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	120.063,00	268.144,00
TOTAL	1.099.361,00	1.342.423,00

ESTADO DE RESULTADOS

Resirene, S. A. de C. V.			
(Subsidiaria de GRUPO KUO, S. A. B. de C. V.)			
Estados de resultados			
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007			
(En miles de pesos)			
		2008	2007
Ventas Netas		3.107.605,00	2.910.266,00
Costo de Ventas		2.898.424,00	2.707.839,00
	Utilidad Bruta	209.181,00	202.427,00
Gastos de operación			
	Administración	80.025,00	78.763,00
	Venta	134.876,00	111.212,00
		214.901,00	189.975,00
	(Pérdida) Utilidad de operación	-5.720,00	12.452,00
Otros gastos, neto		-18.545,00	-1.688,00
Resultado integral de financiamiento, neto		-143.820,00	-27.054,00
	Pérdida antes de impuestos a la utilidad	-168.085,00	-16.290,00
Impuestos a la utilidad		-19.888,00	-8.492,00
	Pérdida neta	-148.197,00	-7.798,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Resirene, S. A. de C. V.	
(Subsidiaria de GRUPO KUO, S. A. B. de C. V.)	
Estado de flujos de efectivo	
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008	
(En miles de pesos)	
Actividades de operación:	
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	-168.085,00
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Costo neto del periodo de obligaciones laborales	3.788,00
Depreciación y amortización	46.912,00
Pérdida en venta de activo fijo	285,00
Ingresos por intereses	-9.067,00
Cancelación de activo de transición y variaciones en supuestos por amortizar de obligaciones laborales	18.241,00
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	
Gastos por intereses	40.287,00
	-67.639,00
(Aumento) disminución en:	
Cuentas por cobrar	128.483,00
Cuentas por cobrar a compañía tenedora y compañías afiliadas	98.064,00
Inventarios	7.967,00
Pagos anticipados	-4.528,00
Aumento (disminución) en:	
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	45.775,00
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	-4.336,00
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	9.173,00
Obligaciones laborales al retiro	60.313,00
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	273.272,00
Actividades de inversión:	
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	-17.923,00
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	460,00
Otros activos	-6.390,00
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-23.853,00
Efectivo requerido para aplicar en actividades de financiamiento	249.419,00
Actividades de financiamiento:	
Pago de préstamos	-187.256,00
Instrumentos financieros	170,00
Intereses pagados	-45.804,00
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-232.890,00
Aumento neto de efectivo	16.529,00
Efectivo al principio del año	11.135,00
Efectivo al final del año	27.664,00

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Restrepe, S.A. de C. V. (Subsidiaria de GRUPO KUO, S. A. B. de C. V.)		Estados de variaciones en el capital contable								
		Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (En miles de pesos)								
		Capital Social								
		Histórico	Actualización	Utilidad (perdida) acumulada	Utilidad (perdida) del ejercicio	Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	Efecto acumulado por actualización	Ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales	Instrumentos financieros derivados	Total del capital contable
Salidos al 1 de enero de 2007		23,606,00	34,575,00	366,365,00	0,00	-163,999,00	13,574,00	-1,433,00	-2,467,00	270,221,00
Resultado integral		-	-	-	-7,798,00	-	2,374,00	-65,00	3,412,00	-2,077,00
Salidos al 31 de diciembre de 2007		23,606,00	34,575,00	366,365,00	-7,798,00	-163,999,00	15,948,00	-1,498,00	945,00	268,144,00
Reclasificación de Utilidad (perdida) acumulada		-	-	-7,798,00	7,798,00	-	-	-	-	-
Reclasificación del efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido		-	-	-163,999,00	163,999,00	163,999,00	-	-	-	-
Reclasificación del efecto acumulado por actualización		-	-	15,948,00	-	-	-15,948,00	-	-	-
Cancelación del ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales		-	-	-	-	-	-	1,498,00	-	1,498,00
Reclasificación de la actualización del capital social		-	-34,575,00	34,575,00	-	-	-	-	-	-
Resultado integral		-	-	-	-148,197,00	-	-	-	-1,392,00	-149,579,00
Salidos al 31 de diciembre de 2008		23,606,00	0,00	245,091,00	-148,197,00	0,00	0,00	0,00	-437,00	120,063,00
Saldo en balance		23,606,00	0,00	245,091,00	-148,197,00	0,00	0,00	0,00	-437,00	120,063,00

HOJAS DE TRABAJO CONSOLIDACIÓN

HOJA DE TRABAJO DEL BALANCE GENERAL

GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias		HOJA DE TRABAJO DE BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008											
		GRUPO KUO S.A.B DE C.V		RESIRENE, S. A. DE C. V.		TOTAL		ELIMINACIONES		AJUSTES		CONSOLIDADOS	
NOMBRE DE LA CUENTA		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Efectivo e inversiones temporales		16,607.00		27,664.00		44,468.00		6,050.00				34,938.16	
Cuentas y documentos por cobrar, neto		346,256.00		363,273.00		729,529.00						729,529.00	
Inversión en Subsidiarias												0.00	
NOTA 1												15,003.81	
NOTA 2												61,585.17	
NOTA 3													15,003.81
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		41,533.00		125,797.00		167,330.00		15,003.81				141,916.19	
Inventarios, neto		106,665.00		221,353.00		328,218.00		10,410.00				328,218.00	
Pagos Anticipados		3,235.00		8,885.00		12,120.00						12,120.00	
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto		567,278.00		325,785.00		913,063.00						913,063.00	
Otros activos, neto		16,633.00		6,604.00		23,237.00						23,237.00	
		1,118,607.00		1,089,361.00		2,217,968.00		6,050.00		40,991.63		2,244,606.54	
Cuenta y documentos por pagar a proveedores		89,653.00		748,677.00		838,530.00						838,530.00	
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		32,474.00		108,530.00		141,004.00						141,004.00	
Cuentas por pagar a partes relacionadas		50,952.00		10,410.00		61,362.00		10,410.00				50,952.00	
Dividendos por pagar						0.00		15,577.82				8,931.26	
Instrumentos financieros		11,036.00		607.00		11,642.00				6,050.00		17,692.00	
Beneficios a los empleados y otros pasivos				68,652.00		68,652.00						68,652.00	
Impuestos a la utilidad diferidos		112,000.00		42,222.00		154,222.00						154,222.00	
Capital social		65,641.00		23,606.00		89,247.00						74,243.19	
Prima sobre acciones		5,223.00				5,223.00						5,223.00	
Utilidades Acumuladas		735,064.00		245,091.00		980,175.00						1,017,251.07	
Pérdida del ejercicio				-148,197.00		-148,197.00						-148,197.00	
utilidad del ejercicio		24,265.00				24,265.00						24,265.00	
Deuda a largo plazo						0.00						0.00	
Reserva por recompra de acciones						0.00						0.00	
Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido						0.00						0.00	
Efecto acumulado por actualización						0.00						0.00	
Ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales						0.00						0.00	
Efecto de conversión de operaciones extranjeras						0.00						0.00	
Instrumentos financieros		-7,945.00		-437.00		-8,382.00						-8,382.00	
Interes minoritario en subsidiarias consolidadas												0.00	
		1,118,607.00		1,089,361.00		2,217,968.00		40,991.63		6,050.00		2,244,606.54	
								47,041.63		101,036.08		101,036.08	

DATOS:		
La U tiene 666 acciones con valor de \$ 100.00 cada una		
Reserva de Retiro / Retiro por valor de \$ 111.11 en acciones		
Por pagar al Reserista por el pago de Retiro		
PARTICIPACION NO CONTROLADA (ACCIONES DE LA SUBSIDIARIA) PODER DE VOTO (ACCIONES DE LA SUBSIDIARIA) ORCUDACION (POTENTIAL CONTROL DE LA SUBSIDIARIA)		
	PARTICIPACION NO CONTROLADA EN UJALA	015,000,01
	PARTICIPACION CONTROLADA EN UJALA	91.44%
	PARTICIPACION NO CONTROLADA EN UJALA	09.00%
NOTAS:		
1.- Se clasificó la deuda como un crédito a corto plazo y se incluyó en el balance general como un crédito a corto plazo.		
	015,000,00	
2.- Se clasificó la deuda como un crédito a largo plazo y se incluyó en el balance general como un crédito a largo plazo.		
	\$ 111,111,11	
3.- Se procedió a eliminar la participación que era suya en la cuenta de Retiro.		
	0 000,01	
4.- Se clasificó la deuda como un crédito a largo plazo y se incluyó en el balance general como un crédito a largo plazo.		
	\$ 111,111,11	
5.- Se clasificó la deuda como un crédito a largo plazo y se incluyó en el balance general como un crédito a largo plazo.		
	0 000,00	
6.- Grupo de emisión de acciones con un valor de \$ 66.666.66 con un valor de \$ 66.666.66.		
	\$ 66,666,66	
7.- Se clasificó la deuda como un crédito a largo plazo y se incluyó en el balance general como un crédito a largo plazo.		
	\$ 111,111,11	
8.- Después de eliminar los créditos de Retiro, se incluyó el pago correspondiente a su.		
	0 000,00	
9.- Se clasificó la deuda como un crédito a largo plazo y se incluyó en el balance general como un crédito a largo plazo.		

HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE RESULTADOS

GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

HOJA DE TRABAJO DE ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOMBRE DE LA CUENTA	GRUPO KUO S.A.B DE C.V.	RESIRENE, S. A. DE C. V.	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDOS CONSOLIDADOS
				DEBE	HABER	
Ventas Netas	1,137,569.00	3,707,100.00	4,844,669.00	0.00	0.00	4,844,669.00
Costo de Ventas	2,027,770.00	2,898,424.00	4,926,194.00	0.00	920.00	4,227,641.00
Utilidad Bruta	107,799.00	808,676.00	916,475.00			916,475.00
Gastos Generales	64,504.00	80,225.00	144,729.00			144,729.00
Administración						
Venta	104,553.00	34,772.00	139,325.00			139,325.00
Utilidad después de Gastos generales	43,295.00	460,951.00	504,246.00			504,246.00
Utilidad después de Gastos generales	38,782.00	-4,727.00	33,055.00	0.00	0.00	33,055.00
Gastos gastos financieros neto	-17,707.00	-10,545.00	-28,252.00			-28,252.00
Resultado integral de operaciones, neto	21,075.00	150,121.00	171,196.00			171,196.00
(Resultado) utilidad de operaciones continuas antes	32,301.00	-68,282.00	-35,981.00	0.00	0.00	-131,254.00
de impuestos sobre el patrimonio						
Resultado de asociaciones y otras entidades no controladas						
Impuestos e cuotas	12,079.00	-16,282.00	-4,203.00			-4,203.00
Participación en resultados de asociadas y auxiliares						0.00
no controladas						
- acción por operaciones continuas						0.00
(Producción) utilidad neta para los socios controlados						0.00
(Resultado) utilidad neta	24,050.00	-19,161.00	4,889.00	0.00	0.00	121,820.00
Distribución de utilidades netas a los socios						
Participación controlados						33,055.00
Participación no controlados						-45,154.57
						121,820.00

HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias					
HOJA DE TRABAJO DE ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008					
Estado de flujos de efectivo	RESIREME	GRUPO KUO	TOTALES	ELIMINACIONES DEBE HABER	CONSOLIDADO
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008	(En miles de pesos)				
Activaciones de maquinaria	134,000.00	134,000.00	134,231.00		13,129.00
Dividendos recibidos de subsidiarias					
Pérdidas relacionadas con actividades de inversión	2,388.00	3,000.00	2,252.00		2,282.00
Costo neto del período de devaluación de activos	4,432.00	5,936.00	4,031.00		10,511.00
Prorrateo de depreciación	280.00		280.00		280.00
Compras de inversiones	(6,000.00)	(2,230.00)	(3,230.00)		(3,280.00)
Relación de cambio de pasivos de conversión y conversiones en sucesivos para utilizar de	18,241.00	700.00	1,082.00		1,082.00
Prorrateo de depreciación	4,200.00	3,000.00	4,030.00		4,030.00
Costos de inversión	(37,379.00)	(9,000.00)	(23,600.00)	0.00	(9,600.00)
Cuentas de cobro	128,483.00	(14,400.00)	114,083.00		114,083.00
Cuentas de pagaré a corto plazo, intereses y otros pasivos	90,000.00	1,000.00	91,000.00		91,000.00
Inventarios	7,000.00	(2,000.00)	5,000.00		(7,880.00)
Provisión por depreciación	1,500.00	200.00	1,700.00		1,700.00
Capital de trabajo		(3,600.00)	(3,600.00)		(9,600.00)
Incremento de otros activos	42,776.00	7,000.00	50,526.00		50,526.00
Cuentas de pagaré a largo plazo	(4,386.00)	(2,400.00)	(3,000.00)		(3,000.00)
Costos de depreciación y otros activos	3,100.00	9,100.00	11,500.00		11,500.00
Cuentas de pagaré a largo plazo	30,300.00	(600.00)	29,700.00		29,700.00
Por el cambio de pasivos de conversión	(1,800.00)	(1,800.00)	(1,800.00)		(1,800.00)
Flujos netos de actividades de operación	270,270.00	292,200.00	276,200.00	0.00	276,200.00
Activaciones de inversiones	17,400.00	8,000.00	25,400.00		25,400.00
Dividendos recibidos de subsidiarias	400.00		400.00		400.00
Ingresos por intereses, dividendos y otros					
Costos de inversión	(4,000.00)	(3,800.00)	(7,800.00)		(7,800.00)
Flujos netos de actividades de inversión	(29,600.00)	(3,800.00)	(33,400.00)	0.00	(33,400.00)
Flujos netos de actividades de financiación	29,600.00	0.00	29,600.00		29,600.00
Activaciones de inversiones	10,000.00	0.00	10,000.00		10,000.00
Pagos de préstamos	(10,000.00)		(10,000.00)		(10,000.00)
Ingresos por intereses	40,000.00	0.00	40,000.00		40,000.00
Ingresos por dividendos	20,000.00	0.00	20,000.00		20,000.00
Flujos netos de actividades de financiación	60,000.00	0.00	60,000.00		60,000.00
INCREMENTO DE EFECTIVO	10,000.00	0.00	10,000.00		10,000.00
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	11,000.00	1,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00
Salda referencialmente con el balance					0.00

HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias														
HOJA DE TRABAJO DE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008														
Estados de variaciones en el capital contable														
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007														
(En miles de pesos)														
	Cuenta Social		Utilidades acumuladas		Primas sobre Acciones		Efecto de la actualización de valores		Ajuste al pasivo por obligaciones financieras		Instrum. financieros derivados		Total de pasivos	
	Historial	Actualización	Utilidades (perdidas) acumuladas	Utilidades acumuladas	Primas sobre Acciones	Efecto de la actualización de valores	Efecto de la actualización de valores	Ajuste al pasivo por obligaciones financieras	Efecto de la actualización de valores	Instrum. financieros derivados	Total de pasivos	Capital contable	Total de pasivos	Capital contable
GRUPO KUO S.A.B. DE C.V.														
Seños e 1 de enero de 2007														
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007														
Seños e 31 de diciembre de 2007														
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008														
Seños e 31 de diciembre de 2008														
Resumen S.A. de C.V.														
Seños e 1 de enero de 2007														
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007														
Seños e 31 de diciembre de 2007														
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008														
Seños e 31 de diciembre de 2008														

	Capital Social		Prima sobre acciones	Utilidad (pérdida) acumulada	utilidad (pérdida) del ejercicio	Dividendos decretados	Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	Efecto acumulado por actualización	Ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales	Instrumentos financieros derivados	Total del capital contable
	Histórico	Actualización									
GRUPO KUO S.A.B DE C.V. Y SUBSIDIARIAS											
Saldo al 1 de enero de 2007	89,247,00	464,140,00	119,350,00	1,563,078,00	0,00	0,00	-336,011,00	-851,323,00	-3,016,00	-8,723,00	1,038,742,00
Resultado integral	0,00	0,00	0,00	0,00	13,066,00	0,00	0,00	13,066,00	-817,00	7,926,00	33,273,00
Saldo al 31 de diciembre de 2007	89,247,00	464,140,00	119,350,00	1,563,078,00	13,066,00	0,00	-336,011,00	-838,255,00	-3,833,00	1,203,00	1,072,015,00
Reclasificación de Utilidad (pérdida) acumulada				13,066,00	-13,066,00						0,00
Reclasificación del efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido				-336,011,00			336,011,00				0,00
Reclasificación del efecto acumulado por actualización				-838,225,00				838,225,00			0,00
Cancelación del ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales									3,833,00		3,833,00
Reclasificación de la actualización del capital social y prima sobre acciones		-464,140,00	-114,127,00	578,267,00							0,00
Resultado integral				-123,912,00						-9,565,00	-133,497,00
Reclasificación del capital de Reserene en poder de Kuo a inversiones	-15,003,81										-15,003,81
Reclasificación utilidades acum				61,585,17							61,585,17
Dividendos decretados				-24,509,10		24,509,10					0,00
Reclasificado a Pasivo Circulante						-24,509,10					-24,509,10
Saldo al 31 de diciembre de 2008	74,243,19	0,00	5,223,00	1,017,251,07	-123,912,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,362,00	964,423,26
	74,243,19		5,223,00	1,017,251,07	-123,912,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,362,00	964,423,26
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias		
Balance general consolidado		
Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007.		
(en miles de pesos)		
		2008
ACTIVO		
Activo circulante:		
	Efectivo e inversiones temporales	34.938,18
	Cuentas y documentos por cobrar, neto	729.529,00
	Inversion en Subsidiarias	61.585,17
	Cuentas por cobrar a partes relacionadas	141.916,19
	Inventarios, neto	328.218,00
	Pagos Anticipados	12.120,00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		1.308.306,54
	Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	913.063,00
	Otros activos, neto	23.237,00
TOTAL		2.244.606,54
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
Pasivo Circulante:		
	Préstamos bancarios y porción circulante de la deuda a largo plazo.	
	Cuenta y documentos por pagar a proveedores.	838.530,00
	Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	141.004,00
	Cuentas por pagar a partes relacionadas	50.952,00
	Dividendos por pagar	8.931,28
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE		1.039.417,28
	Deuda a largo plazo	
	Instrumentos financieros derivados	17.692,00
	Beneficios a los empleados y otros pasivos	68.852,00
	Impuestos a la utilidad diferidos	154.222,00
TOTAL PASIVO		1.280.183,28
Capital Contable:		
	Capital social	74.243,19
	Prima sobre acciones	5.223,00
	Utilidades Acumuladas	1.017.251,07
	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-123.912,00
	Instrumentos financieros	-8.382,00
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE		964.423,26
TOTAL		2.244.606,54

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias		
Estados de resultados consolidado		
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007		
(En miles de pesos excepto la utilidad (pérdida) por acción)		
		2008
Ventas Netas		4.644.704,00
Costo de Ventas		4.227.641,00
	Utilidad Bruta	417.063,00
Gastos Generales		
Administración		144.529,00
Venta		239.472,00
		384.001,00
	Utilidad despues de Gastos generales	33.062,00
Otros gastos, Otros ingresos neto		-29.383,00
Resultado intagral de financiamiento, neto		-134.963,00
	(Pérdida) utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y participación en los resultados de asociadas y subsidiarias no consolidadas	-131.284,00
Impuestos a la utilidad		-7.372,00
Participación en los resultados de asociadas y subsidiarias		-123.912,00
Distribución de la pérdida neta consolidada:		
Participación Controladora		-78.757,63
Participación No controladora		-45.154,37

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias	
Estado de flujos de efectivo consolidado	
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008	
(En miles de pesos)	
	CONSOLIDADO
Actividades de operación:	
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos a la utilidad	-131.284,00
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Costo neto del periodo de obligaciones laborales	-4.282,00
Depreciación y amortización	106.211,00
Pérdida en venta de activo fijo	285,00
Costo en venta de activo fijo	2.261,00
Ingresos por intereses	-13.224,00
Cancelación de activo/ pasivo de transición y variaciones en supuestos por amortizar de obligaciones laborales	0,00
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	0,00
Gastos por intereses	47.685,00
	<u>26.689,00</u>
(Aumento) disminución en:	
Cuentas por cobrar	114.042,00
Cuentas por cobrar a compañía tenedora y compañías afiliadas	96.139,00
Inventarios	-17.183,00
Pagos anticipados	-4.308,00
Otros activos	-9.639,00
Aumento (disminución) en:	
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	38.595,00
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	3.097,00
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	41.576,00
Obligaciones laborales al retiro	59.657,00
Participación de utilidades a los empleados	-9.348,00
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>312.628,00</u>
Actividades de inversión:	
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	-86.774,00
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	460,00
Inversiones en obligaciones	6.050,00
Otros activos	-6.390,00
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-86.654,00</u>
Efectivo requerido para aplicar en actividades de financiamiento	0,00
Actividades de financiamiento:	
Pago de préstamos	-187.256,00
Instrumentos financieros	170,00
Dividendos pagados	-15.577,82
Intereses pagados	-42.972,00
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-245.635,82</u>
Aumento neto de efectivo	7.027,18
Efectivo al principio del año	27.911,00
Efectivo al final del año	<u>34.938,18</u>

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO

GRUPO KUO, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias												
Estados de variaciones en el capital contable												
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007												
(En miles de pesos)												
	Capital Social											
	Histórico	Actualización	Prima sobre acciones	Utilidad (perdida) acumulada	utilidad (perdida) del ejercicio	Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido	Efecto acumulado por actualización	Ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales	Instrumentos financieros derivados	Total del capital contable		
GRUPO KUO S.A.B DE C.V. Y SUBSIDIARIAS												
Saldos al 1 de enero de 2007	89,247,00	484,140,00	119,350,00	1,563,078,00	0,00	-336,011,00	-651,323,00	-3,016,00	-6,723,00	1,038,742,00		
Resultado integral	0,00	0,00	0,00	13,066,00		0,00	13,066,00	-817,00	7,926,00	33,273,00		
Saldos al 31 de diciembre de 2007	89,247,00	484,140,00	119,350,00	1,563,078,00	13,066,00	-336,011,00	-638,225,00	-3,833,00	1,203,00	1,072,015,00		
Reclasificación de Utilidad (perdida) acumulada				13,066,00	-13,066,00					0,00		
Reclasificación del efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido				-336,011,00		336,011,00				0,00		
Reclasificación del efecto acumulado por actualización				-638,225,00			638,225,00			0,00		
Cancelación del ajuste al pasivo adicional de obligaciones laborales								3,833,00		9,663,00		
Reclasificación de la actualización del capital social y prima sobre acciones		-484,140,00	-114,127,00	578,267,00	-123,912,00				-9,585,00	-133,487,00		
Resultado integral					-123,912,00					-15,003,81		
Reclasificación del capital de Reserene en poder de Kuo a inversiones	-15,003,81			61,565,17						61,565,17		
Reclasificación utilidades acum				-24,509,10						-24,509,10		
Dividendos decretados										0,00		
Reclasificado a Pasivo Circulante										0,00		
Saldos al 31 de diciembre de 2008	74,243,19	0,00	5,223,00	1,017,251,07	-123,912,00	0,00	0,00	0,00	-8,382,00	684,423,26		

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Razones de apalancamiento						
Deuda a Capital Contable (DeC)	-	<u>Activos Totales</u> Capital Contable	-	<u>1,380,183.28</u> 954,419.16	-	1.33
* Por cada peso de capital contable existen 1.33 de deuda, lo que implica que la empresa ya excede su capacidad de endeudamiento						
Deuda a Activos Totales (DAAT)	-	<u>Activos Totales</u> Activos Totales	-	<u>1,380,183.28</u> 2,141,006.54	-	0.57
* Por cada peso de Activo tenemos comprometido \$0.57 en deudas de la empresa, lo que indica que la empresa no tiene endeudamiento excesivo						
Razones de cobertura						
Cobertura de Interés (CI)	=	<u>Utilidad antes de financiamiento simple</u> Costo Financiero de Mant. Amort. Lo	=	<u>0.00</u> -134,063.00	=	N/A
* No contamos utilidad para la cobertura de Costo Financiero						
Cobertura de Liquidez (CL)	=	<u>Ujo Operativo en las de financiamiento simple</u> Costo Financiero de Mant. Amort. Lo	=	<u>312,328.00</u> 134,063.00	=	N/A
* No contamos con \$2.32 generados por la operación antes de impuestos y financiamiento para subsaltar cada peso de Costo Financiero de Mant. Amort. Lo						
Cobertura de Deuda (CD)	-	<u>Ujo Operativo</u> Deuda Total	-	<u>31,388.18</u> 1,273,137.39	-	0.03
* Por cada peso de Deuda Contamos con 0.03 generados por la operación para cubrir cada peso de Deuda Total, lo que nos genera un déficit de cobertura de la deuda						
Razones de Liquidez						
a) Razones de capital de trabajo						
Prueba de liquidez (PL)	-	<u>Activo circulante</u> Pasivo circulante	-	<u>1,308,206.54</u> 1,039,417.28	-	1.26
* Por Cada Peso De Deuda Contamos Con \$1.26 de Activo Circulante Para hacerle Frente						
Prueba de ácido (PA)	-	<u>Activo circulante - Inventario</u> Pasivo circulante	-	<u>920,388.54</u> 1,039,417.28	-	0.94
* Por Cada Peso De Deuda Contamos Con \$0.94 de Activo de inmediata realización Para hacerle Frente						
Liquidez inmediata (LI)	-	<u>Lectivo y equivalentes</u> Pasivo circulante	-	<u>34,008.18</u> 1,039,417.28	-	0.03
* Por Cada Peso De Deuda Contamos Con \$0.03 en efectivo y equivalentes para liquidarla						
Margen de seguridad (MS)	=	<u>Capital de trabajo neto</u> Pasivo circulante	=	<u>258,539.26</u> 1,039,417.28	=	0.28
* Por Cada Peso De Deuda Contamos Con \$0.28 de Capital Neto de Trabajo						

Eficiencia operativa			
Razones de actividad (período a término)			
Porción de ventas (P)	$\frac{\text{Costo de Ventas}}{(\text{Iniciales} + \text{Finales})/2}$	$\frac{417,063.70}{318,626.50}$	1,30
El vendedor se vende 1.30 veces a año			
eficiencia (med.) de inventarios (I)	$= \frac{\text{Iniciales} + \text{Finales}}{\text{Costo de venta}}$	$= \frac{318,626.50}{417,063.70}$	27%
El promedio de los inventarios tiene un ciclo de 27 días			
Porción de cuentas por cobrar (PCC)	$\frac{\text{Ventas Netas}}{(\text{Saldo Inicial} + \text{Saldo Final})/2}$	$\frac{7,227,111.70}{788,896.00}$	6,98
La compañía cobra su cuenta de crédito 6.98 veces a año			
eficiencia (med.) de cuentas por cobrar (C)	$\frac{(\text{Saldo Inicial} + \text{Saldo Final})/2}{\text{Ventas Netas}}$	$= \frac{788,896}{7,228,141}$	0.14
El promedio de las cuentas por cobrar tiene una antigüedad de 37 días			
Porción de costo de trabajo (PCTW)	$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Costo de trabajo neto}}$	$\frac{7,227,111.70}{288,089.78}$	16,72
Por cada peso de derechos libres de obligaciones a término plazo, se genera 16.72 de Ventas			
El sistema de crédito de mercadería e inventarios			
relación de flujo productiva (RFP)	$= \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activos Productivos}}$	$= \frac{4,276,141.00}{1,307,876.77}$	3,23
Por cada peso de Activos productivos genera 3.23 de Ventas			
Porción de gastos totales	$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Gastos Totales}}$	$\frac{7,227,111.70}{7,724,878.54}$	1,88
Cada peso de Activos totales genera 1.88 de Ventas			
Razones de Rentabilidad			
El sistema de crédito de mercadería			
Margen de utilidad bruta (M.B.)	$= \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$	$= \frac{417,063.70}{7,227,111.70}$	0.10
Por cada peso de ventas se genera 0.10 pesos de utilidad bruta menos impuestos y gastos.			
Margen de utilidad operativa	$= \frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Ventas Netas}}$	$= \frac{25,187.00}{7,227,111.70}$	0.01
Por cada peso de ventas se genera 0.01 pesos de utilidad operativa menos impuestos			
Margen de utilidad antes de impuestos y depreciación (M.U.A.)	$= \frac{\text{Utilidad antes de impuestos y depreciación}}{\text{Ventas Netas}}$	$= \frac{-5,796.00}{7,227,111.70}$	N/A
Por cada peso de ventas se genera 0.00 pesos de utilidad antes de impuestos y depreciación			
Margen de utilidad antes de impuestos y depreciación, impuestos y amortización (M.U.A.P.)	$= \frac{\text{Utilidad antes de impuestos y depreciación, impuestos y amortización}}{\text{Ventas Netas}}$	$= \frac{-5,796.00}{7,227,111.70}$	N/A
Por cada peso de ventas se genera 0.00 pesos de utilidad antes de impuestos y depreciación, impuestos y depreciación.			

CONCLUSIONES

En base a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, estas son nuestras conclusiones:

La Consolidación de Estados Financieros es un procedimiento anti-crisis efectivo, siempre y cuando sea aplicada de forma correcta, esto es, equilibrada entre los integrantes del grupo.

Por lo anterior y aunado al aumento de impuestos, cada vez son más las empresas que buscan formar parte de un grupo, para hacer uso de esta técnica, que les permite además extender su mercado y volverse más competitivos con las demás empresas.

Todo lo anterior ha sido derivado del proceso continuo y creciente que ha tenido la globalización en todos y cada uno de los países; si bien es cierto la consolidación ha permitido que este proceso se vuelva más práctico y fácil de entender, también sabemos que cuanto más grande es un grupo se debe tener mayor control sobre cada una de las empresas que integran el grupo, ya que corremos el riesgo de perder el control total.

De las empresas que consolidamos aprendimos un poco de lo que la industria automotriz ha ayudado a nuestro país, ya que se ha convertido en uno de los principales aportadores de mano de obra para estas grandes compañías extranjeras.

De lo antes mencionado podemos opinar que México debería encaminarse a ser un país productor de la industria automotriz y no solo un proveedor como lo ha venido desempeñando a lo largo de varios años.

En base a los resultados obtenidos de la Consolidación de Estados Financieros de las compañías Resirene y Grupo Kuo, determinamos que dichas empresas cuentan con liquidez, rentabilidad y apalancamiento, haciéndolas empresas con un buen funcionamiento del mercado.

Por ser empresas que solo forman parte del mercado nacional y no estar en un entorno inflacionario, no aplicaron las NIF B15 (Conversión de Moneda Extranjera) y B10 (Efectos de la inflación). Pero no quedan descartadas, ya que en un futuro a largo plazo una de las metas de Grupo Kuo es expandirse a nivel mundial, en busca de hacer crecer sus ganancias.

Grupo Kuo se ha logrado consolidar como uno de los grupos más importantes para la industria automotriz, principalmente de autopartes y debido ha este crecimiento, ha tenido que introducirse a la competencia global de esta industria.

Si bien es cierto que el procedimiento de Consolidación de Estados Financieros, es altamente benéfico para el grupo de empresas que hace uso del mismo, no necesariamente lo es para el Estado.

El 29 de Octubre de 2009, el Presidente de la República, Felipe Calderón H., realizó una serie de declaraciones con respecto a la recaudación fiscal del Sistema Financiero Mexicano, donde se destacó que es insostenible la cantidad de impuestos que pagan las grandes empresas.

Cabe aclarar que esta situación se da en base a convenios adquiridos por las empresas con la Secretaría de Hacienda y por los métodos contables utilizados para el pago de impuestos (marco en el que estaría incluida la Consolidación de Estados Financieros).

A su vez el Secretario de Hacienda, Agustín Carsten, en conferencia de prensa, declara:

“En los ejercicios fiscales de 2007 y 2008, la tasa efectiva de Impuesto Sobre la Renta que pagaron las empresas que consolidan, en México, fue de 1.8% sobre sus ingresos acumulables”

Así mismo solicita a los legisladores una revisión de las leyes de recaudación.

Estando en tiempos de crisis es momento de poner en una balanza el apoyo que se da a través de las leyes fiscales, a los generadores de empleos, pero que a su vez reciben una ganancia por ello; y el apoyo al Estado que requiere de recursos para las finanzas públicas.

Este es un debate que recién se abrió y que no tarda en ponerse sobre la mesa legislativa, el resultado final impactará a los métodos contables como la Consolidación de Estados Financieros, observando así la dinámica contable de este método.

En general aprendimos que la consolidación no solo es aplicable al área contable o financiera, sino que este concepto hoy en día es aplicado a muchas facetas de nuestras vidas, desde nuestras relaciones personales hasta el campo laboral en el que nos desempeñamos.

Esperamos que este trabajo sirva de análisis y base para la realización de nuevos proyectos en la industria automotriz en la cual nos enfocamos, y de igual manera contribuya al desarrollo de las nuevas generaciones de contadores públicos.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Normas de Información Financiera 2009, Editorial CINIF.
- 2.- Integración productiva y relaciones laborales en la industria automotriz en México, Arnulfo Arteaga García.
- 3.- Revista "Pyme Adminístrate hoy ", Editorial Gasca, Mayo 2009.
- 4.- Contabilidad de sociedades, María Elena Morales, Editorial McGraw Hill.
- 5.- Estados Financieros consolidados y métodos de participación, Federico M.Bolio Paz, Editorial Trillas, 2000.